



**SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA
PARA COMPLETAR EL PERÍODO PARLAMENTARIO
2016-2021**

**32.^a SESIÓN
(Matinal)**

SÁBADO 19 DE DICIEMBRE DE 2020

**PRESIDENCIA DE LA SEÑORA MIRTHA ESTHER VÁSQUEZ
CHUQUILIN**

Y

DEL SEÑOR LUIS ANDRÉS ROEL ALVA

SUMARIO

Se pasa lista.— Se abre la sesión.— Con la anuencia de la Presidenta, algunos señores congresistas expresan sus opiniones respecto a diversas cuestiones.— Se inicia el debate del proyecto de ley presentado por la Comisión especial multipartidaria, por el que se propone el régimen laboral agrario y de incentivos para el sector agrario y riego, agroexportador y agroindustrial.— Se aprueba, en segunda votación, el proyecto de reforma constitucional en virtud del cual se modifica el artículo 16 de la Constitución Política del Perú con el fin de fortalecer el sector Educación.— Se aprueba el proyecto de resolución legislativa del Congreso que delega a la Comisión Permanente del Congreso de la República la facultad de legislar a partir del día siguiente del término de la segunda legislatura del Periodo de Sesiones 2020-2021 hasta el 31 de enero de 2021.— Se rechaza la propuesta de modificación del número de integrantes de la Comisión Permanente correspondiente al Periodo de Sesiones 2020-2021.— Se levanta la sesión.

—A las 9 horas y 7 minutos, bajo la Presidencia de la señora Mirtha Esther Vásquez Chuquilin e integrando la Mesa Directiva el señor Luis Andrés Roel Alva, el relator pasa lista, a la

que contestan, mediante el sistema virtual, los señores congresistas **Miguel Grau Seminario**¹, Fernández Florez, Acate Coronel, Aguilar Zamora, Alarcón Tejada, Alencastre Miranda, Aliaga

¹ Por Resolución Legislativa 23680 (13 de octubre de 1983), se dispone permanentemente una curul, en el hemiciclo del Congreso, con el nombre del diputado Miguel Grau Seminario. Se comenzará a pasar lista enunciando el nombre del héroe de la patria: «¡Miguel Grau Seminario!», tras lo cual la Representación Nacional responderá: «¡Presente!».

Pajares, Almerí Veramendi, Alonzo Fernández, Apaza Quispe, Arapa Roque, Ascona Calderón, Ayasta de Díaz, Ayquipa Torres, Barrionuevo Romero, Bartolo Romero, Bazán Villanueva, Benavides Gavidia, Benites Agurto, Burga Chuquiopondo, Cabrera Vega, Campos Villalobos, Castillo Oliva, Cayllahua Barrientos, Chaiña Contreras, Chavarría Vilcatoma, Chávez Cossío, Checco Chauca, Chehade Moya, Columbus Murata, Combina Salvatierra, Condorí Flores, Contreras Bautista, Costa Santolalla, De Belaunde de Cárdenas, Dioses Guzmán, Espinoza Rosales, Espinoza Velarde, Fabián Díaz, Fernández Chacón, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Rodríguez, Gonzales Santos, Gonzales Tuanama, Guibovich Artega, Gupioc Ríos, Hidalgo Zamalloa, Huamán Champi, Huamán Machaca, Inga Sales, Lazo Villón, Lizárraga Houghton, Llaulli Romero, Lozano Inostroza, Luna Morales, Machaca Mamani, Mamani Barriga, Maquera Chávez, Mendoza Marquina, Merino López, Montoya Guivin, Novoa Cruzado, Núñez Marreros, Núñez Salas, Olivares Cortés, Omonte Durand, Oseda Yucra, Oyola Rodríguez, Palomino Saavedra, Pantoja Calvo, Paredes Eyzaguirre, Pérez Espiritu, Pérez Flores, Pérez Mimbela, Pérez Ochoa, Pichilingue Gómez, Pineda Santos, Pinedo Achaca, Puño Lencarnaqué, Quispe Apaza, Quispe Suárez, Ramos Zapana, Rayme Marín, Retamozo Lezama, Rivas Oejo, Rivera Guerra, Rodas Malca, Rubio Gariza, Ruiz Pinedo, Saavedra Ocharán, Salinas López, Sánchez Luis, Silupú Inga, Silva Santisteban Manrique, Solís Gutiérrez, Tito Ortega, Tocto Guerrero, Troyes Delgado, Trujillo Zegarra, Vásquez Becerra, Vásquez Tan, Verde Heidinger, Vigo Gutiérrez y Yupanqui Miñano.

Congresistas con licencia, los congresistas Sagasti Hochhausler, Durand Bustamante y Gutarra Ramos.

Con licencia por enfermedad, los congresistas Acuña Peralta y Céspedes Cárdenas de Velásquez.

Ausentes, los congresistas Ancalle Gutiérrez, Bajonero Olivas, Carcausto Huanca, Cayguaray Gambini, Chagua Payano, García Oviedo, González Cruz, Lizana Santos, Meléndez Celis, Merino de Lama, Mesía Ramírez, Santillana Paredes, Simeón Hurtado, Urresti Elera, Valdez Farías, Valer Collado, Vega Antonio, Vivanco Reyes y Zárate Antón.



La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Han contestado la lista 106 congresistas. El *quorum* para la presente sesión es de 64 congresistas.

Con el *quorum* reglamentario, se inicia la sesión virtual del Pleno del Congreso de la República.

Con la anuencia de la Presidenta, algunos señores congresistas expresan sus opiniones respecto a diversas cuestiones

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Presidenta, por favor, la palabra. Jorge Pérez.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista Pérez, tiene usted la palabra por dos minutos.



El señor PÉREZ FLORES (SP).— Señora Presidenta, seré muy breve.

En realidad, tenemos un serio problema con las empresas azucareras. Los trabajadores están en pie de lucha. Ya tenemos históricamente más de cien muertos.

Hemos solicitado a la Comisión de Fiscalización —y digo «hemos» porque las bancadas de Somos Perú, Fuerza Popular y los cinco congresistas de Lambayeque lo hemos hecho— que constituya una comisión de investigación respecto de estos terribles problemas que tenemos en las empresas azucareras.

Entonces, por favor, le pido... Es algo rápido. Simplemente hay que aceptarlo, no en el Pleno, para que se comience una investigación respecto a este problema que tenemos en la región Lambayeque, que ha traído como consecuencia más de cien muertos y que haya personas que pasarán la Navidad sin ni siquiera un sueldo. Hace un año prácticamente que no reciben el bono sueldo, no tienen ni una sola quincena. Creo que este Congreso no puede ser indolente ante ello. Nosotros hemos dado muestras de estar a la altura para enfrentar los grandes problemas que tiene nuestra patria.

Señora Presidenta, por favor, considere votar una moción para formar la comisión de investigación agraria, la cual se la hemos alcanzado los cinco congresistas de Lambayeque.

Muchas gracias, señora Presidenta. Que Dios la bendiga.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPA).— Señora Presidenta, por favor. Huamán Champi, por favor, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista Huamán, tiene la palabra, por dos minutos.



El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPA).— Señora Presidenta, por intermedio de usted saludo a todos los hermanos congresistas.

El problema que le hago llegar a todos los hermanos congresistas es que las empresas Perú Rail e Inca Rail no vienen cumpliendo conforme a los contratos y cometen abusos con nuestros hermanos que vienen a conocer la maravilla del mundo que tenemos, Machu Picchu. En las tres comisiones en que se presentaron nuestros ministros no llegaron a resolver este problema. Machu Picchu se encuentra ahorita en un grave problema. Sabemos muy bien que el Cusco vive del turismo, y no podemos permitir eso.

Solicito que se nombre una comisión para poder hacer el seguimiento de los contratos que tienen estas empresas. No podemos permitir que nuestros hermanos se mueran, ya no por el covid-19, sino de hambre. Porque nuestros hermanos de Machu Picchu, Ollantaytambo y Urubamba, en la región Cusco, viven del turismo.

Por lo tanto, le suplico a usted que se forme una comisión para revisar todos los contratos que tenemos con Perú Rail e Inca Rail.

Muchísimas gracias, señora Presidenta, por este espacio que me ha brindado.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra el congresista Jorge Vásquez, por dos minutos.



El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Muy buenos días a todos.

Ratifico esas palabras sobre la problemática que se tiene en la región Cusco. El jueves hemos estado en una mesa de diálogo tanto con el viceministro de Transportes como con representantes de las empresas. Necesitamos con suma urgencia prevenir problemas sociales.

Si bien se ha suspendido el paro social de Machu Picchu hasta el 12 de enero, tenemos el deber de prevenir los aspectos fundamentales que se puedan presentar en la región Cusco.

Estamos presentando una moción de orden del día para que se nombre una comisión especial que

trate este problema. Pero, además, solicito al Congreso un pronunciamiento y que en la primera sesión del Pleno que se tenga se pida un informe inmediato y se presente el ministro de Transportes en el Congreso para hallar una solución, porque este problema es de varios años.

Ya hay incluso un informe preliminar de una comisión del anterior Congreso. Queremos que el Congreso tome cartas en el asunto y que la solución de este problema relacionado con Machu Picchu sea efectiva. Se trata del turismo nacional, de los locales, de los residentes. Pero no estamos pensando solamente en la población de Machu Picchu, sino en la reactivación del turismo nacional, que tiene vinculación directa con todas las regiones, las cuales en este Congreso están representadas por los congresistas.

Por esta razón, pido la intervención inmediata del Congreso y que se cite al ministro de Transportes.

Muchísimas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra el congresista Felipe Castillo.



El señor CASTILLO OLIVA (PP).— Señora Presidenta, seré breve.

Llama mucho la atención el comportamiento de la Mesa Directiva respecto a dos temas.

Primero es la vacuna. Se ha dicho y se ha ventilado en todos los medios de comunicación que este Congreso tiene responsabilidad por no haberse adquirido la dosis necesaria para proteger a nuestros hermanos peruanos. Pero eso es mentira.

Hemos escuchado al expresidente Vizcarra afirmar eso, y no hemos escuchado ni una opinión institucional de la Presidenta del Congreso de la República o de la Mesa Directiva defendiendo este foro institucional. Porque nosotros no tenemos absolutamente nada que ver, nada de responsabilidad en eso, absolutamente. La responsabilidad es del gobierno del expresidente Martín Vizcarra. Están ahí las pruebas, están todos los documentos.

Nosotros, en la Comisión Especial de Seguimiento a Emergencias y Gestión de Riego de Desastre Covid-19 y en la Comisión de Salud y Población, desde junio habíamos exigido la compra de esas vacunas, y no se ha dicho absolutamente nada. Y hay un decreto de urgencia, el 110, que le da

al Ejecutivo todas las facultades para hacer las negociaciones. Así que no nos vengan a decir que este Congreso es el responsable de no haberse comprado la vacuna.

Segundo, señora Presidenta. Usted y el vicepresidente en el último Pleno nos dijeron que iban a dar prioridad al proyecto de ley sobre la usura bancaria, pero hemos visto, sorprendidos, que no está incluido en la agenda. Eso nos llama mucho la atención. Nos parece que son comportamientos irresponsables y que hay una falta de respeto a la bancada de Podemos Perú. Así que le pido, por favor, que lo agende y le dé prioridad, porque usted así se comprometió con todos nosotros. Creo que eso es el mínimo de respeto que pedimos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra la congresista Martha Chávez.



La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Presidenta, buen día.

Quiero señalar dos temas.

Es el colmo que, habiendo pasado ya más de un año desde que acabaron los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos y habiéndose gastado miles de millones de dólares en ese proyecto, hoy haya un grupo de proveedores, de pequeños y medianos emprendedores que deambulan por las embajadas frente al local de la Oficina Nacional de Proyectos de las Naciones Unidas para que se les pague los honorarios o el dinero que corresponde a su servicio, a la provisión de bienes. Es una situación escandalosa. Se tiraron por la borda muchos controles. Es el colmo que haya este tipo de estafa a los pequeños emprendedores peruanos.

También es un escándalo que el Ministerio de Salud esté negándose a recibir donaciones de plantas de oxígeno nuevamente. O sea, está enquistada gente en el gobierno, como en el gobierno del señor Vizcarra, que arteramente se negaba a recibir el apoyo de la iniciativa privada para conseguir el oxígeno que tanto se necesita. Esto creo que merecería una investigación por parte de la Comisión Covid-19. Yo creo que hay que darle a esa comisión facultades de investigación, señora Presidenta.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra el congresista Jim Mamani, de Nueva Constitución.



El señor MAMANI BARRIGA (NC).— Presidenta, en estos momentos tenemos un paro de 72 horas en el sur de Ayacucho por los abusos de las mineras ubicadas en las cabeceras de cuenca, en las provincias de Lucanas, Parinacochas y Páucar del Sara Sara. Han sido bloqueadas las vías de ingreso a grandes localidades, como Chavín, Coracora, Chumpi, Pullo y Pauza. Hay abusos de las mineras en estas zonas, incumplimiento de acuerdos de la Presidencia del Consejo de Ministros e incumplimiento de visitas de inspección ambiental.

La Presidencia del Consejo de Ministros debe tomar cartas en el asunto. Desde el Congreso debemos exhortar a que cumpla con su labor. Debemos invitar a la presidenta del Consejo de Ministros a que se apersona a la zona del conflicto y dé solución a este problema. No podemos esperar a que los conflictos sociales se desborden y a que el Estado actúe cuando haya muertes.

Quería informar sobre ello, señora Presidenta. Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra el congresista Marco Verde, de APP.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Lenin Checco, Presidenta. Por favor.



El señor VERDE HEIDINGER (APP).— A través de la Mesa, saludo a toda la Representación Parlamentaria.

Quiero aprovechar esta oportunidad para agradecer públicamente la voluntad y la apertura que ha tenido el ministro de Transportes. En una reunión pactada hace unos días atrás se logró por fin, después de muchísimos años, llegar a un acuerdo para iniciar los trabajos y, sobre todo, el estudio de perfil del mejoramiento de la pavimentación de la carretera Oxapampa a Pozuzo, una carretera que ha sido postergada durante tantos años.

Pozuzo tiene más de cien años de creación. Es la única colonia austro-alemana en el mundo, y lamentablemente ha tenido una carretera deplorable que ha ocasionado un sinnúmero de fallecidos producto de las volcaduras de los camiones. Y bueno, pues, hemos llegado a un entendimiento, gracias a la apertura que ha tenido el ministro, para que se realicen ya los trabajos previos a la construcción

de esta carretera. Va a favorecer en gran medida no solo el transporte humano, sino también el transporte de todos los productos que salen de esta zona de la selva central. Se va a convertir en un corredor económico muy importante desde la capital, pues une a varios departamentos, como Junín, Pasco, Huánuco y Ucayali.

Señora Presidenta, muchas gracias por la oportunidad de poder dirigirme al Ministerio de Transportes. Creo que es la forma de trabajar por el futuro de nuestra patria. Esta carretera, de Oxapampa a Pozuzo, que ha sido postergada durante tantos años, por fin será realidad.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra el congresista Gilmer Trujillo.

El señor VALDEZ FARÍAS (APP).— Presidenta, una interrupción por favor. Luis Valdez. Que se registre mi asistencia. Tuve un problema tecnológico.

Muchas gracias.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Presidenta, Lenin Checco solicita el uso de la palabra.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista Checco, está anotado. Vamos a seguir en orden.

Adelante, congresista Trujillo.



El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Presidenta, buenos días. Un saludo a la Representación Nacional.

Seguramente todos estamos aquí, luego de una semana de representación que nos permite tomar contacto con nuestra población...

Presidenta, en la misma línea de lo expresado por el congresista Castillo, en la región San Martín, coincidentemente, hemos tenido conocimiento de la visita del expresidente Vizcarra, a quien el Congreso vacara por su comportamiento, por su conducta, durante la cual expresó comentarios adversos al Congreso de la República, al que responsabilizó por la no adquisición de las vacunas.

Durante la semana de representación, como presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, realicé una sesión extraordinaria con la participa-

ción de la ministra de Relaciones Exteriores. De verdad, es preocupante que hasta el momento no se haya concretado nada, ni adquisiciones bilaterales, ni adquisiciones de manera grupal a través de la Organización Mundial de la Salud.

Por eso, como congresista y vocero de Fuerza Popular, me gustaría que la Presidencia emita un comunicado rechazando las afirmaciones malintencionadas del expresidente Vizcarra, quien, justificando todos los vicios y errores que el Perú conoce, pretende, como siempre, enfrentar al Congreso con la población.

El Ejecutivo es el único responsable no solo de la contención de la pandemia, sino también de adquirir oportunamente las vacunas que son necesarias para garantizar la salud de los peruanos.

Y, ojo, ni siquiera estamos en la cola. Otros países nos han adelantado. Preocupa que el Perú esté en esa situación.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tomamos nota de sus solicitudes.

Tiene la palabra la congresista Yessy Fabián.

Tiene la palabra el congresista...

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Adelante, congresista Fabián.



La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Señora Presidenta, en verdad, nos sentimos muy decepcionados de que el Tribunal Constitucional haya dado la espalda al personal de salud. El personal de salud actualmente está de luto [*falla en el audio de la oradora*] que ahora, justamente, estamos en la segunda ola del covid-19. Pero, a pesar de ello, el Tribunal Constitucional les metió la puñalada por la espalda a nuestros conciudadanos, especialmente a todo el personal de salud.

Asimismo, quiero entregarle el saludo cordial de los pobladores, que insistentemente fueron a la capital, de los centros poblados de Llacón, Tambogán, Supte y Callagan y del distrito de Aucayacu, con la esperanza de que se viera sus

proyectos de ley declarativos. Los dos primeros son de insistencia; y los otros proponen declarar de interés nacional la creación de distritos y uno de provincia.

Gracias, señora Presidenta. Muy amable.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra el congresista Perci Rivas, por dos minutos.



El señor RIVAS OCEJO (APP).— Señora Presidenta, por intermedio de usted les hago llegar un saludo cordial a todos los colegas congresistas de la Representación Nacional.

El día de hoy hemos sido citados a este Pleno para debatir una propuesta de ley muy importante en favor de la promoción agraria. Y debo dar cuenta, en este marco, de que los pequeños productores de tres provincias del sur de Ayacucho (Lucanas, Parinacochas y Páucar del Sara Sara) desde ayer se han visto en la obligación y en la necesidad de convocar a un paro por 72 horas por los grandes abusos de las empresas mineras, principalmente en las partes altas, donde están ubicadas las cabeceras de cuenca, en defensa del agua, que es un recurso muy elemental para el desarrollo de la agricultura... *[falla en el audio del orador]*.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra el congresista Lenin Checco, por dos minutos.



El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Buen día a todos y a todas las colegas.

Me aúno al pedido y exigencia de que se conforme una comisión para la revisión de los contratos con Perú Rail y demás empresas que hacen servicio de transporte.

He estado más de mes y medio acompañando a los dirigentes y autoridades del Cusco. Se han suspendido las protestas. Eso significa que, a partir del próximo año, lamentablemente, si no hay visos de solución, vamos a tener problemas en una de las siete maravillas del mundo moderno.

En segundo lugar, Presidenta y colegas congresistas, les informo que se ha suspendido el paro en Las Bambas-Challhuahuacho, en mi región Apurímac. Sin embargo, hay una mesa de trabajo. La exigencia principal de mi región es el cumplimiento del con-

trato de la empresa MMG Las Bambas, exclusivamente el anexo K, y del canon minero, que hasta la fecha no está siendo distribuido en Apurímac.

Hoy hay una reunión general de las siete provincias. Esperemos que no llegue la sangre al río y que realmente tengamos soluciones a través del Ejecutivo.

En tercer lugar, los trabajadores de las empresas agroexportadoras han sido encerrados en los fundos al saberse que sus dirigentes en Lima no quieren ser escuchados. Están en la puerta del Congreso, Presidenta.

Pido a la Mesa Directiva... Está este punto en la agenda, todos sabemos que hoy día se va a tocar. Son ocho dirigentes los que están en la puerta del Congreso. Pido, por favor, a la Mesa Directiva que los haga ingresar a alguno de los salones para que puedan presenciar el debate de la propuesta de la Comisión multipartidaria.

Estaremos atentos a que no haya abuso de ningún derecho en sus libertades. En la ciudad de Ica los han encerrado en los fundos porque los ciudadanos quieren hacer vigiliadas y plantones, de acuerdo con sus derechos.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra la congresista Arlette Contreras.



La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Buenos días a todos mis colegas congresistas.

Señora Presidenta, desde la semana pasada estoy solicitando con carácter de urgente que se incluya en la agenda del Pleno el dictamen que reconoce como derecho el acceso a internet.

Estamos a punto de culminar este periodo legislativo y no puede ser que el Congreso de la República le dé la espalda a la población que se ha visto gravemente afectada por no tener acceso o por tener dificultades en la conexión a internet.

Nuestros niños, nuestras niñas son personas que se han visto gravemente afectadas en este contexto de pandemia, y no han podido continuar con sus estudios. ¿Qué estamos esperando? ¿Que el 2021 también continúe este problema y que nosotros desde el Congreso, teniendo la oportunidad, no hayamos podido hacer nada?

Tenemos el dictamen aprobado por unanimidad en la Comisión de Constitución. Es necesario que

ese dictamen se incluya en la agenda del Pleno de hoy. Es nuestra última oportunidad, porque requiere dos votaciones en dos legislaturas sucesivas, por ser una reforma constitucional.

Ya contamos con el respaldo de siete bancadas del Congreso de la República. Estas siete bancadas están de acuerdo y apuestan por la educación de nuestros niños y de la juventud.

Por eso, señora Presidenta, insisto y exijo que se incluya en la agenda del Pleno este dictamen, que resulta sumamente importante.

Se le ha hecho llegar, mediante el Oficio 226, que es reiterativo, a la Mesa Directiva, a usted, la solicitud de la ampliación de la agenda, adjuntando además...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra el congresista Daniel Oseda, del Frepap.



El señor OSEDA YUCRA (FRE-PAP).— De igual manera, saludo a la Representación Nacional.

Señora Presidenta, no podemos ser indiferentes ante una situación tan terrible, como la que está sucediendo con nuestros miles de trabajadores CAS y los que están contratados por locación de servicios. Están en la más desolada incertidumbre, pues sus contratos vencen este fin de mes.

Pedí, con Oficio 572, que se incluya en la agenda el dictamen del Proyecto de Ley 5039, del Frepap, de mi autoría, que establece la suspensión de los despidos o no renovación de los contratos durante esta emergencia sanitaria.

Yo sé, señora Presidenta, de su labor social y de su compromiso con los temas verdaderamente urgentes. En ese sentido, le pido... Le reitero que no podemos estar al margen del maltrato, de la afectación de derechos laborales mínimos por parte del propio Estado.

Países vecinos, como Chile, Colombia, Argentina, y otros, como España e Italia, han aprobado este tipo de normas, que suspenden los despidos durante la pandemia. En el Perú este Congreso, pese a tener la oportunidad, no lo ha hecho.

Espero que, con buen criterio, se disponga que se vea este proyecto con la total inmediatez. El pedido está por demás justificado, señora Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra el congresista Rolando Ruiz.

Tiene la palabra el congresista Aron Espinoza.



El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Muy buenos días con todos.

Presidenta, el 2 de diciembre presentamos un oficio multipartidario a la Presidencia, en el cual se pedía como único punto que contrate a los mejores constitucionalistas del país, a fin de que podamos defender una ley que usted votó en abstención, una ley que usted votó en abstención. Hay que decirlo con todas sus letras, usted votó en abstención porque no estaba de acuerdo, me imagino, con el dictamen de insistencia o la propuesta de ley que se votaba en ese momento.

Entonces, hoy, como parlamentario y vocero de la bancada de Podemos Perú, exijo a la Mesa Directiva que nos dé respuesta a ese oficio. Queremos saber si se va a contratar a los mejores constitucionalistas del país para defender a este fuero parlamentario y defender a los cuatro millones setecientos mil aportantes y exaportantes de la ONP.

No vamos a permitir que sigan atropellando los derechos de los demás peruanos.

Hoy ya no es Vizcarra, hoy es Sagasti, quien dice que está seguro de que el Tribunal Constitucional le va a dar la razón. O sea, los 110 parlamentarios que votamos a favor de esa ley estamos pintados, estamos por gusto.

No nos defendemos, no nos defienden. Nos echan la culpa de las vacunas y nadie nos defiende. Nos echan la culpa de sacar leyes inconstitucionales y nadie nos defiende.

La propuesta de ley sobre la usura bancaria, que beneficiaría a ocho millones de aportantes... perdón, que tienen un crédito con los bancos, que pagan los más altos intereses de la región... Señora Presidenta, usted dijo que la Junta de Portavoces iba a priorizar en la agenda este punto, que lo iba a poner en debate. Es el único punto que falta debatir y hasta ahora seguimos esperando.

Seguimos esperando mientras los bancos siguen abusando de los que menos tienen, de los que tienen un crédito de consumo, de los que pagan 150% de intereses, los más altos intereses de la región. No lo vamos a permitir, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra el congresista Edgar Alarcón.



El señor ALARCÓN TEJADA (UPP).— Señora Presidenta, mi saludo a usted y a los demás señores congresistas.

Señora Presidenta, quiero reiterar mi pedido sobre la Moción de Orden del Día 12851, presentada el 4 de noviembre del presente año, mediante la cual se solicita crear una comisión multipartidaria para investigar la presunta comisión de delitos y actos de corrupción en el manejo y administración en las empresas agroazucareras del norte, específicamente en Lambayeque. Tenemos las empresas Pomalca, Tumán, Pucalá, Cayaltí y Úcupe, cuyos trabajadores nos han visitado reiteradas veces y tienen la expectativa, la esperanza de que se apruebe la creación de esta comisión investigadora, que puede tener un plazo de 90 días para investigar.

Solicito a usted que se incluya en la agenda de hoy esta moción, que la discutamos y, de ser el caso, que aprobemos la creación de esta comisión investigadora.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra el congresista José Luna.



El señor LUNA MORALES (PP).— Muy buenos días con todos los colegas.

Respecto a la ley que se aprobó en este Congreso por insistencia, la ley de devolución de los aportes hechos a la ONP, hemos enviado el 2 de diciembre a seis voceros de diferentes bancadas (Alianza para el Progreso, Acción Popular, Podemos Perú, UPP, Descentralización Democrática y Nueva Constitución, que representan 75 votos) para pedirle a usted que la defienda y no deje que el Estado abuse de los cuatro millones y medio de personas que están esperando recibir, aproximadamente la primera semana de febrero, la mitad de una UIT.

Creo que usted tiene que responder ante el voto de la mayoría del Parlamento. Es un Parlamento democrático. ¿O ya cambió, Presidenta? Usted dijo muy bien que iba a respetar lo que acordaba la Junta de Portavoces, lo dijo, y que el proyecto sobre la usura bancaria iba a entrar. Estaba en el

último punto. Es el único punto de la agenda que no ha entrado, es el único punto que no se ha visto.

Parece que este Congreso ha vuelto a ser lo que era en años anteriores, en que la agenda la manejan los grupos económicos de poder, el poder que siempre ha manejado nuestro país. Eso realmente es triste. El proyecto sobre la usura bancaria no es de Podemos Perú, es multipartidario, está firmado por el vocero de Acción Popular, Ricardo Burga, por Fernando Meléndez, por Cristina Retamozo, por Lenin Checco, por voceros de siete bancadas, Presidenta. Y usted no le está dando la debida importancia. Ocho millones de peruanos lo reclaman.

La única responsable de que nos sigan robando en este país va a ser la Mesa Directiva, que usted preside. Los únicos responsables de que no les paguen a los hermanos de la ONP van a ser ustedes, Presidenta. Y eso Podemos Perú no lo va a permitir.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra el congresista Orlando Arapa.



El señor ARAPA ROQUE (NC).— Señora Presidenta, saludo al país a través de su Representación Nacional.

Me solidarizo con los aportantes de la ONP. El hecho de que el Poder Ejecutivo haya trasladado la ley al Tribunal Constitucional para que este la aclare, creo que es una traición a los aportantes por parte del Ejecutivo.

Sin embargo, nosotros, con fecha 10 de diciembre, solicitamos reforzar la defensa legal y contratar a destacados constitucionalistas que defiendan ante el Tribunal Constitucional la ley de devolución a los aportantes de la ONP, Presidenta. Y no dudamos de que usted, realmente, disponga eso a efectos de que nuestros aportantes se sientan no solo representados, sino también defendidos por la Presidenta del Congreso y por el Congreso de la República.

Con fecha 16 de diciembre, antes de la convocatoria a este Pleno extraordinario, nosotros hemos solicitado que se convoque a una sesión extraordinaria del Pleno del Congreso para debatir y aprobar los Proyectos de Ley 5350, 5393 y 6789, este último multipartidario, por los que se propone autorizar la convocatoria a referéndum para consultar que mediante una Asamblea Constituyente se cambie la Constitución.

Este Congreso debe permitir que el pueblo mediante un referéndum se pronuncie y diga si quiere cambiar la Constitución Política. Porque estamos aprobando muchas leyes, pero todas son inconstitucionales, por una razón simple: el Tribunal Constitucional califica en función de la actual Constitución Política.

Por tanto, para que este no sea un Congreso que ha promulgado muchas leyes inconstitucionales, hay que...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra el congresista Alexander Hidalgo.



El señor HIDALGO ZAMA-LLOA (APP).— Presidenta, por intermedio de usted, saludo a la Representación Nacional.

Creo que estamos pasando por un momento difícil en el país. Necesitamos más comunicación, necesitamos que el Congreso comunique. No es posible que el expresidente de la República salga a decir que somos culpables de que las vacunas no lleguen al Perú. Es increíble. Necesitamos, Presidenta, se lo digo con el mayor respeto que usted y la Mesa Directiva se merecen, comunicar más a la población.

El motivo de mi participación es para exhortar a la Representación Nacional a que se lleve a cabo de una vez la segunda votación del proyecto sobre la creación del distrito de Unión Asháninka, el Proyecto de Ley 2668.

Del mismo modo, solicito que se exonere de dictamen y pase al Pleno el proyecto de creación del distrito de Río Ene. También necesitamos que la región Junín pueda tener esta soberanía, al igual que la región Cusco, con el proyecto de creación del distrito de Tambo del Ene, el Proyecto de Ley 2669.

Presidenta, quiero también sumarme a lo dicho por mis colegas congresistas Juan de Dios y Jorge Vásquez con referencia a las empresas Perú Rail e Inca Rail. Necesitamos resolver este problema. Es un problema que se sumará a lo que va a ser una protesta grande en la región Cusco con referencia al recorte presupuestal. Tenemos un recorte del 17%, cerca de trescientos setenta millones menos para para la región Cusco. No para la región en sí, sino para las provincias y los distritos, porque el presupuesto de la región ha crecido en un 0,3%, pero el de las provincias y los distritos ha decrecido.

En tal sentido, solicito que se tome en consideración estas acciones y podamos ayudar a la región Cusco para que no se generen conflictos sociales, Presidenta.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra el congresista Mártires Lizana, de Fuerza Popular, por dos minutos.



El señor LIZANA SANTOS (FP).— Presidenta, quiero pedir disculpas porque tuve problemas de conectividad para comunicar mi asistencia.

En segundo lugar, quiero agradecerle por la oportunidad de saludar a los colegas y a usted.

Nosotros, en la Comisión de Descentralización, hemos visto el tema de la reelección de alcaldes. Es un tema fundamental que deberíamos tratar. Sé que hay algunos que se oponen, piensan que una reelección es sinónimo de corrupción. Pero, para quienes hemos trabajado con dignidad y enorme responsabilidad, no ha sido ningún problema la reelección de alcaldes. Hay un dictamen ya aprobado en la comisión y se necesitan dos legislaturas para su aprobación en el Pleno. No se toca en esta oportunidad [falta en el audio del orador] ese beneficio para el pueblo peruano.

Yo sé que a alguna gente no le gusta, pero, en realidad, es lo mejor que se puede hacer en el Congreso de la República.

Le pido, Presidenta, que priorice el proyecto de ley sobre la reelección de alcaldes con dictamen que la Comisión de Descentralización ha aprobado.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra el congresista Luis Valdez, de APP.

Tiene la palabra el congresista Guillermo Aliaga.



El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Presidenta, por intermedio de usted doy muy buenos días a la Representación Nacional.

He escuchado atentamente todas las solicitudes de los señores congresistas.

Creo que acá deberíamos tener en cuenta algo muy importante, que no podemos soslayar, y es que se nos ha convocado hoy para tratar un tema específico, que es la problemática de la falta de una legislación agraria. Y hago una mención expresa de esto porque hoy en el norte ya se volvieron a tomar carreteras.

Más allá de que si la bancada de Somos Perú comparte o no comparte al cien por ciento el proyecto que se ha elaborado, no podemos ponernos de lado. Deberíamos entrar de una vez al debate, Presidenta.

La bancada de Somos Perú es consciente de la problemática nacional y no se va a poner de lado. Por eso, exhortamos a que ingresemos de una vez a este debate, que tiene que ser amplio, si es posible podemos escuchar a los miembros del Ejecutivo, ¿por qué no?, pero tenemos que ingresar ya a él.

Los otros temas, sí, también son importantes, nadie dice que no, pero para eso existe la Comisión Permanente, conforme al artículo 42 del Reglamento del Congreso. Vamos, nadie está diciendo que no se van a trabajar. Pero ¿qué hacemos con los señores que están ahorita bloqueando carreteras? Porque ha habido un compromiso político por parte de este Congreso de que en 15 días iba a tratar de dar una solución. Eso, Presidenta, es la prioridad hoy en día.

Esperamos que el debate sea rico, alturado y, sobre todo, que llene las expectativas no solo de los agricultores, de los empresarios, sino también de toda la...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Es cierto. Llevamos ya una hora en estas intervenciones.

Vamos a dar la palabra al congresista Rennán Espinoza, luego al congresista Mendoza y finalmente al congresista Luis Valdez. Con ellos, cerramos estas intervenciones para empezar el debate que nos ha convocado.

Congresista Rennán Espinoza, tiene usted la palabra por dos minutos.



El señor ESPINOZA ROSALES.— Presidenta, el día de hoy se ha convocado a un Pleno con una agenda fija, como producto de una resolución que la Mesa Directiva ha evacuado. Yo escucho a colegas un poco ansiosos, preocupados sin duda, pretendiendo meter otros puntos a la agenda. Pero hay que aclararles que esta es una agenda fija. Hay tres puntos en esta agenda fija.

Yo no sé si lo hacen adrede o si desconocen eso. Hay que poner las cosas claras, porque lo único que estamos haciendo es gastar un tiempo que podemos aprovecharlo en otros temas, por los cuales se nos ha convocado hoy. Hay que ser eficientes en el uso del tiempo.

Presidenta, usted cuenta con todo el respaldo de los colegas que creemos que los que hacen las cosas bien deben tener todo el apoyo. Vamos a rechazar todo tipo de amenazas, amedrentamientos, cualquier tipo de cosas que pretenda deteriorar más nuestro país.

Hoy los veo ansiosos reclamando, pero meses atrás no decían nada. Usted tomó la decisión de sesionar casi todos los días la semana pasada, y ahora reclaman airoso, pero meses atrás hacían mutis. Ahora quieren ajocharle a usted que es la culpable de muchas cosas.

Levanto mi voz porque defendiendo a mi institución y defendiendo a las personas que hacen las cosas bien. Y cuestiono a quienes quieren petardear permanentemente al país chantajeando, amedrentando, pretendiendo asustar con censuras. Que censuren, pues, para que la población sepa quiénes son los que verdaderamente quieren construir un mejor país y quiénes quieren destruirlo.

Cuenta con nuestro respaldo, Presidenta. Que se cumpla la agenda como está programada. Si no lo saben, que lean el Reglamento del Congreso. Esta es una ampliación de legislatura y tiene una agenda fija.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra el congresista Javier Mendoza, por dos minutos.



El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Señora Presidenta, creo que todos los congresistas tenemos el derecho a expresarnos en este Parlamento. Por eso, quiero hacer eco a los reclamos de mis compatriotas del sur de Ayacucho, que están en pie de lucha. El Congreso también debe ser el ente o el poder del Estado que escuche para ayudar en las soluciones respectivas.

Nuestros hermanos de sur de Ayacucho y de una parte de Arequipa están luchando por el incumplimiento de los acuerdos de la PCM a los que se arribó en las dos reuniones previas en Coracora y Pausa. Se acordó realizar la visita de inspección a las unidades mineras existentes en las tres provincias del sur de Ayacucho, pero solo se han concretado dos.

Por el contrario, el Estado peruano, aprovechándose de esta pandemia, ha ido ampliando las licencias a dichas empresas y, por otra parte, ha dado autorizaciones a espaldas de los pueblos de influencia indirecta, pero directamente afectados, como en el caso de la empresa explotadora Pucará, ubicada en la cabecera de cuenca de la represa Ancascocha y la represa Secchapampa, con proyección para una construcción. Por todas estas razones, hoy día están en esa lucha.

Yo exhorto, por intermedio de usted, señora Presidenta, a la Comisión de Energía y Minas, al Gobierno Central, al presidente Sagasti, al ministro de Economía y, principalmente, al ministro de Energía y Minas a dar solución inmediata. Esto puede ir agravándose.

Muchísimas gracias por esta oportunidad.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra el congresista Luis Valdez, para terminar.

De acuerdo. Muchas gracias, congresistas.

En el marco de la democracia, hemos escuchado a todos los que han querido intervenir. Queremos decirles que, por más que hemos tratado de hacer esfuerzos, no podemos poner todos los puntos que estaban previstos en agenda, estaban embalsados y eran más de 150. Entendemos sus preocupaciones. A algunos los estamos pasando para ser tratados en la Comisión Permanente.

Acogemos la sugerencia, a pesar de que la Mesa Directiva ya ha salido a hacer declaraciones, lo pueden verificar en los medios, respecto a deslindar la responsabilidad sobre las vacunas. Aceptamos la sugerencia de sacar un pronunciamiento.

Iniciado su debate, ingresa a cuarto intermedio el proyecto de ley presentado por la Comisión especial multipartidaria, por el que se propone el régimen laboral agrario y de incentivos para el sector agrario y riego, agroexportador y agroindustrial

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Vamos a empezar con el primer punto.

El RELATOR da lectura:

Proyecto de Ley 6826-2020/CR por el que se propone la Ley del régimen laboral agrario y de incentivos para el sector agrario y riego, agroexportador y agroindustrial. (*)

La Junta de Portavoces, con fecha 19 de diciembre de 2020, acordó la exoneración de dictamen de las Comisiones de Trabajo y Seguridad Social y de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Se va a iniciar la sustentación del Proyecto de Ley 6826.

Tiene la palabra el congresista Oseda Yucra, presidente de la Comisión de Trabajo, hasta por cinco minutos.



El señor OSEDA YUCRA (FRE-PAP).— Señora Presidenta, nuevamente saludo a toda la Representación Nacional.

Vamos a ir directamente a hablar del Proyecto de Ley 6826, por el que se propone la nueva ley del régimen laboral agrario, elaborado puntualmente por la Comisión multipartidaria.

Este proyecto fue decretado a la Comisión de Trabajo y Seguridad Social como comisión principal. El equipo técnico de la Comisión de Trabajo ha realizado el estudio del proyecto de ley, y por eso, he presentado un texto sustitutorio que propone algunos cambios de forma por técnica legislativa y, además, algunos cambios, mínimos pero necesarios, de fondo, lo que ha sido enviado a los correos de los colegas congresistas.

Señora Presidenta, por intermedio de usted me dirijo a los señores congresistas, a la ciudadanía nacional, sobre todo a nuestros trabajadores del agro. Nunca se debe olvidar que si hoy, luego de 20 años, estamos corrigiendo un régimen lesivo en derechos laborales, es por la legítima protesta que iniciaron nuestros hermanos de Ica, esos miles de trabajadores que viven en la más vil inequidad e injusticia, mientras que sus empleadores engordan sus arcas con el padrinazgo del Estado.

Si la Ley 27360 ha sido derogada, es justamente por una conquista de derechos, por mérito...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Por favor, cierren sus micrófonos, señores congresistas.

Están interrumpiendo la sustentación del presidente de la Comisión de Trabajo.

Cierren sus micrófonos.

Puede continuar, congresista Oseda.

* El texto del documento obra en los archivos del Congreso de la República.



El señor OSEDA YUCRA (FRE-PAP).— Muy amable, señora Presidenta.

Si la Ley 27360 ha sido derogada, es por una conquista de derechos, por mérito absoluto de los trabajadores. A ellos nuestro más profundo respeto y reconocimiento por su entereza, su unidad y su contribución a la historia de la dignidad por la reivindicación de sus derechos.

Desde ya nuestro más firme rechazo a aquellos malos empresarios que tienen el desparpajo de criticar la restitución de derechos, pese a haber vivido dos decenios con un trato privilegiado, que solo ha generado más discriminación.

Dicho esto, paso a sustentar el texto sustitutorio presentado.

De acuerdo con el objeto de la ley, se propone un régimen laboral y tributario aplicable al sector agrario y riego, agroexportador y agroindustrial. En ese sentido, se ha procedido a agregar en el artículo 2, referido a los alcances de la ley, las actividades agrarias y riego, y agroexportadoras, toda vez que en el proyecto de ley original no se incluyen dichas actividades.

Asimismo, en el numeral 5) de artículo 2 del texto original se indica que «no están comprendidos en la presente ley el personal de las áreas administrativas, operativas y de soporte de las empresas». Con ello, se ocasionaría que un trabajador operativo perciba solo la remuneración mínima vital, a pesar de que igualmente puede realizar un trabajo dentro de las operaciones de la empresa, lo que resulta discriminatorio. Por ello, se propone como último párrafo del artículo 2 el siguiente texto:

«En ningún caso el trabajador que realice actividades agrarias o agrícolas podrá recibir menos derechos salariales y demás beneficios sociales previstos en la presente ley».

Respecto al régimen laboral, entre los puntos más resaltantes, se propone los siguientes:

—Se establece la remuneración básica agraria, constituida por la remuneración mínima vital más una bonificación del 25% por el tiempo de traslado al centro de trabajo.

—Se establece que la remuneración diaria equivale a una remuneración básica agraria dividida entre 25 días. Es sobre esta remuneración que se calcula la CTS, las gratificaciones...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresistas, cierren sus micrófonos. Nuevamente se están filtrando sus audios.

No dejan avanzar al presidente de la comisión de Trabajo. Cierren sus micrófonos.

Puede continuar, congresista Oseda.

El señor OSEDA YUCRA (FRE-PAP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Nuevamente voy a hablar de este punto.

—Se establece que la remuneración diaria equivale a una remuneración básica agraria dividida en 25 días. Es sobre esta remuneración que se calcula la CTS, las gratificaciones e indemnización por despido arbitrario, el pago de un bono anual de productividad, el pago del 10% de las utilidades de sus respectivas empresas.

Aquí está considerado el 10% y no el 5% que proponía el texto original, toda vez que, de acuerdo con el artículo 2 del Decreto Legislativo 892, se verifica que las empresas de los sectores de pesca, telecomunicaciones e industriales pagan el 10% y del sector minero pagan el 8%. Es en ese sentido, se propone que, en la misma línea de los referidos sectores, se aplique, pues, también el 10% para el sector agrario.

Además...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Continúe, congresista.

El señor OSEDA YUCRA (FRE-PAP).— Muy amable, señora Presidenta.

Disculpe. No sé hasta qué punto se me escuchó. Pero quisiera mencionar nuevamente que, según el artículo 2 del Decreto Legislativo 892, las empresas de los sectores pesca, telecomunicaciones e industriales pagan el 10% y del sector minero pagan el 8%. En la misma línea de los referidos sectores, se puede aplicar también el 10% para el sector agrario, además del pago de asignación familiar, así como de escolaridad.

—Se prohíbe la tercerización e intermediación laboral.

—Se establece la jornada máxima de ocho horas al día y 48 horas semanales, y el pago de horas extras por el trabajo que exceda la jornada pactada.

—La jornada laboral nocturna (entre las 22 horas y las 6 horas de la mañana) tiene una sobretasa del 35% de la remuneración básica agraria. Aquí, se está considerando que el porcentaje indicado se realice sobre la base de la remuneración básica agraria y no de la remuneración mínima vital, como está en el proyecto original, toda vez que es sobre la remuneración básica agraria que se realiza el cálculo de beneficios laborales.

—Por otro lado, en todo lo que se regule en la propuesta se aplicará el régimen de la actividad privada.

—De igual forma, se establece el derecho preferencial de contratación, a fin de que el trabajador que ya viene prestando servicios sea contratado de manera preferente por su empleador en las temporadas siguientes.

Como condiciones de trabajo, entre lo más resalante, se establece lo siguiente:

—El empleador tiene la obligación de implementar y habilitar servicios de transporte para el traslado al centro de trabajo; comedores; posta médica; servicios higiénicos, entre otras cosas.

—Debe implementar también condiciones que permitan que los trabajadores presten servicios de manera digna, respetándoseles sus derechos como trabajadores y, además, como personas humanas.

—Se establece condiciones especiales para las trabajadoras, quedando prohibida la discriminación por embarazo o lactancia.

—Se debe proveer de lactarios y de guarderías, así como del goce del descanso pre y posnatal.

—Queda prohibida la contratación de menores de edad.

Se fortalece el accionar de la Sunafil. El Poder Ejecutivo debe adoptar las medidas pertinentes a fin de que la Sunafil pueda cumplir con eficiencia y efectividad su labor fiscalizadora.

A fin de fomentar el derecho colectivo de la negociación colectiva, se está proponiendo como infracción muy grave el que los empleadores obstaculicen el libre ejercicio de los derechos de sindicalización. Hablamos de huelga y negociación colectiva de los trabajadores. La Sunafil será la que impondrá las multas correspondientes. En el segundo párrafo del artículo 8 se está agregando a los trabajadores agroindustriales, toda vez que el texto original solo incluye a los trabajadores del sector agrario y agroexportador.

En lo que corresponde al seguro de salud y de accidentes de trabajo, se establece que los trabajadores y sus derechohabientes son asegurados obligatorios de EsSalud, cuya cobertura se activa desde el momento que se inicia el contrato. Las actividades en el sector agrario e industrial constituyen actividades de riesgo; por ello, corresponde el seguro complementario de riesgo.

El aporte mensual al seguro de salud a cargo del empleador con 100 a más trabajadores es del 9% de la remuneración en el mes por cada trabajador, y con menos de 100 trabajadores es del 7%. Se establece también incrementos graduales hasta llegar al 9%.

En el numeral 2) del artículo 9 se está agregando a los trabajadores del sector agroexportador, toda vez que el texto original solamente incluye a los trabajadores del sector agrario e industrial.

En lo que respecta a jubilación y pensiones, se propone lo siguiente:

—Jubilación a los 55 años de edad, con un mínimo de 10 años de aportes, pudiéndose optar por el sistema privado o público...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista Oseda, el congresista Mesía le está solicitando una interrupción.

El señor OSEDA YUCRA (FREPA).— Adelante, señora Presidenta.



El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Gracias, señora Presidenta.

El Congreso aprobó la creación de la Comisión multipartidaria, que estuvo trabajando durante dos semanas. Se le dio un plazo de 15 días.

En esa Comisión multipartidaria se acordó que todos los grupos participaban en igualdad de condiciones, no había en esa comisión proporcionalidad. El Frepap participó, y todo lo que el Frepap pidió se incorporó.

Pero resulta que hoy, no sé por qué, el presidente de la Comisión de Trabajo sustenta el proyecto de ley, pero no el que hemos hecho nosotros, todas las bancadas, sino un texto sustitutorio. Esto no es serio. Esto es absolutamente informal, como el Estado.

¿Para qué hemos trabajado todos los grupos 15 días, si después entre nosotros mismos nos vamos a jalar la alfombra? ¿Qué se va a debatir aquí?

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Continúe, congresista.



El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Un texto sustitutorio que se presenta a las nueve de la mañana. ¿Cuál vale más? ¿El texto sustitutorio o el que hemos discutido durante 15 días?

Yo planteo, como cuestión previa, que lo que se debata sea el texto que hemos acordado en la Comisión multipartidaria, que lo que se sustente sea el proyecto de ley que preparó la Comisión multipartidaria, no lo que nos está trayendo ahora el Frepap. Porque la vocera de esta bancada, la señora Cristina Retamozo, participó en todas las reuniones.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresistas, un momento, por favor. Vamos a hacer algunas aclaraciones.

El texto que está en debate, en efecto, es el presentado por la Comisión multipartidaria. En este momento no ha ingresado todavía ningún texto sustitutorio. Entonces, le pediríamos tanto al presidente de la Comisión de Trabajo como al presidente de la Comisión de Economía por intermedio de quién hay que canalizar el texto que ha presentado la Comisión multipartidaria. Posteriormente, se podrán presentar textos sustitutorios.

Hay que tener en cuenta que lo que plantea el congresista Mesía es correcto. Lo que está en debate es el texto presentado por la Comisión multipartidaria.



El señor OSEDA YUCRA (FRE-PAP).— Sí, señora Presidenta. Muchas gracias, nuevamente.

Tal vez, para responder brevemente, debo decir que, si bien tiene mucha razón el congresista Mesía, como lo expliqué en el inicio, no se está proponiendo un nuevo texto modificatorio, sino algunos cambios de forma y la corrección de algunas faltas ortográficas. Por eso, lo estaba precisando.

Y los temas mínimos de fondo están siendo presentados para el debate en esta sesión. Sin embargo, sí hubo un percance. Me parece que todavía no se ha enviado el texto sustitutorio. En los próximos minutos estaremos enviándolo rápidamente, de manera adecuada y coordinada.

Por eso quería explicar, precisamente, cada punto y los detalles. Tal vez si hubiéramos podido coordinar, se darían cuenta de que no hay un cambio de fondo. Se está respetando básicamente lo que la Comisión multipartidaria ha estipulado en el dictamen.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Entonces, con esta aclaración, vamos a darle la palabra al presidente de la Comisión de Economía para que se pronuncie sobre el texto que está en debate.

Posteriormente, después de que el congresista Oyola, presidente de la Comisión multipartidaria, presente la propuesta, se podrán ingresar los textos sustitutorios que se crea convenientes.

Congresista Novoa Cruzado, tiene la palabra.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Señora Presidenta, una cuestión de orden.

Una cuestión de orden, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Por favor, vamos a seguir con el orden, congresistas. Después les daremos la palabra.

En este momento no hay debate, no hay debate. Por favor, avancemos.

Congresista Novoa Cruzado, tiene usted la palabra.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Señora Presidenta, una cuestión de orden.



El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Señora Presidenta, por intermedio de la Mesa me dirijo a toda la Representación Nacional.

Estimados señores congresistas, quiero, en primer lugar, felicitar a nuestro colega Juan Carlos Oyola por el trabajo realizado con todos los congresistas pertenecientes a la Comisión especial multipartidaria, que ha recogido todos los compromisos de la masa trabajadora e incluso, como debe ser, los aportes de los señores congresistas de todos los partidos. Así que agradezco y felicito a mi colega Juan Carlos Oyola por el arduo trabajo que ha realizado.

Recibimos, en diciembre de este año, una convulsión protesta en pro de derogar la Ley de Promoción del Sector Agrario, norma que, si bien fue impulsada con el ánimo de brindar mejores condiciones a las empresas y mejores condiciones

para los trabajadores, permitía que dichas empresas cometieran abusos e injusticias contra los empleados del campo.

En la comisión que presido hemos tomado el compromiso en la primera línea, escuchando a las partes. Hemos visto que había condiciones abusivas para los empleados del campo, a quienes les descontaban sus sueldos, ya bastantes bajos, les descontaban los alimentos, les descontaban el transporte.

La ley derogada ha dejado un vacío que hoy debemos de llenar con la aprobación de una nueva ley del sector agrario. Con la anterior ley las grandes corporaciones del agro se beneficiaban en desmedro del Estado y los trabajadores. Aún hay muchas empresas pequeñas... Y quiero resaltar ante el presidente de la Comisión multipartidaria que no se puede poner a todos en un mismo saco. Se debe apoyar a la agricultura familiar, a los pequeños agricultores. Creo que a ellos se les debe brindar un régimen especial, un tratamiento especial.

Se ha recogido —en diversas reuniones, en mesas de trabajo que hemos tenido en esta semana de representación muchos de nosotros en nuestras regiones, en las que hemos tenido la oportunidad de dialogar, conversar— las necesidades de la pequeña agricultura, de la agricultura familiar.

La presente propuesta de ley contempla, entre otros aspectos importantes, el tratamiento tributario y un marco laboral adecuado que garantiza los derechos laborales.

Entre los temas establecidos, tenemos los siguientes: el cuidado de las condiciones adecuadas, como comedores en la zona de trabajo, guarderías, acceso al agua potable para consumo humano; protección para trabajadoras mujeres y madres gestantes; restricción del trabajo infantil; sanción del abuso de las *services*; aclaración sobre la remuneración diaria, derecho preferencial de contratación; y, sobre todo, un tema bastante importante, que espero sea recogido por el presidente de la comisión, el fortalecimiento de la Sunafil para que haga un trabajo impecable, con una fiscalización más contundente contra estos abusos.

La propuesta de ley también establece un régimen tributario con una escala gradual, para que las empresas vuelvan a un régimen general, tal como lo ha expresado el ministro de Economía y Finanzas, en el sentido de que todas las empresas deben pagar el 30% como cualquier empresa pequeña lo realiza. Así que, en ese mismo sentido,

pagarán las tasas de impuesto a la renta conforme a la siguiente gradualidad:

—En enero del año 2021, el 15%.

—Del 2022 al 2024, el 20%.

—Del año 2025 al 27, el 25%.

—Desde el año 2028 en adelante, el régimen general.

Por ello, dado la trascendencia y la urgencia de esta norma en el sector agrario, solicito a la Representación Nacional su apoyo.

Pero también quiero solicitar al presidente de la Comisión multipartidaria que recoja algunos aportes para mejorar la propuesta. Por ejemplo, en la quinta disposición complementaria final, se dice:

«Modificación del Reglamento de la Ley General de Inspección de Trabajo.

Encárgase al Poder Ejecutivo modificar el Reglamento de la Ley 28806, Ley General de Inspección del Trabajo...».

Consideramos...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Continúe, congresista.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Consideramos que se debe decir:

«Adecuación del Reglamento de la Ley 28806, Ley General de Inspección del Trabajo.

El Poder Ejecutivo adecúa el Reglamento de la Ley 28806, Ley General de Inspección del Trabajo...».

En la segunda disposición complementaria final se dice:

«Sectores forestales y acuícola.

Conforme a lo dispuesto en la Ley 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, el sector forestal mantiene los beneficios previstos en esta ley, en cuanto le corresponde, así como el sector acuícola, conforme a lo establecido en el Decreto Legislativo 1195, Ley General de Acuicultura».

Consideramos que se debe decir:

«... conforme a lo establecido en el Decreto Legislativo 1195, decreto legislativo que aprueba la Ley General de Acuicultura».

Son algunos aportes que estoy alcanzando a la comisión.

Como ha expresado el congresista Mesía, ha sido un arduo trabajo de muchos días y muchas semanas, durante el cual también se ha visitado diversas localidades a nivel nacional. Por ello, considero importante fortalecer el trabajo que la comisión ha realizado.

En la Comisión de Economía estamos dispuestos a trabajar de manera conjunta, buscando elaborar un buen texto sustitutorio, sin quebrar lo que ha sido aprobado en el Pleno del Congreso, que es dar la responsabilidad a la Comisión multipartidaria creada.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra el congresista Oyola Rodríguez, presidente de la Comisión multipartidaria para la creación de una nueva ley de promoción agraria, a fin de que sustente la iniciativa legislativa en nombre de sus autores.

El texto de esta propuesta de ley está colgado en la plataforma.

Adelante, congresista.



El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).— Señora Presidenta, señores representantes, vengo al Pleno en mi condición de presidente de la Comisión multipartidaria que se formó para elaborar el texto de una nueva ley de promoción agraria.

En el plazo que nos encomendó el Parlamento Nacional, estamos presentando este proyecto de ley, que espero sea debatido con todos los congresistas a fin de que podamos sacar un texto de consenso.

Quiero comenzar agradeciendo a los miembros de la comisión, quienes han hecho un trabajo intenso durante estos últimos días.

Queremos que esta sea una ley participativa, una ley inclusiva. Por eso, hemos decidido, desde el primer momento, visitar las regiones del país, allí donde se desarrolla, justamente, la actividad de la agroexportación.

Nos hemos trasladado a la ciudad de Ica, donde hemos recogido las experiencias y los reclamos de los señores trabajadores de las empresas de

agroexportación y también nos hemos reunido con los empresarios. Hemos estado en la ciudad de Piura. Y el congresista Mesía ha dirigido una mesa de trabajo en la ciudad de Trujillo.

En todas esas entrevistas hemos podido recoger lo que justamente están planteando los trabajadores, sin perjudicar la gran actividad de la agroexportación.

También hemos tenido reuniones en el Parlamento Nacional en forma presencial, en las que han participado todas las asociaciones y gremios empresariales, junto a representantes de los trabajadores. En estas reuniones también hemos sacado conclusiones que están recogidas en esta norma.

Tenemos que ponernos en el contexto real en que se ha formado esta comisión y por qué hoy estamos discutiendo una nueva ley de promoción agraria. Y debemos decir que es porque justamente se han ocasionado incidentes en el sur del país, que luego se han expandido al norte del país, donde ha habido reclamos.

Los trabajadores se han sentido indignados porque por más de diecinueve años han sido tratados muy mal en sus centros de labores. Cuando han participado en estas reuniones, nos han comentado las diferentes situaciones que han tenido que pasar y que siguen pasando a raíz de la Ley 27360 y, últimamente, con el Decreto de Urgencia 043, emitido por el expresidente Vizcarra, que ampliaba por 10 años más dicha ley.

Definitivamente, hemos tratado de recoger, en el texto que hoy presento al Congreso, aportes que mejoran los derechos laborales de los hermanos que trabajan en el campo. Hemos acogido las propuestas que nos ha dado el Ejecutivo en materia tributaria. Hemos acogido también las propuestas de EsSalud, porque en esta nueva ley los trabajadores van a poder atenderse en esta institución desde el primer día; y, para ello, tenemos que financiarla.

Entre las mejoras de los derechos laborales de los trabajadores, debemos decir que ahora tendrán una remuneración mínima de 58,77 soles; estarán prohibidas la tercerización y la intermediación laboral; los servicios de transporte tienen que ser seguros de ida y vuelta, pagados por el empleador; tendrá que haber comedores para su alimentación, que también deben ser proveídos por el empleador; tendrá que haber postas médicas dentro de las empresas de agroexportación; los trabajadores agrarios se jubilarán a los 55 años, con un mínimo de 10 años de aportaciones;

tendrá que fortalecerse la Sunafil, para que se convierta en un ente que realmente supervise el cumplimiento de esta ley; tendrá que haber servicios higiénicos limpios y operativos, así como surtidores de agua para los trabajadores; está prohibido el trabajo infantil.

Agradezco a la congresista Carolina Lizárraga, presidenta de la Comisión de la Mujer, que se haya también involucrado en este proyecto de ley y haya tenido sesiones con las trabajadoras, quienes han expuesto en esa mesa sus reclamos acerca de cómo vienen siendo tratadas en estas empresas, acosadas y maltratadas, muchas veces denigradas en su dignidad.

Tenemos que ponernos en contexto, porque esta comisión ha actuado en dos semanas. Seguramente es una propuesta de ley muy complicada, respecto a la que hemos tenido que tener mayores asesoramientos para poder hacer un texto que sea de consenso.

Ahora que empecemos a debatir, la comisión está abierta a elaborar un texto sustitutorio.

Señora Presidenta, considero que es esta comisión, formada por el Pleno del Congreso y encargada de elaborar este texto, la que debe acoger requerimientos y modificaciones que tengamos que hacer a partir de las propuestas que se presenten en el Pleno y no la Comisión de Trabajo ni la de Economía, que han estado al margen en estos últimos días respecto a estos temas.

Sin embargo, estamos llanos a acoger las consideraciones que se puedan incluir en el texto, siempre y cuando no alteren el fondo.

Si el Ejecutivo tiene otro planteamiento, que venga aquí la presidenta del Consejo de Ministros y lo exponga.

Nosotros vamos a defender este proyecto de la Comisión multipartidaria. Vamos a aceptar también las propuestas que se hagan, siempre y cuando sean de forma y no cambien el fondo, señora Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Vamos a dar inicio al debate.

Vamos a establecer los tiempos para el debate...

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Señora Presidenta...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Un momento, por favor.

Vamos a establecer los tiempos para el debate y lo que corresponde a cada bancada.

Señor relator, dé lectura a los tiempos asignados por bancada.

El RELATOR da lectura:

Tres horas de debate.

Acción Popular, 34 minutos.

Alianza para el Progreso, 30 minutos.

Frente Popular Agrícola (Frepap), 21 minutos.

Fuerza Popular, 21 minutos.

Podemos Perú, 16 minutos.

Unión por el Perú, 13 minutos.

Partido Morado, 13 minutos.

Frente Amplio, 11 minutos.

Partido Democrático Somos Perú, siete minutos.

Descentralización Democrática, siete minutos.

Nueva Constitución, siete minutos.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Señora Presidenta. Soy Rosario Paredes. He estado pidiendo...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Vamos a dar la palabra a los congresistas que ya se encuentran anotados.

Tiene la palabra la congresista Martha Chávez, por dos minutos.



La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Señora Presidenta, había solicitado la palabra porque me parece absolutamente raro y extraño que la Presidencia interina del Congreso no tome nota de su obligación, prevista en el artículo 32, inciso c), del Reglamento, de hacer respetar las normas legales y el Reglamento del Congreso.

¿Cómo es eso de que al señor Oseda, que no es parte de la Comisión multipartidaria, se le haya

dado la palabra para que se despache con un texto que solamente él se ha imaginado?

Eso es una falta de respeto. Demora el debate y distrae, genera preocupación.

Aquí estamos. ¿Hay algo precocado debajo de la mesa que nosotros no sabemos, ni siquiera nos habíamos enterado, señora Presidenta? ¿Son esas las reglas de juego con las que vamos a debatir un tema tan importante?

El propio presidente de la Comisión de Economía ha reconocido que al derogar planamente el régimen agroexportador se ha creado un vacío. Eso es lo que existe. No se ha beneficiado para nada a los trabajadores que supuestamente se iban a beneficiar. Más bien se está generando un riesgo para la situación económica del país.

¿Para beneficio de quién? De los antisistema, de los que quieren agudizar las contradicciones, de los que no quieren el progreso del Perú, sino apoderarse del poder para destruir el Estado y el régimen económico del país.

Señora Presidenta, por favor, le pido que conduzca...

El señor BARRIONUEVO ROMERO (DD).— Presidenta, la palabra.

Si permite a ella, también permítame a mí.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Este debate es muy importante.

Desde ya voy a anotarme para el momento en que corresponda que se me asigne la palabra sobre el fondo del tema.

Gracias, Presidenta.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (DD).— Presidenta, el congresista Barrionuevo pide el uso de la palabra. Por favor.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresistas, inscribanse con su grupo parlamentario.

Antes de continuar, se recuerda a los congresistas que, conforme al Reglamento del Congreso, las comisiones especiales no pueden sustentar. Conforme al Reglamento del Congreso, toca sustentar a las comisiones ordinarias.

Tiene la palabra el congresista Lenin Bazán.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (DD).— Presidenta, el uso de la palabra. Una vez más, Presidenta...

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— No puedo hacer uso de la palabra desde un principio. Le ruego...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista Lenin Bazán...

Por favor, señores congresistas, esperen sus turnos. Inscríbanse con su grupo parlamentario. Ordenémonos, por favor.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— ... es agrupada, señora Presidenta.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (DD).— Cuestión de orden, Presidenta.

¿Quién va a trabajar el texto sustitutorio?

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista Bazán...

Congresista Rosario Paredes, tiene el uso de la palabra, por dos minutos.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Gracias, Presidenta.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Lenin Bazán, señora Presidenta. Por favor, ponga orden.



La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Mil disculpas, señor Bazán.

Permítame, por favor. Pedí la palabra desde un principio. Hemos estado pidiendo la palabra porque en Arequipa ha vuelto a recrudecer el covid-19. Se necesita ampliar el Hospital Cerro Juli; 10 mil alumnos han quedado desconectados. Es un caos.

En este Congreso sabíamos que habíamos recibido nuestro país con todos los sistemas fracasados, sistemas de los que se cogió astutamente el expresidente Martín Vizcarra para hacer y deshacer, y ahora echarnos la culpa de lo que no pudo hacer.

Señora Presidenta, con todo el respeto y con todo el cariño que le tengo al Congreso, no podemos permitir que nos sigan endilgando culpas que no tenemos, mucho menos podemos seguir sacando leyes sin el debido estudio, sin la debida meditación, cuando la tributación en este momento

solo va a favorecer a un Ejecutivo perverso que siempre ha recogido el dinero del pueblo.

Este caso, se va a financiar a EsSalud, cuando lo único que está haciendo es aprovechar problemas sociales para de inmediato acomodar la situación y atentar siempre contra la gente que trabaja.

Aportaron a la ONP, aportaron a la AFP. Los agroexportadores aportaron y arriesgaron. Sin embargo, ahora hay que pedirles que tributen, lo que ni siquiera está favoreciendo a la clase trabajadora.

No sé quiénes integran esta comisión. Ni siquiera se han acercado a los agroexportadores medianos que están arriesgando dinero. Han perdido casas por seguir arriesgando.

Pido a este Congreso que tenga la capacidad de actuar imparcial y justamente. No porque seamos pescaditos, porque hayamos estado cerca... Y vemos viceministros con apellidos del mismo sitio. No puede ser, señora Presidenta.

Aquí estamos para defender al pueblo. Defender al pueblo no significa las marchas y las bullas...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra el congresista Lenin Bazán, por dos minutos.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Señora Presidenta, ¿puedo hablar?

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Adelante, congresista.



El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Entendemos muy bien que la Comisión multipartidaria solo ha elaborado el proyecto de ley y que son a las Comisiones de Trabajo y de Economía que se ha decretado este proyecto de ley, así como se ha decretado a las dos comisiones el Proyecto de Ley 6821, de mi autoría, que también ha sido trabajado con los trabajadores y luego de escuchar incluso a los empleadores, por lo que, mediante Oficio 536, he solicitado que se incluya en la agenda y en el debate de este Pleno.

A los presidentes de las comisiones les pido, por favor, que acumulen mi proyecto, cuyo texto pido que se distribuya a todos los congresistas para enriquecer el debate, de modo que hoy democráticamente gane el país, ganen los trabajadores y ganemos todos.

En este momento en que me ha dado la palabra como congresista pido que se acumule mi proyecto y se reparta su texto a los demás congresistas en su oportunidad para poderlo sustentar y exponer ante la Representación Nacional y esta pueda tomar la mejor decisión en pro del país.

Muchas gracias, señora Presidenta.

Eso por ahora.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra el congresista Mesía Ramírez.



El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Señora Presidenta, quisiera plantear una cuestión previa.

Ayer la presidenta del Consejo de Ministros ha señalado lo siguiente:

«No nos parece adecuado que en una ley se determine ningún salario. Existe un salario mínimo vital general y creemos que cualquier incremento, mejora o bonificación debe ser un acuerdo entre las partes».

Ayer, a través de funcionarios de tercer o de segundo rango, hemos recibido la posición del gobierno de que no se debe subir ni un sol a los trabajadores del campo.

¿Esto qué quiere decir? Que, en aras del artículo 60 del Reglamento, este proyecto que se quiere aprobar no estaría lo suficientemente estudiado. ¿Y para qué vamos a aprobar un proyecto de ley que va a observar el Poder Ejecutivo?

Ni la presidenta del Consejo de Ministros, ni el ministro de Economía, ni el ministro de Agricultura, ni el ministro de Trabajo se han reunido con la comisión. Y no puede ser posible que, después de 15 días, le quieran retirar la alfombra al Congreso.

La cuestión previa que planteo es para sustentar mejor el proyecto de ley. Porque, según la presidenta del Consejo de Ministros, este estaría mal sustentado —eso es lo que diría el artículo 60 del Reglamento del Congreso—, este está mal sustentado. Que vengan y nos ilustren el ministro de Trabajo, el ministro de Economía, el ministro de Agricultura y ella. ¿Por qué?...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene 30 segundos para que concluya.



El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— No debemos subir los sueldos a los trabajadores.

Que vengan aquí la presidenta del Consejo de Ministros, el ministro de Trabajo, el ministro de Agricultura, el ministro de Economía a decirnos por qué este proyecto es antitécnico, por qué los trabajadores no pueden ganar 70 soles o por qué los trabajadores no pueden ganar 58 soles, o, como ha dicho la presidenta del Consejo de Ministros, por qué no podemos aumentar el sueldo a los trabajadores del campo.

Este es un problema de economía política, señora Presidenta...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Concluya, por favor.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Este es un problema político, social y económico en el que estamos involucrados tanto el Parlamento como el Poder Ejecutivo. Que no nos soplen la pluma.

En estas circunstancias, el lado más débil es el Parlamento. Si mañana más tarde no tenemos otra alternativa, si mañana más tarde aprobamos esta ley tal como está, los empresarios van a decir que hemos hecho populismo, pero también los trabajadores van a decir que les hemos dado poco...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Concluya, congresista.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Entonces, desde el punto de vista del gobierno, del Partido Morado, este proyecto es antitécnico. Y, como no somos técnicos sino políticos, queremos escuchar a los técnicos.

Que la presidenta del Consejo de Ministros venga con sus asesores y con el ministro de Economía a decirnos por qué este proyecto está mal.

Esa es mi cuestión previa, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista Combina, tiene usted la palabra.



El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Presidenta, considero muy importante escuchar la voz del Ejecutivo en esta situación.

Y quiero dirigirme a la Mesa para solicitarle, por favor, que se le otorgue

el uso de la palabra al congresista Napoleón Puño, quien ha presentado un texto sustitutorio en minoría. El congresista tiene derecho, como representante de Alianza para el Progreso en esa comisión, de presentar también sus argumentos.

No me parece que congresistas que no han participado en ningún momento en el debate, ni siquiera en la comisión, tengan la posibilidad de sustentar, hablar y presentar, cuando hay un congresista que ha dialogado con el pueblo y ha hecho su tarea, con un verdadero equipo técnico para trabajar y presentar una propuesta el día de hoy.

Por eso, solicito que se presente la propuesta de nuestro congresista Napoleón Puño.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— ¿Han solicitado una interrupción?

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Por alusión. Rosario Paredes.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista Mesía, tiene la palabra.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Quiero decirle al congresista Combina que Puño Lecarnaqué ha asistido a todas las sesiones de la Comisión multipartidaria. No entiendo por qué hoy trae un texto sustitutorio, cuando él ha votado y estuvo de acuerdo con lo que aprobó la Comisión multipartidaria.

Sí, claro...

El señor BARRIONUEVO ROMERO (DD).— La palabra, Presidenta. Congresista Barrionuevo.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresistas, ordenémonos, por favor.

El que quiera intervenir que se inscriba por el *chat*.

Mientras tanto, tiene la palabra el congresista Trujillo.



El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Presidenta, sobre el tema.

La Representación Nacional debe actuar con responsabilidad. Nosotros hemos formado una Comisión multipartidaria en la que cada bancada tiene un integrante.

Es más, lo que acaba de mencionar el congresista Mesía es cierto. El congresista Puño ha participado como representante de la bancada de Alianza para el Progreso en dicha comisión. Y ha votado a favor de la propuesta.

No tratemos de buscar protagonismo. El Perú espera que la Representación Nacional, a través de un único texto consensuado, pueda lograr la aprobación de esta ley tan esperada.

Los congresistas participamos en el debate. En ese momento, pudimos hacer llegar los aportes que correspondían a esa propuesta madre, que es la que ha evacuado la Comisión multipartidaria.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresistas, hay una propuesta de la Mesa para ayudar en este debate.

Creemos conveniente lo que se está planteando respecto a que miembros del Ejecutivo venga a emitir su opinión. En ese sentido, la Mesa en este momento va a hacer las coordinaciones con los ministros para que se presenten y puedan debatir aquí. Eso, por un lado. Pero avancemos nosotros con el debate.

Por otro lado, los dictámenes en minoría van a tener su oportunidad. Vamos a coordinar para que puedan ser sustentados. También vamos a considerar eso, congresista Combina.

Pero vamos a ordenarnos. Respondemos a ese tema, congresistas. Por favor, empecemos el debate de manera ordenada, con la acreditación de cada uno de los que intervienen por parte de su bancada.

Ya tenemos bancadas que han acreditado a sus oradores. Vamos a empezar en ese orden.

Ya no redundemos sobre los temas que se han planteado y que les estamos dando salida.

Tiene la palabra, por un minuto, congresista Combina.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Quiero señalar a la Representación Nacional y a los ciudadanos que una comisión multipartidaria tiene un representante por cada bancada. Por tanto, no tiene la representación proporcional que sí tiene una comisión ordinaria.

El señor Puño Lecarnaqué ha hecho muchos aportes a la comisión que no recoge el dictamen que otras bancadas han tomado como mayoritario.

Nosotros, democráticamente, respetamos ese dictamen, pero solicitamos que el texto en minoría también sea respetado.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra el congresista Burga, por tres minutos.



El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Presidenta, permítame discrepar de mi colega César Combina, porque el señor Puño Lecarnaqué, integrante de la Comisión multipartidaria, no solo ha votado a favor, sino que también ha firmado el dictamen en mayoría.

Hoy nos sorprende que APP quiera presentar un texto sustitutorio que ni siquiera ha sido sometido a consideración ni debatido en la Comisión multipartidaria formada en este Pleno del Congreso con la anuencia de una mayoría aplastante.

No entiendo ese doble discurso de votar a favor, firmar el documento y después presentar un texto sustitutorio sin conocimiento de la propia presidencia de la Comisión multipartidaria.

¿Qué debemos hacer? ¿Un discurso para las tribunas? ¿O queremos realmente solucionar este problema?

Me adhiero al pedido del congresista Carlos Mesía de invitar a la presidenta del Consejo de Ministros, al ministro de Agricultura y al ministro de Trabajo para que expongan la posición del Ejecutivo. Porque este es un problema que compete casi en su totalidad al Ejecutivo, no al Legislativo. Lo manifesté en la reunión de voceros cuando estuvo presente el ministro de Economía y usted presidía la asamblea, señora Presidenta.

Reitero: este problema en su conjunto es de responsabilidad, mayoritariamente, del Ejecutivo. El Ejecutivo debe estar acá para que el pueblo peruano escuche cuál es su posición real sobre esta situación.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra el congresista Betto Barrionuevo.

Estamos en el debate de fondo. Por favor, tengan en cuenta eso.

Tiene la palabra el congresista Betto Barrionuevo, por tres minutos.

Tiene la palabra el congresista César Gonzales, por dos minutos.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (DD).— Presidenta, soy Betto Barrionuevo. Permítame hacer el uso de la palabra.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Adelante, congresista. Tiene tres minutos.



El señor BARRIONUEVO ROMERO (DD).— Gracias, Presidenta.

Habla Betto Barrionuevo desde la región Áncash. Voy a ser específico en el tema puntual.

En el literal e) del artículo 3 de la propuesta de ley se dispone que la remuneración diaria es equivalente a la remuneración básica entre 25. Es decir, 930 entre 25 días, con lo que el sueldo diario sería de 37,20 soles. Cuando anteriormente, según el Decreto de Urgencia 043, era de 39 soles. No engañemos al pueblo. Hemos empeorado las cosas con este dictamen multipartidario.

Escuché decir al presidente de la Comisión multipartidaria que sustentó el proyecto de ley que ahora los trabajadores agrarios van a tener servicios higiénicos, pero no lo más importante.

Por lo tanto, quiero dejar bien claro que con esto se está engañando al pueblo. No lo voy a permitir. Seamos sinceros.

Les digo a los congresistas lobistas que por 37 soles vayan a trabajar a la chacra. Ellos ganan 500 soles diarios sentados aquí, y sin producir. Eso indigna.

Seamos sinceros, señores congresistas. Con este proyecto de ley se va a reducir la remuneración básica diaria. Se pretende engañar a la población diciendo que su remuneración será de 34 soles aproximadamente. Esto es una mentira. Lo que se está haciendo es sumar a los 27 soles la proporcional de la gratificación, la CTS y la bonificación especial por tiempo de traslado, cuando en realidad la gratificación es un pago extraordinario en periodos semestrales, así como la CTS, que es un presupuesto de contingencia, y la bonificación especial de traslado al empleador, que perfectamente pueda poner la movilidad de traslado, y no se le paga esa bonificación.

Por ello, señora Presidenta, por intermedio de usted solicito a la presidencia de la Comisión

multipartidaria que sea modificado el literal e) del artículo 3, a fin de que la remuneración diaria sea el equivalente de una remuneración básica dividida entre 15.

El Perú no puede darse el lujo de seguir manteniendo exoneraciones tributarias. En ese sentido, solicito al presidente de la Comisión multipartidaria que se modifique la gradualidad dispuesta en el numeral 1 del artículo 11, que establece que el 20% de la tasa del impuesto a la renta sea pagada en el 2022; el 25%, en el 2023; y el total del régimen general, en el 2024. Ya se les dio 20 años de beneficios tributarios a esas empresas. No podemos seguir dándoles más beneficios.

En nuestro país hay un 4% de tierras de cultivo, de las que son utilizadas por la agroexportación solo el 4%. Esta propuesta de ley solo beneficiará a ese 4% con altos niveles de productividad, métodos...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra la congresista Martha Chávez, por dos minutos.



La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Señora Presidenta, decididamente es necesario que vengan los ministros, de acuerdo con el artículo 129 de la Constitución. Todo lo que podamos decir o todo lo que podemos aprobar respecto de este

nuevo régimen puede quedar frustrado porque el Poder Ejecutivo, como lo ha indicado el congresista Mesía, ha adelantado cuál es su posición sobre esta propuesta. Todo aumento de remuneraciones que aquí se aprobara va a ser objeto de observación por parte del Ejecutivo.

Como había señalado, hay un vacío legal. Nos hemos equivocado —solidariamente, aunque voté en contra— al tomar una decisión tan simple o simplificadora del tema derogando una norma que ha significado un avance.

Hay que decirlo muy claro. Cuando se crea el régimen de agroexportación y se logra, aparentemente, el pleno empleo en Ica... Aunque Ica no es toda homogénea. Hay lugares que están alejados y no están con esa misma condición. Sin embargo, ¿cuál era la alternativa?, ¿cuál era la realidad? Que no había desarrollo de esa actividad económica.

Los regímenes promocionales se dan en todo el mundo. Significan fundamentalmente normas transitorias en las que principalmente el Estado cede y no cobra los impuestos adecuados.

Esta es una realidad que tiene que ser analizada de la mejor manera. Porque regresar a la otra alternativa, de que las personas no tengan trabajo, no tengan empleo, no es una alternativa válida.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene 30 segundos para que concluya, congresista.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Gracias, Presidenta.

La agroexportación es intensiva en mano de obra. Cuando se hacen demasiadas modificaciones haciendo onerosa la contratación de un trabajador, cuyo puesto de empleo bordea los 50 mil o 60 mil dólares, se obliga, esto pasará, a tecnificar y a prescindir de la mano de obra.

Esto tenemos que tenerlo muy claro. Tenemos que ser responsables, señora Presidenta.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra la congresista Rosario Paredes, por dos minutos.



La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Señora Presidenta, si hemos hablado tanto de las mype, de las que el 60% es informal, es porque las hemos obligado a ser informales, ya que los tributos que se pagan en el país son los más altos.

Entonces, si se han dado facilidades tributarias a quienes han trabajado un campo que estaba botado, abandonado, sin tener el conocimiento, la historia, el diagnóstico de cuánto perdieron para lograr ser por lo menos ahora agroexportadores exitosos... No podemos castigar a quienes están trabajando honestamente.

Lo que tenemos que hacer es analizar el sistema tributario que ha creado la informalidad. Ahora pretenden decir que se va a sacar los tributos y dejamos en el mismo nivel a los trabajadores. Eso es terrible. Eso es engañar terriblemente. Me aúno a las palabras de quienes así han hablado.

Por otro lado, a EsSalud en Arequipa aportamos 60 millones, 300 millones se queda Lima, y nunca nos han respondido. La señorita Fiorella Molinelli [*falla en el audio de la oradora*] de calidad en EsSalud.

Por eso, hablaba, Presidenta, de que este Congreso ha recibido todos los sistemas fracasados.

No podemos seguir parchando o actuando como bomberos irresponsablemente.

Me aúno a las palabras de que tenemos que actuar con responsabilidad. Y no es tarde. Hay que estudiar, no sentarse a escuchar lamentos, llantos, ni a una prensa que ha sido envilecida. Esa noble profesión ha sido envilecida, lamentablemente. Y hay que tratarla como tal. Aunque también hay prensa decente a la que podemos acudir para que dé a conocer la verdad y que también...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene 30 segundos para terminar.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Señora Presidenta, pido que estemos unidos en nuestro país todos los estamentos para lograr que las cosas cambien.

Vivimos una gran injusticia. No podemos castigar a quienes trabajan. Habría que premiarlos y más bien castigar a los delincuentes que están en las calles mientras los alcaldes no hacen nada.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra el congresista Napoleón Puño, por cinco minutos.



El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— Señora Presidenta, por intermedio de usted saludo a la Representación Nacional, que en este momento debate esta importante propuesta de ley.

Si bien es cierto lo que algunos colegas congresistas han indicado, también es cierto que, dentro de la Comisión multipartidaria, que para mí no ha sido equitativamente formada, toda vez que se debió conformar en función del porcentaje de congresistas, como toda comisión, para debatir y proponer una norma tan importante... Tan es así que hubo varias acciones planteadas, que incluso fueron votadas, y, bueno, siempre había mayoría y se perdía en forma democrática.

Pero eso no quiere decir lo que señaló el presidente de la comisión en el sentido de que este proyecto de ley se podía poner en consideración de nuestras bancadas y desde estas ver si podían surgir otras ideas. Por eso estamos aquí presentando y sustentando un proyecto de ley alternativo.

Así como se invitó a los grandes empresarios para discutir en el Congreso este proyecto de ley, se debió

invitar también a la principal organización, la Confederación General de Trabajadores del Perú, que agrupa a 18 sindicatos de los agroexportadores, a los que, por los reportes que han salido en el diario *La República*, nunca, según el secretario general, fueron invitados oficialmente para recibir de ellos sus aportes a esta importante norma.

Nuestra bancada está convencida de que el sector agroindustrial es uno de los pilares del desarrollo económico del país. De él dependen millones de peruanos. Es una importante fuente de recursos para el Estado. Para nadie es secreto que la actividad privada tiene mayor capacidad laboral en este país que el propio Estado. Por lo tanto, también se tiene que hacer una buena ley, cuyo objetivo debe ser tener un régimen laboral justo, pero también una promoción a una agricultura que nos está dando muchos parabienes en lo que respecta a posicionamiento internacional.

Por eso, consideramos necesario contar con un marco legal moderno y actualizado que pueda regular de manera adecuada las relaciones laborales de manera justa y equitativa. Se deben reconocer los derechos laborales de los trabajadores, respetando su dignidad, pero sin afectar la competitividad empresarial que requiere el sector y protegiendo a las medianas empresas de la posibilidad de quiebra.

Estados Unidos, China y muchos otros países fortalecen su agricultura agroexportadora. Y tenemos ejemplos claros en América Latina: Ecuador y Colombia protegen su agricultura de agroexportación, porque es la que da mayor cantidad de trabajo legalizado en la agricultura nacional.

Este equilibrio es el que propone APP, esto es, una ley con la que todos los involucrados se puedan beneficiar y que sea adecuada para nuestra realidad, respete los estándares internacionales de trabajo, evite protestas y garantice y proteja la competitividad de nuestra industria.

Nuestra propuesta toma como base el régimen laboral del Decreto Legislativo 728, que es el general para el sector privado, porque este garantiza los derechos laborales de los trabajadores, pero incorporando algunas condiciones especiales propias de este tipo de trabajo.

¿Cuántos de los que hemos trabajado en el campo día y noche no sabemos que en este se labora con sol, con viento y con lluvia? Pero tenemos que estar en el campo. Y estos trabajadores sí se merecen, aparte de la remuneración mínima vital aprobada en el país, condiciones especiales.

Entre esos beneficios, nuestra propuesta contempla la prohibición de la contratación a través de las *services* en todo nivel, que se justifique la jornada laboral de ocho horas, sujeta a tiempo extra remunerado. Porque hemos tomado conocimiento de que hay muchos trabajadores en el campo que a veces se les hace trabajar más de las ocho horas, sin seguir...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene 30 segundos para concluir, congresista.

Tiene la palabra el congresista Luis Valdez.



El señor VALDEZ FARÍAS (APP).— Señora Presidenta, muchas gracias por la posibilidad de dirigirme a todos los hermanos congresistas y al pueblo peruano.

Quiero reafirmar nuestra posición de defensa irrestricta de los derechos de los trabajadores, pero además del fortalecimiento de nuestro sistema económico, lo que tanta falta nos hace justamente hoy para poder enfrentar la pandemia y los problemas que se presentan en todos los niveles y en todo el desarrollo económico del país.

Hoy se está debatiendo una propuesta de ley muy importante, pero escucho con preocupación la intervención del congresista Napoleón Puño, quien manifiesta que no han participado algunos gremios, algunos sectores que debieran ser actores principales en esta reforma que el Congreso hoy quiere emprender.

En esta misma línea le pido a usted que convoque cuanto antes a la señora presidenta del Consejo de Ministros, al ministro de Economía, al ministro de Agricultura y al ministro de Trabajo a este hemiciclo para poder debatir y, sobre todo, llegar a puntos de consenso y de equilibrio que signifiquen el bienestar de los trabajadores y también la salud de nuestro sistema económico, que debe estar hoy más que nunca fortalecido.

Termino insistiendo en que la invitación no es solo oportuna sino también necesaria para que esta norma que hoy, entendemos, vamos a aprobar encuentre sustento técnico y social a favor de los trabajadores y del país.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra el congresista Alexander Lozano, por dos minutos.

¿Una interrupción? Adelante, congresista Aliaga.



El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Muchas gracias, congresista Valdez, por la interrupción; muchas gracias, Presidenta.

En la misma línea, lo dijimos, Somos Perú no se va a poner de lado. Sin perjuicio de ello, hace pocas semanas acabamos de dar un voto de confianza. La premisa más importante fue trabajar de manera conjunta. Sobre la base de eso es que Somos Perú está solicitando que vengan los ministros, sobre todo la presidenta del Consejo de Ministros, para que pueda exponer su posición. No podemos ver el tema desde una óptica política; también tiene que verse desde una óptica técnica.

Presidenta, yo sé que usted está haciendo las gestiones necesarias, pero, por favor, que sea cuanto antes. Si no, vamos a continuar un debate que podría resultar hasta infructífero porque la posición podría ser distinta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— En efecto, ya se encuentra el ministro de Trabajo en el Congreso. Estamos haciendo las coordinaciones para que los demás ministros puedan llegar a exponer.

Tiene la palabra el congresista Alexander Lozano, por dos minutos.

Tiene la palabra el congresista José Núñez, por tres minutos.



El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— Señora Presidenta, quiero felicitar a la comisión por el trabajo que ha venido realizando durante estos 15 días, a todos los miembros de dicha comisión, en particular a su presidente, por la apertura en atender todos los aportes de las diferentes bancadas.

Yo he sido miembro de la comisión también, y, leyendo el texto, he encontrado algunos pequeños errores que podrían corregirse para evitar que sea observada la propuesta legislativa.

El primero viene a ser referente al sistema pensionario en el Perú. Mantenerlo de esta manera, sin la aprobación del Ministerio de Economía y Finanzas, podría ocasionar que se determine que estamos generando gasto al Estado y que complique la aprobación de la propuesta legislativa. Por lo que sugiero que en este punto se plantee

que las personas que están en el régimen agrario pueden acogerse a la pensión a partir de los 55 años, cumpliendo con los requisitos establecidos en las leyes de jubilación del Sistema Nacional de Pensiones y del Sistema Privado de Pensiones, para evitar observaciones.

Lo otro es que tenemos que ser conscientes que, si bien la gran empresa puede acoger muchas de las demandas establecidas en esta propuesta legislativa, tenemos que ser conscientes de que las pequeñas y medianas van a tener muchos problemas. Por lo que sugiero que el artículo 5, en que se menciona la alimentación, la posta médica, y el artículo 6, en que se menciona las cunas, los dejemos en manos de la negociación colectiva, para que en esta se puedan establecer el periodo y el plazo de su implantación, si se diera el caso, y en función de la productividad de la empresa. La idea sería no matar a las pequeñas y medianas empresas, sino que todas puedan seguir en el camino de la agroexportación.

En el artículo 11, que se refiere a las exoneraciones tributarias, el aporte que yo quisiera hacer es referente al numeral 2, porque sobre este hay una observación del Minam de que podría ser un incentivo perverso para fomentar la deforestación de la selva. Por esta razón, yo sugiero que el artículo quede de la siguiente manera:

«Para la aplicación de este beneficio tributario el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego certifica previamente la ampliación de la frontera agrícola sobre tierras eriazas, sobre la base del Registro de Catastro».

De esta manera estaríamos protegiendo nuestra Amazonía y estaríamos proyectándonos hacia...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene 30 segundos para que concluya, congresista.

Encienda su micrófono.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— Gracias, señora Presidenta.

Lo otro es que yo considero que este numeral 2 no debería tener un periodo de término, porque, si bien está establecido que los beneficios tributarios se entregarían en función del incremento de la frontera agrícola sobre terreno eriazo, esto va a ser permanente. Debemos tener en cuenta que existen doscientas mil hectáreas en proyectos de inversión que están en proceso de ejecución. Entonces, si no mantenemos estos incentivos, no

vamos a fortalecer el sector agrario y estos proyectos no van a tener el éxito que...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra el congresista Jorge Vásquez Becerra, por tres minutos.



El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Señora Presidenta, hay dos aspectos que quisiera abordar en el tiempo que me corresponde.

En primer lugar, si bien la Comisión multipartidaria no tiene carácter de dictaminadora, sin embargo, todos tenemos que respaldarla y reconocer su trabajo, porque ha sido el Pleno del Congreso el que ha establecido que sea esta comisión especial, liderada por mi correligionario Juan Carlos Oyola, con todos y cada uno de sus miembros, la que lo haga.

Por esa razón, quiero felicitarlo por hacerlo en corto tiempo, casi de inmediato, a diferencia de los más de seis meses que han tenido la Comisión Agraria y la Comisión de Economía para dictaminar proyectos de ley vinculados directamente a esta problemática. Por eso, nos llamó la atención que se dictamine incluso con *texto sustitutorio* —entre comillas—. No es texto sustitutorio cuando se pone una coma o un punto, sino cuando se va al tema de fondo.

Y no creo que ninguna comisión ordinaria haya tenido tiempo para sesionar y trabajar con todos sus miembros. Así que a veces los presidentes de comisión se convierten en especialistas que dictaminan inmediatamente. Por esta razón, quiero respaldar el trabajo del Pleno.

En segundo lugar, yendo al tema de fondo, que es la propuesta de ley, debo decir que cuando escucho señalar que esta no es la más adecuada... Recordemos que en el anterior proyecto de ley el tema de fondo era que, además de la remuneración diaria establecida en una cantidad, se descontaba el transporte, la alimentación. En esta nueva propuesta de ley, en el artículo 3, inciso c), se lee con mucha claridad:

«La Remuneración Básica Agraria estará constituida por una Remuneración Mínima Vital (RMV) más una bonificación especial por el tiempo de traslado al centro de trabajo que equivale al 25% de la RMV».

Eso quiere decir que se le va a adicionar el 25% a la remuneración básica agraria.

Y también se dice que «la Remuneración Diaria (RD) equivale a una Remuneración Básica Agraria dividida entre 25». Entonces, no podemos hablar de que estamos incrementando efectivamente un monto equivalente a 45...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene 30 segundos para que concluya, congresista.

Encienda su micrófono, por favor.

Tiene la palabra el congresista César Gonzales, por dos minutos.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Señora Presidenta, quisiera pedirle un poquito más de tiempo en la medida en que no todos vamos a utilizar el que nos corresponde.

El tema de fondo es ir al debate de la propuesta de ley. Esta es en beneficio del trabajador agrario, no del agricultor familiar. No confundamos los temas.

Por esta razón, yo respaldo todo lo que signifique una mejora de las condiciones laborales del trabajador agrario. Porque ese es el objetivo por el cual el Pleno nombró esa comisión especial, la cual está representada por todas las bancadas y a la que respaldamos totalmente en Acción Popular.

Muchísimas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra el congresista Mariano Yupanqui, por dos minutos.



El señor YUPANQUI MIÑANO (DD).— Presidenta, solo quiero añadir a los comentarios de nuestros colegas... Primero, saludo a toda la Representación Nacional.

Estamos en una situación complicadísima. Ya que no alcanzamos un consenso y nos imaginamos terminar hoy una ley, mi propuesta es que debemos escuchar al Ejecutivo. Igual esta explicación de establecer un jornal ya asignado, cuando tenemos una industria que depende mucho de indicadores y variables que no son controlables por el mismo mercado, en el que existe una oferta y una demanda... Entonces, son temas técnicos sobre los que es necesario que toda la Representación Nacional vea no solo el aspecto político. Porque, en lugar de beneficiar, posiblemente en el futuro, por alguna devaluación o inflación, se puede acarrear problemas en el jornal diario que existe y ha existido en el tiempo.

Así es que mi propuesta es que se escuche a las partes y se llegue a un consenso. Y no nos apresuremos, porque lo peor... Ya tenemos la experiencia de promover alguna ley que, al final, nos damos cuenta de que, en lugar de ayudar, va a perjudicar. Y la idea y la impresión de todos es que debemos conocer la parte técnica, ver los pros y los contras respecto de esta nueva propuesta de ley.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra el congresista César Combina, por APP.

Tiene la palabra el congresista Daniel Olivares, por el Partido Morado.

Congresistas, les comunico que estamos haciendo las coordinaciones con el Ejecutivo para que se presenten aquí los ministros correspondientes. Esta propuesta de ley ingresa a cuarto intermedio hasta que lleguen los representantes del Ejecutivo, a fin de que podamos reiniciar el debate.

Se aprueba, en segunda votación, el proyecto de reforma constitucional en virtud del cual se modifica el artículo 16 de la Constitución Política del Perú con el fin de fortalecer el sector Educación

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Mientras tanto, vamos a pasar al siguiente punto.

El RELATOR da lectura:

Reforma Constitucional

Texto sustitutorio de los Proyectos de Ley 3469/2018-CR y 5509/2020-CR, pendiente de segunda votación, por el que se propone modificar el artículo 16 de la Constitución Política del Perú con el fin de fortalecer el sector Educación. (*)

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Se va a proceder a realizar la segunda votación de este proyecto de reforma constitucional, aprobado en primera votación el 5 de julio del 2020, durante la primera legislatura ordinaria del Periodo de Sesiones 2020-2021.

Vamos a darle la palabra al congresista Chehade Moya, presidente de la Comisión de Constitución, hasta por cinco minutos.



El señor CHEHADE MOYA (APP).— Señora Presidenta, hoy podría ser un momento histórico para el país. De hecho, creo que va a ser un momento histórico porque la Representación Nacional hoy, estoy convencido, se va a poner de pie y refrendará lo que el domingo 5 de julio votó —con enorme, abrumadora mayoría de más de 112 votos a favor y muy pocos en contra— para que en la Constitución Política del país se tipifique el porcentaje del Producto Bruto Interno que corresponde al sector Educación, como merece estar.

No puede ser que en un país latinoamericano importante y con enormes riquezas como el Perú se le destine el 3,8% del PBI al sector Educación. Cuando nosotros vemos los resultados de los exámenes PISA, por ejemplo, el Perú lamentablemente está casi en la cola de Latinoamérica y del mundo. Estamos absolutamente desaprobados y jalados. Solamente superamos a Haití y a algunos otros pocos países. Estamos incluso por debajo de Bolivia. Hasta los años 2012, 2013 apenas se le destinaba el 2,3%, el 2,4% del PBI al sector Educación. Después subió al 3,6%, al 3,7%, pero es absolutamente insuficiente. Todos los sectores y todos los organismos internacionales obligan al Estado peruano a que por lo menos tenga en educación el 6% del Producto Bruto Interno tipificado en la Constitución Política del Estado.

Ese fue un gran esfuerzo multipartidario de muchísimas bancadas, con el proyecto de ley presentado por nuestro querido amigo Luis Valdez, en ese momento Vicepresidente de la Mesa Directiva. Pero más allá de que lo haya presentado nuestro colega Luis Valdez Farías, es un proyecto nacional, un proyecto educativo, un proyecto con el que prácticamente todas las bancadas hemos estado de acuerdo.

Hemos dado el primer paso firme e importante para que nuestro país pueda salir adelante en lo más duro que ha sido para nuestra sociedad: fomentar la educación en el país. Hoy debemos confirmar nuestro compromiso por la educación, porque es de justicia y porque millones de familias y las profesoras, los profesores y el personal del sector Educación lo están esperando.

Pero también, apreciados colegas, nos miran todos aquellos que brindaron su mejor esfuerzo y avanzaron con lo que pudieron, venciendo obstáculos, henchidos de voluntad, fervor e inquebrantable patriotismo, porque sabían que sin educación no hay país, porque sin educación no hay igualdad, porque sin educación no hay futuro, porque sin

* El texto del documento obra en los archivos del Congreso de la República.

educación, Presidenta y amigos de la Representación Nacional, no hay democracia.

Uno de los mejores, si no el mejor presidente de la Argentina, fue José Faustino Sarmiento. Y cuando José Faustino Sarmiento candidateaba a la presidencia de la Argentina, prometió tres cosas importantes: educación, educación, educación. Y así la Argentina, por muchísimos años, fue líder en Latinoamérica y en el mundo.

Es de imperiosa necesidad porque antes de la pandemia la educación en el Perú ya enfrentaba una situación sumamente difícil e ingentes desafíos. Nuestros niños y niñas hacían mil esfuerzos para aprender cada día, enfrentando dificultades geográficas y materiales. Y qué decir de nuestros valientes profesores y auxiliares de educación y todo el aguerrido personal de ese rubro, trabajando de sol a sol, conscientes de su labor histórica, conscientes de estar sembrando la semilla de nuestro futuro, la semilla de nuestra salvación como país.

Estimados colegas, para cumplir la promesa de lograr la educación peruana y que esta sea un derecho humano o básico y no un privilegio, no sirve únicamente decir que hemos logrado un nivel amplio de matrícula y escolarización, porque incluso así el mejor aprendizaje no está garantizado. Y seguimos en esa vía. La educación peruana solo será una ficción, una utopía, un cruel engaño a nuestras futuras generaciones, si no la sistematizamos y le damos los recursos importantes que históricamente no le hemos otorgado. El Estado se ha despreocupado lamentablemente de la educación.

La educación es todo, al igual que la salud y la justicia. Los principales pilares básicos de una democracia se cimientan en la educación, cómo no, pero también en la salud y en la justicia.

En cuanto a la financiación, el problema ya era preocupante antes de la pandemia del covid-19. Había un déficit de financiación que nos impedía lograr el objetivo del desarrollo sostenible relativo a una educación de calidad. El Perú, nunca, repito, nunca ha tenido una educación de calidad, y todos somos de alguna manera responsables en ello.

No puede haber una democracia firme si no tenemos un país educado. La niñez y la juventud son el presente y el futuro del país. ¿Qué le vamos a legar en el futuro al Perú, si evidentemente no invertimos en educación, en capacitación, en infraestructura, en colegios?

No puede ser posible que nuestros profesores, por falta de una buena capacitación y de buenas remuneraciones, estén haciendo, por ejemplo, servicio de taxi, en vez de estar capacitándose, después de enseñar a nuestros niños. Obviamente que el servicio de taxi y otras labores son sumamente honorables y los deben enorgullecer, pero esa no es la tarea de los docentes que enseñan a nuestros niños.

Por eso, hoy vemos que el presupuesto del sector Educación no llega ni al 3,8% del Producto Bruto Interno. Seguimos aún por debajo de lo que exigen países donde la base del desarrollo es precisamente la educación.

Nuestras 114 543 escuelas a lo largo y ancho del Perú exigen hoy que pongamos fin a su carencia y resolvamos el problema de infraestructura, de falta de operatividad digital. Creemos que es una injusticia esa brecha que hay entre la educación del sector rural y la educación del sector urbano.

El expresidente Martín Vizcarra prometió construir 80 hospitales entre el 2018 y el 2019. No hizo ningún hospital. Pero no solo es un problema de un expresidente; es un problema histórico del país. Muy pocos jefes de Estado, muy pocos gobernantes o ministros se han dedicado a financiar los proyectos básicos de infraestructura, de logística y, sobre todo, de capacitación para nuestros profesores. Por eso, quedamos lamentablemente últimos en el examen PISA. La educación es el pilar fundamental del desarrollo. Obviar este importante sector sería conculcar nuestro gran esfuerzo por alcanzar el pleno desarrollo del Perú y de todos los peruanos.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresistas, por favor, guarden silencio. Está exponiendo el presidente de la Comisión de Constitución.

Congresista Chehade, puede continuar.



El señor CHEHADE MOYA (APP).— Gracias.

En ese sentido, señora Presidenta, estimados colegas, el desarrollo de la educación es un derecho universal, el cual debe ser de calidad para asegurar el desarrollo integral de nuestros compatriotas y, a la vez, eliminar la desigualdad existente en nuestro país. ¿Por qué no hay oportunidades en el país? Porque nuestro sistema educativo lamentablemente es malo, es deficitario. Hemos escuchado a miembros de la Representación Nacional decir

que colocar en la Constitución un adicional en el Presupuesto General de la República no necesariamente va a desarrollar nuestro sistema educativo. Con mucho respeto, nosotros en mayoría no compartimos esa idea. Porque justamente si la Representación Nacional, además, no controla, fiscaliza, supervisa que se cumpla un presupuesto, que en otros países de Latinoamérica bordea el 8% del PBI, vamos a fracasar.

El Perú es uno de los pocos países de Latinoamérica, si no el único, que le dedica el 3,8%, el 3,7% del Producto Bruto Interno al sistema educativo. Hasta hace unos años era el 2,5%. Necesitamos que en la Constitución Política del Estado se coloque un mínimo del 6% del Producto Bruto Interno al sistema educativo, lo que deberá ser supervisado después por la Representación Nacional futura. Porque la educación es el mejor ascensor social que tendrán nuestra niñez y nuestra juventud. Y recordémoslo siempre: el conocimiento es poder. Repito: el conocimiento es poder.

Hoy es el momento constitucional histórico para dar un paso adelante, firmes y convencidos de que desde el Congreso de la República estamos sentando las bases para el siglo XXI. Que nuestra visión sea entonces de impulso a la educación, como lo hizo el filósofo francés o el filósofo Francis Bacon, quien a mediados del siglo XVI nos dejó esta maravillosa frase: *scientia potentia est*, el conocimiento —repito— es poder. Frase de Francis Bacon.

Termino señalando que, lamentablemente, estamos en una situación calamitosa, no solo por la corrupción, no solo por los problemas de salud, sino también porque en el Perú de manera histórica no se le ha dado la importancia al sistema educativo. La educación —repito— es el pilar fundamental del desarrollo. Obviar este importante sector es conculcar nuestro gran esfuerzo por alcanzar el pleno desarrollo del Perú y de todos los peruanos.

Dejemos el pasado del subdesarrollo atrás, y no regresemos a él, porque nos convertiremos como la esposa de Lot, en estatuas de sal. El desarrollo es la educación, que es un derecho universal. El desarrollo es un elemento tan importante que es la consecuencia de un país esté bien educado, de niños y jóvenes bien educados. La educación es un ascensor social al que hemos nosotros de propender.

Presidenta, el artículo 16 de la Constitución Política del Estado, de reafirmarse hoy —y espero que sea unánime la votación a favor— quedaría de la siguiente manera... Sería nuestra segunda

reforma constitucional. La primera fue la famosa, aprobada por abrumadora mayoría en la Comisión de Constitución, relativa a los impedimentos para postular a cargo político y público alguno para las personas que estén condenadas en primera instancia judicialmente. Esta sería la segunda. Sería histórico el día de hoy.

El artículo 16 de la Constitución Política dice lo siguiente:

«Tanto el sistema como el régimen educativo son descentralizados.

El Estado coordina la política educativa. Formula los lineamientos generales de los planes de estudios así como los requisitos mínimos de la organización de los centros educativos. Supervisa su cumplimiento y la calidad de la educación.

Es deber del Estado asegurar que nadie se vea impedido de recibir educación adecuada por razón de su situación económica o de limitaciones mentales o físicas.

Se da prioridad a la educación en la asignación de recursos ordinarios del Presupuesto de la República».

Hasta ahí todo queda igual. El párrafo de la reforma constitucional que se le va a agregar... No se va a eliminar ningún párrafo; se le va a agregar un último párrafo, es el siguiente:

«La educación es un derecho fundamental que garantiza el desarrollo de la persona y la sociedad, por lo que el Estado invierte anualmente no menos del 6% del PBI».

Repito que el agregado a la Constitución es el siguiente:

«La educación es un derecho humano fundamental que garantiza el desarrollo de la persona y la sociedad, por lo que el Estado invierte anualmente no menos del 6% del PBI».

Esta es una modificación histórica para el país. Démosles a los niños del país, a la juventud del Perú, a los profesores, a los docentes, tan postergados durante décadas, una educación de calidad. Y una educación de calidad pasa por un mejor presupuesto que esté tipificado en la Constitución Política del Perú.

Es un cambio histórico, una reforma constitucional que va a dejar un legado importantísimo a las próximas generaciones. Es una de las reformas políticas más importantes. No puede existir democracia si no

existe educación, si no existe justicia, si no existe salud. Dejémosles a las próximas generaciones, a los niños, a los jóvenes, a las profesoras y profesores del país la mejor herencia que es la educación.

No hay democracia sin educación, y por eso, colegas de la Representación Nacional, los exhorto a que en esta segunda votación todos, absolutamente todos, votemos a favor de esta reforma constitucional. Elevemos el presupuesto del sector Educación al 6% del Producto Bruto Interno y permitamos que eso esté tipificado en la Constitución Política del país. Dejemos relegada esa miserable cifra del 3,7%, del 3,8% que Estado da hoy al sector educativo. Redoblemos esfuerzos para que por lo menos, como dice el texto aprobado el 5 de julio, se dé no menos —puede ser más— del 6% del Producto Bruto Interno al sector Educación. Digo «no menos», porque puede ser más.

Esto va a tener que ser refrendado no solo hoy, sino también por los próximos Congresos para que los ministros de Educación cuando desfilen por este histórico hemiciclo, por la majestuosidad de este Parlamento rindan cuentas de ese 6%, que debe ir no solo a infraestructura, a logística, sino también a capacitación, a mejores sueldos de nuestros docentes, que lamentablemente hoy vemos que son miserables.

La capacitación y la educación lo son todo en el país. Aprendamos históricamente de José Faustino Sarmiento, que fue uno de los mejores, si no el mejor presidente de la Argentina, quien con educación se convirtió en el mejor jefe de Estado históricamente de nuestro hermano país. Ese es el principal legado que les vamos a dejar a nuestros niños.

Por eso, vuelvo a exhortar a los colegas... Este no es un asunto de ideologías, de, digamos, banderas políticas, partidarias, subalternas. Es un asunto de nuestros niños, de nuestra juventud, de la democracia. Hay que dejarle un mejor legado al país.

Muchísimas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Vamos a ofrecer la palabra.

Esta es una segunda votación. Ya hemos debatido esta propuesta de ley. Sin embargo, vamos a ofrecer la palabra, por dos minutos, a los congresistas que deseen intervenir.

Congresista Valdez, tiene dos minutos.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Señora Presidenta, he pedido la palabra por el *chat*. Por favor, revise usted el *chat*.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista, estamos empezando con los congresistas que han pedido la palabra aquí. Ya se le dará la palabra en su turno.

Adelante, congresista Valdez.



El señor VALDEZ FARÍAS (APP).— Presidenta, quiero saludarla y felicitarla por el valor, por el coraje que ha tenido usted para poner hoy en agenda un proyecto tan importante, un proyecto que sí genera esperanza en nuestros niños, en nuestros jóvenes, en las futuras generaciones.

No cabe duda de que la educación es la herramienta más importante que tiene el ser humano, el individuo, el niño no solo para poder vencer las adversidades, sino también para superar las brechas sociales y esas injusticias, esas desigualdades que son inherentes en nuestro país y en el mundo, en aquellos países que no tienen acceso a la educación.

Hoy, que estamos próximos al Bicentenario, este Congreso tiene que reivindicarse con su pueblo, con su población. Y es que si hoy vamos a ver cómo está la educación en el país, sin ir muy lejos, aquí en San Juan de Lurigancho, en Villa El Salvador, en Comas, en los conos, y si queremos ir más allá, al Perú profundo, a Tumbes, a Ucayali, a Arequipa, a Cusco, a La Libertad, a Lambayeque, advertiremos la precariedad con la que el Estado brinda un servicio esencial, un servicio importante, como es la educación de nuestros niños.

No todos los peruanos tienen la posibilidad de acceder a una escuela particular, privada que les preste un servicio meridianamente efectivo o eficiente. Por eso, llamo la atención a todos los congresistas que estamos hoy en el Congreso. Tenemos la oportunidad de representar no solo a quienes nos eligieron con su voto, sino también a aquellos niños del Perú profundo; a aquellos niños que sienten la indiferencia del Estado, que no tienen la oportunidad...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene 30 segundos para que concluya, congresista Valdez.

El señor VALDEZ FARÍAS (APP).— Muchas gracias, Presidenta. Termino.

A aquellos niños que no tienen la oportunidad de contar con maestros motivados, calificados, capacitados por el Estado; a aquellos niños mal nutridos, que no tienen infraestructura, que no tienen logística, que no tienen equipamiento en las instituciones educativas.

Por todo eso, Presidenta, pido por intermedio de usted a toda la Representación Nacional que no dé la espalda a nuestros niños, ni embargue el futuro de aquellos peruanos que esperan mucho de su Estado en este Congreso.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra el congresista Reymundo Dioses, de la Comisión de Educación, por dos minutos.



El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Presidenta, parafraseando un dicho que reza que la mejor herencia que un padre puede dejar a un hijo es una buena educación, podríamos señalar que el mejor legado que este Congreso va a dejar a los niños y jóvenes del Perú es un presupuesto mínimo del 6% del PBI consagrado en la Constitución Política de nuestro país.

Esta decisión histórica que hoy tomará el Congreso de la República significa también hacer justicia a todos los pueblos del interior del país. Porque, como presidente de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, a lo largo de estos meses he visto las grandes diferencias y brechas que hay en el sector Educación.

Por ejemplo, en esta emergencia nacional que seguimos viviendo los peruanos, la brecha digital ha marcado una gran diferencia entre quienes han podido acceder a internet y quienes no han podido hacerlo. Ahí hay una brecha digital que hay que atender. Por otro lado, hay una gran demanda social de los maestros que esperan que el Estado atienda lo que por justicia les corresponde. Tenemos también una amplia brecha de infraestructura educativa que hasta la fecha no es atendida. Y podríamos seguir mencionando las innumerables necesidades y demandas que tenemos en el sector Educación. El tiempo sería siempre corto.

Consideramos que esta decisión que va a tomar el Congreso hoy es fundamental porque permitirá atender a más de siete millones de estudiantes de colegios públicos, institutos superiores públicos y universidades públicas. Y este presupuesto debe

incrementarse cada año, ya que las matrículas en el sector público, sobre todo después de esta emergencia, se van a incrementar, y los recursos siempre van a ser insuficientes para garantizar una educación de calidad.

Por esta razón, para atender la demanda de servicios educativos, se requiere el concurso de la oferta...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra la congresista Martha Chávez, por dos minutos.



La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Presidenta, felizmente que nos quieren abrumar y hacer un acto histórico con un texto que devalúa nuevamente lo que significa reformar una Constitución.

Y aquí debo señalar que no hay nada más populista que crear espejismos de problemas y de soluciones.

Sobre este texto felizmente que no se nos ha venido hoy con un tercer dictamen, como ocurrió con la inmunidad parlamentaria. Pero aquí no hay ninguna opinión técnica, ni del MEF, ni del Banco Central de Reserva, ni de ninguna entidad que tenga que ver con las finanzas del Estado.

Lo que no se está entendiendo es que el Producto Bruto Interno es una cosa y el Presupuesto General de la República es otra cosa. Usualmente, el Producto Bruto Interno se extrae el Presupuesto General de la República. Y este suele ser un máximo del 20% del Producto Bruto Interno.

Estamos en una caída del Producto Bruto Interno del 14%, derivado del deficiente manejo de la epidemia. Eso lo ha dicho el Fondo Monetario Internacional.

¿Vamos a arrastrar al sector Educación a esa caída del Producto Bruto Interno? Además, para señalar ¿qué cosa? Para señalar, en una redacción confusa, que el Estado debe invertir. En materia presupuestal una cosa es invertir y otra cosa es el presupuesto que se asigna. Hay presupuesto que no se ejecuta. Ni siquiera se ha visto esto. En el pasado no se ha ejecutado todo el presupuesto asignado al sector Educación. Y la brecha de infraestructura en materia educativa es mucho menor que la brecha en materia de salud, en materia de transportes, por ejemplo.

¿De qué estamos hablando? Estamos haciendo algo histórico, sí, y abrumador, pero populista.

¿Esto creen que va a solucionar el problema de los profesores que no tienen título y...?

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene 30 segundos para que concluya, congresista.



La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Gracias, Presidenta.

¿Se cree que se van a aumentar las remuneraciones de los profesores, que se les va a dar título, que se va a evitar que haya profesores que son contratados cada mes? Qué absurdo.

Y cómo se devalúa esta reforma constitucional, que no tiene —reitero— ningún informe técnico que la respalde y que va a aumentar en más del 50% el presupuesto del sector Educación, sin ver que muchas veces no se ha ejecutado todo lo que se le ha asignado en el Presupuesto General de la República.

Mi voto va a ser en contra, por supuesto.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra el congresista Moisés González, por dos minutos.



El señor GONZÁLEZ CRUZ.— Señora Presidenta, muy agradecido.

El sector Educación es, como todos conocemos, de suma importancia, porque no tenemos ni las condiciones internas ni las condiciones externas para el estudio [*falla en el audio del orador*] o para un efectivo aprendizaje.

Cuando visitamos la sierra, cuando visitamos el Perú profundo, encontramos todavía niños sentados sobre un adobe, sin una pizarra [*falla en el audio del orador*] de los niños, aun cuando las economías son sumamente débiles, han perdido su poder adquisitivo.

En ese sentido, si esto dependiera —y lo digo de todo corazón— absolutamente de mí, no solo daría el 6% al sector Educación, sino también le daría el 5% a la agricultura. Porque no hemos podido reconocer que nuestros hermanos agricultores son los que nos dan de comer, son los que labran la tierra. Obviamente, este sector [*falla en el audio del orador*] saco y corbata, y por tanto no le prestamos atención. Yo presenté un proyecto de ley en el que sustento que el 5% debe ir al sector Agrario.

Fíjese, hay, creo, cuatro sectores sumamente importantes, y no quiero con ello desmerecer a los demás, que son obviamente también importantes: educación, salud, agricultura y seguridad ciudadana. Si realizamos una encuesta en la calle en este momento, estoy cien por ciento seguro de que son los cuatro sectores por los que más reclama la población: seguridad; alimentación, con la agricultura; salud; y, obviamente, educación, conocimiento.

En ese sentido, nosotros respaldamos este proyecto. Está bien, perfecto, hay que darle presupuesto a este sector porque la pirámide de la educación es que, de 100 niños que estudian educación primaria, 40 van a la educación secundaria, y de estos solo dos obtienen un título. El sector Educación está abandonado, pero también la agricultura...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene 30 segundos para que concluya.

Tiene la palabra el congresista Vásquez Becerra, por dos minutos.



El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Señora Presidenta, cuando meses atrás se estuvo debatiendo estos proyectos de reforma que involucraba presupuesto para sectores, pensé que en realidad podía trabajarse dentro de la Ley de Presupuesto.

Y digo «pensé» porque lamentablemente estaba equivocado.

Nos ha mostrado la aprobación de la Ley de Presupuesto de este año que todos los congresistas, bien o mal, nos preocupamos por que los distintos proyectos de nuestras regiones estén presupuestados. Entonces, el Ejecutivo nunca va a programar un presupuesto ni va a priorizar un sector que no esté establecido en la Constitución.

Creo que es pertinente y adecuado que aprobemos esta reforma constitucional, porque le obligará al Ejecutivo a invertir mínimamente el 6% del PBI en educación.

Porque los congresistas de las regiones, que sí conocemos las comunidades campesinas, que sí hemos recorrido a pie los distintos lugares, vemos las necesidades de nuestro pueblo, vemos a niños caminando durante horas para llegar a su centro educativo y dormirse de cansados. Y cuando queremos hacer alguna inversión en infraestructura, en mejoramiento de la calidad educativa, en cualquier otro aspecto relacionado

con la educación, los funcionarios de los distintos niveles de gobierno nos dicen «no hay plata», «no hay presupuesto».

Por esta razón, los que creemos que la educación es la base fundamental del desarrollo de los pueblos, vamos a apostar por esta reforma constitucional, porque de esta manera le daremos los instrumentos...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene 30 segundos para que concluya.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Le daremos al Ejecutivo los instrumentos necesarios para responder, con una política educativa adecuada, por la mejora de la calidad en forma conjunta de la educación. Así podremos tener en el futuro mejores ciudadanos en nuestro país.

Muchísimas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra el congresista Daniel Olivares.



El señor OLIVARES CORTÉS (PM).— Presidenta, creo que todos estamos de acuerdo con que la educación es el eje fundamental en nuestro país y la única puerta, la única vía que nos va a llevar a mejorar una serie de aspectos. Pero tengo un par de dudas que me gustaría que respondan las personas que han propuesto esta modificación, que, entiendo, son de Alianza para el Progreso.

Se ha mencionado que es un aumento al 6% del PBI. Pero no sé si se ha tomado en cuenta que el PBI no es lo mismo que el Presupuesto General de la República. Suena obvio, pero me gustaría entenderlo bien para que sepamos qué estamos votando. Porque, de acuerdo con el Ministerio de Economía, el Presupuesto General de la República es el 21% del PBI. Entonces, si aumentamos al 6% del PBI el presupuesto del sector Educación, estaríamos aumentando en el Presupuesto General de la República más o menos el 70% del presupuesto de un año para otro.

¿La propuesta es subir en 70% el presupuesto actual del sector Educación con los niveles de ejecución que tienen, como lo venimos viendo? Porque, si eso es así, hay que decirlo así. Porque suena bien subir al 6% del PBI, pero el PBI no es lo mismo que el Presupuesto General de la República. Hay que tener muy claro eso.

En todo caso, se podría poner que no se puede gastar menos del 6% del Presupuesto General de la República en el sector Educación. Hoy se gasta el 3,1%. Que se suba a 6%. Pero este año ya se ha subido al 9% por la emergencia. Entonces hablemos en todo caso del porcentaje que se le tiene que poner al sector Educación del Presupuesto General de la República. Hablar del PBI es engañoso.

El Presupuesto General de la República, lo digo por última vez, es el 21% del PBI. Hay que tener muy claro qué es lo que estamos votando para no meter la pata.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra el congresista Barrionuevo Romero, por dos minutos.



El señor BARRIONUEVO ROMERO (DD).— Señora Presidenta, es increíble escuchar todavía que algunos congresistas se oponen al sector Educación.

La educación en el Perú está en crisis profunda, y el Poder Ejecutivo ha demostrado incapacidad en superar esos problemas. Es obvio que uno de los factores importantes es la disposición y uso de recursos.

Según el Pronied, el 50% de las infraestructuras educativas del Perú tiene que ser demolida por su antigüedad y deterioro.

Un informe de la Contraloría General de la República señala que el 42% de los colegios públicos no cuenta con inventario físico; es decir, no tiene sillas ni mesas.

Según el informe «Aprender Mejor. Políticas Públicas para el Desarrollo de Habilidades», del Banco Interamericano de Desarrollo, el nuestro es el país que menos invierte en educación en Sudamérica. Mientras que Bolivia y Brasil destinan al menos el 6% de su PBI, Argentina, el 5,3% y Chile, el 4,6%, el Perú, solo el 3,7%.

La brecha digital es vergonzosa. El 79% de los locales educativos no tienen acceso a internet. Y hemos podido constatar ayer que, en mi región Áncash, el 40% de los niños no han tenido educación virtual este año; por lo tanto, han perdido su año académico.

El 55% de los docentes no tiene posibilidades para usar tecnologías digitales en el aula y el 64% de los niños está expuesto a riesgos cibernéticos.

El último reporte de competitividad elaborado por el Fondo Económico Mundial indica que el Perú ocupa el puesto 127 en la calidad del sistema educativo de 137 países. Entre los factores que este *ranking* toma en cuenta, está el servicio educativo del Estado en la infraestructura escolar. No podemos llegar al Bicentenario sin un cambio significativo.

Los millones de peruanos exigen una educación de calidad, y es deber de este Parlamento atender esos justos reclamos.

Por ello, mi voto es por que se apruebe esta reforma constitucional.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra la congresista Paredes Eyzaguirre, por dos minutos.



La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Señora Presidenta, en primer lugar, si hablamos de educación, tendríamos que tener presente que en este momento están despidiendo a ochocientos trabajadores de los colegios emblemáticos del régimen CAS; tendríamos que tener presente que se está buscando privatizar los colegios emblemáticos a ONG del extranjero; tendríamos también que tener presente lo que se manifestó con justa razón, que una cosa es el PBI y otra cosa es el Presupuesto General de la República.

Lo que no está mal. O sea, es importante respaldar la educación, porque un profesor es un líder. Lo que habría que hacer es fortalecerlos. Para eso, yo presenté un proyecto de ley sobre el fortalecimiento de los profesores, ya que nadie hace nada por la violencia, porque ellos son líderes y, por tanto, pueden ser promotores de la prevención de la violencia. Pero hay que capacitarlos objetivamente y no como se ha hecho hasta el momento, que lo que más está generando son conflictos.

En salud, pueden ser promotores de salud, promotores de todo lo que significa el desarrollo integral del educando, conjuntamente con toda su comuna.

Entonces, no podemos seguir haciendo planteamientos entre bombos y platillos, cuando no se lleva a cabo todo un estudio de cómo está la problemática. Hay una deuda social con los profesores, que están mal pagados, también eso es cierto.

Hay que abordar todos los temas. Fundamentalmente, cada peruano debe tener una identificación absoluta y total con nuestro país, y un profesor debe tenerla con nuestro objetivo fundamental, que son nuestros niños y nuestros adolescentes. Ellos deben ser preparados en esto, no como está pasando en este momento. Yo estoy trabajando con las Apafa. O sea, no se trata de decir yo camino, yo estoy, no...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene 30 segundos para que concluya, congresista.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Sí, señora Presidenta.

Es necesario siempre, antes de dar una ley, hacer un diagnóstico para que nosotros no cometamos errores y podamos trabajar en función de la población de nuestro país.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra el congresista Rubén Pantoja, por dos minutos.



El señor PANTOJA CALVO (UPP).— Señora Presidenta, la educación juega un rol trascendental en el desarrollo económico y social de cualquier país, al generar no solo una mayor competitividad y productividad, sino también un impacto favorable en los niveles de ingreso, la disminución de pobreza, la mejora del sistema político y la disminución de la tasa de criminalidad y violencia.

Nosotros, como congresistas, tenemos la obligación de velar y proteger a la población, y tenemos que exigir al Ejecutivo que cumpla con su deber de brindar igualdad de oportunidades a nuestros jóvenes, a fin de que puedan acceder y permanecer en un sistema educativo que tenga todas las condiciones básicas de calidad.

Por ello, resulta fundamental que se invierta en educación, tanto en infraestructura y equipamiento como en mejoras para nuestros docentes, que deben tener una remuneración justa y digna. Esta necesidad de invertir en educación se plasmó en el Acuerdo Nacional del año 2002, en que se estableció expresamente que el Estado se comprometía a invertir el 6% del Producto Bruto Interno.

Señora Presidenta, colegas congresistas, si realmente queremos contar con un sistema educativo

que logre el desarrollo integral de los estudiantes, necesariamente se tiene que invertir. Pero dicha inversión debe ser en temas fundamentales, en aquellos que vayan directamente a mejorar el servicio educativo y no en consultorías millonarias. Todos somos testigos de que los altos funcionarios del Ministerio de Educación no cuentan con título profesional, solo son bachilleres y tienen sueldos superiores a los quince mil seiscientos soles.

Para terminar, es importante aprobar la presente iniciativa legislativa, a fin de generar una educación de calidad que permita el desarrollo económico y social de nuestro país, pero, sobre todo, logre una sociedad más justa y solidaria.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra el congresista Orlando Arapa, de Nueva Constitución, por dos minutos.

Tiene la palabra el congresista Mendoza Marquina, por dos minutos.



El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Señora Presidenta, saludo a todos los señores parlamentarios.

En efecto, si nos preguntamos por qué a 200 años de República nuestro país sigue en vías de desarrollo, por qué sigue con amplias brechas sociales, nos daremos cuenta de que los sucesivos gobiernos, en las diferentes etapas de nuestra historia, pues no tuvieron la visión ni la voluntad de invertir en la educación. Es así que nuestros pueblos, en estas circunstancias, fueron olvidados y marginados. Cómo no recordar los tiempos de los hacendados cuando solo sus hijos se educaban y los de la gente de a pie, de los campesinos, de los trabajadores no tenían acceso a la educación.

Creo que es fundamental, ahora más que nunca, para equilibrar, para cerrar las grandes brechas sociales que existen en nuestro país, aprobar esta reforma constitucional, de tal modo que sea a través de un mandato constitucional que se invierta en la educación. Estamos hablando de inversión en personas, en niños, en nuevas generaciones para ver un Perú mejor, con un futuro de grandeza como nación. No sigamos siendo dependientes como hasta ahora, más aún con un pueblo abandonado al que no se le ha dado educación.

Por eso, nuestra bancada de UPP va a respaldar esta propuesta de ley, esta reforma constitucional, señora Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra la congresista Yessy Fabián, de Acción Popular, por dos minutos.



La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Señora Presidenta, una vez más he podido darme cuenta de verdad, en mis grandes visitas al interior de la región Huánuco y del país, de que nuestros jóvenes, nuestros niños, que, con cuanta ilusión, al llegar a la temprana edad de cinco años, dicen «voy a ir a estudiar»... Pero, ¿qué les espera? Infraestructuras obsoletas a punto de colapsar. En algunos sitios, por necesidad, con cooperación popular, en el pueblo instalan las instituciones educativas en locales comunales prestados, con la única finalidad de brindar educación a sus hijos. Y el maestro, valiente, acude a esos lugares, los más alejados del país.

Es por ello que este Congreso, para recibir el Bicentenario y dejar un legado a nuestras futuras generaciones y a nuestros docentes, debe aprobar esta reforma constitucional.

Además, se tiene que dar a nuestros docentes capacitación permanente. Eso es lo que ellos quieren. Pero esa capacitación permanente debe ser financiada por el Ministerio de Educación. No es posible que nuestros maestros empleen el dinero de su sueldo hasta para comprar los materiales de estudio. Eso no podemos permitir.

Esperemos que también se hagan reformas en el sector Salud.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra la congresista Cecilia García, de Podemos Perú.



La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Señora Presidenta, pedía todo el turno de mi bancada, pero lo único que puedo decir es que todo lo que tiene que ver con el bienestar de la población, como lo relativo a la educación, a la actividad agraria, requiere necesariamente

la intervención de los representantes de las empresas. Prueba de ello es que los ministros que hoy vienen a hablar por las grandes empresas exportadoras ya están en este hemiciclo, a pedido de algunas bancadas que no se sacan la careta y no pueden decir que no están de acuerdo con la ley propuesta.

Es necesario dejar las posturas políticas para decirle claramente a la población qué está bien y qué está mal, y qué apoyamos y qué no apoyamos.

Es lamentable que para tomar decisiones que buscan dar justicia y dignidad al trabajador del campo, como a los profesores maltratados del magisterio, se tenga que entrar en este tipo de conversaciones que tienen lugar en salas traseras.

Es lamentable cómo este Congreso, con esta Mesa Directiva y con usted a la cabeza, Presidenta, está llevando a cabo cada Pleno, sin defender con uñas y dientes, con alma corazón y vida cada una de las leyes que nosotros nos hemos encargado, junto a la población, de sacar adelante. Una Mesa Directiva así no me representa. Un Congreso que tiene que tratar temas en mesas escondidas no me representa.

Y personalmente no le tengo miedo al ataque de la prensa. Tampoco tendría miedo a una censura para dar un cambio sustancial, porque cuando el país necesita que sus congresistas estén de su lado es cuando debemos tomar decisiones importantes.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra el congresista Alberto de Belaunde, del Partido Morado.



El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).— Presidenta, un saludo para usted y para los colegas.

Los debates constitucionales, de reformas constitucionales deben ser rigurosos y profundos. Creo que se degrada el debate constitucional cuando en el discurso político se plantea que aquellos que tenemos dudas sobre la eficacia o la efectividad de este tipo de reformas estamos en contra de la educación. Esto no es una discusión binaria. Acá no estamos debatiendo si estamos a favor o en contra de las mejoras de la educación. Creo que los 130 congresistas estamos de acuerdo en que necesitamos dar un salto educativo para lograr el bienestar de la población.

Por eso, hay dudas que me parecen legítimas y que hay que plantar y resolver en este debate. El colega Daniel Olivares ha planteado la duda válida sobre si estamos hablando del 6% del PBI o estamos hablando del 6% del Presupuesto. Las consecuencias técnicas para la respuesta a ello son grandes, como ha quedado demostrado en los números.

Otro tema que hay que tomar en cuenta es que en ningún lugar del mundo la inversión en educación se mide con relación al PBI, porque la inversión en educación no se hace sobre la base de lo que un país produce, sino más bien sobre el número de personas en las que se debe invertir, es decir, se suele decir cuánto se gasta por estudiante, cuánto se invierte por estudiante y no se hace la relación con el PBI.

Además, recordemos que esta propuesta de incluir un porcentaje fijo del PBI en la Constitución no es nueva. En la Constitución de 1979, en el artículo 238, se señala lo siguiente: «El presupuesto del Poder Judicial no es menor del 2% del presupuesto de gasto corriente para el Gobierno Central». ¿Cuántas veces se cumplió ese artículo constitucional? Ni una sola vez. En ninguna ley de presupuesto, mientras estuvo vigente la Constitución de 1979, se cumplió con ese porcentaje.

Presidenta, tengamos...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene 30 segundos para que concluya congresista.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).— Gracias, Presidenta.

Tengamos cuidado con incluir porcentajes en la Constitución, porque creo que se desvirtúa un poco la idea misma de la Constitución y podemos terminar debilitándola si estos porcentajes no se cumplen. Sí creo absolutamente válido los temas que se están planteado en este debate. Aseguremos que haya un presupuesto adecuado para reducir la brecha educativa, para que pueda haber un acompañamiento docente, para impulsar la educación bilingüe, en fin, hay una serie de elementos que son centrales, pero que no los vamos a lograr con una reforma constitucional; los vamos a lograr con...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra, el congresista Isaías Pineda, del Frepap.

El señor PINEDA SANTOS (FREPA).— Señora Presidenta, por intermedio de usted saludo a los señores congresistas.

Respecto al texto aprobado en primera votación por el Pleno del Congreso y que propone la modificación del artículo 16 de la Constitución para incrementar el presupuesto del sector Educación, permitiendo que el Estado invierta anualmente como mínimo el 6% del PBI... Resulta lamentable que el sector Educación haya sido históricamente olvidado en el Perú, motivo por el que arrastra una serie de brechas en infraestructura, en tecnología y en igualdad.

He podido contrastar y ver de cerca las diferentes brechas en las visitas que vengo realizando a diversas instituciones educativas. He podido verificar, señora Presidenta y señores congresistas, que muchos colegios cuentan con una infraestructura en estado inhabitable, con cercos perimétricos, paredes y techos con rajaduras, que ponen en peligro la vida de los estudiantes y de la comunidad.

Asimismo, se requiere computadoras, sillas, carpetas y mobiliario en general, además de laboratorios donde se pueda fomentar y fortalecer el desarrollo de la ciencia y la innovación.

Las brechas sociales subsisten en la capital, así como en las 24 regiones del Perú. Entonces, esto ayudará en parte a impulsar políticas de cambio que mejoren la educación en nuestro país.

Por ello, esta reforma constitucional permitirá establecer que el Estado invierta anualmente no menos del 6% del PBI en educación. Ello no asegura, pero es un avance para hacer un cambio...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene 30 segundos para que concluya.

Encienda su micrófono, congresista.



El señor PINEDA SANTOS (FREPA).— Gracias.

Entonces, como mencionaba, esta reforma de la Constitución que estamos debatiendo permitirá establecer que el Estado invierta anualmente el 6% del PBI en educación, siendo necesario emprender un cambio para orientar esta inversión en las prioridades que he mencionado anteriormente. Es necesario asumir este compromiso en bien de las futuras generaciones. Y parte de la educación para ver...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra la congresista Contreras Bautista, por dos minutos.



La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Señora Presidenta, hoy quiero partir de la idea tan importante que en resumen nos dice que sin internet no hay educación. No podemos hablar de educación si no tenemos la facultad de reconocer como derecho el acceso a internet. Quiero incidir en mi pedido para que se incluya en la agenda del Pleno el dictamen sobre el reconocimiento del acceso a internet como derecho.

Hace meses se aprobó en la Comisión de Constitución este dictamen por unanimidad. Es necesario que ahora lo pongamos sobre la mesa y que el Pleno del Congreso les dé un mensaje a los jóvenes, a los niños, a las niñas que se han visto gravemente afectados en este tiempo de pandemia porque no han podido continuar sus estudios —pues la deserción escolar se ha incrementado— por no tener acceso a internet.

Creo que la situación que estamos atravesando nos ha demostrado que el internet es importante. Por eso, solicito que este Pleno incorpore al debate este proyecto, que resulta sumamente importante. Sé que hay una agenda fija, pero la práctica parlamentaria en otros periodos nos permite decir que sí se puede incorporar puntos de suma urgencia, porque se trata de una reforma constitucional del Pleno del Congreso. Señora Presidenta, sin internet no hay educación.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra el congresista Yván Quispe, por dos minutos.



El señor QUISPE APAZA (FA).— Presidenta, por intermedio de usted saludo a los ciudadanos que a esta hora de la mañana ven el debate parlamentario.

Lo que yo debo señalar es una preocupación que ya han manifestado algunos parlamentarios. Efectivamente, una cosa es el Producto Bruto Interno y otra muy diferente es el Presupuesto Público. Nosotros respaldamos que haya mejoras en el presupuesto de los diferentes sectores de nuestro país. Pero no podemos hablar de mejorar la educación sin mejorar también otros sectores. Por ejemplo, hemos sacado prácticamente de la agenda nacional problemas como la malnutrición, la anemia, cuya solución es complementaria al fortalecimiento de la educación. En eso nosotros debemos ser claros.

Necesitamos hacer una reestructuración del Presupuesto Público fortaleciendo aquellos sectores que son fundamentales como la educación. El hecho de incrementar el presupuesto de este sector teniendo como base el Producto Bruto Interno creo que nos generaría algún tipo de inconveniente. Nosotros estamos a favor del fortalecimiento de la educación, de eso no quepa ni la menor duda, pero sí consideramos que esto requiere un análisis más discreto, más profundo.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra el congresista Walter Ascona, de APP, por dos minutos.

Tiene la palabra el congresista Orlando Arapa, de Nueva Constitución, por dos minutos.

Tiene la palabra el congresista Rubén Ramos, de Nueva Constitución, por dos minutos.

Tiene la palabra el congresista Alexander Lozano, por dos minutos.



El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Presidenta, por intermedio de usted saludo a toda la Representación Nacional y también a mis hermanos del departamento de Madre de Dios.

Estamos hablando de la educación, y la gran preocupación de millones de peruanos es priorizarla a fin de superar la postración en la cual nos encontramos.

Para ello, quiero recordar una anécdota publicada en un medio de comunicación. Una alumna se dirigía a su profesor pidiéndole disculpas por no haber cumplido con sus tareas debido a que en su casa no había computadora ni laptop. El único celular de la familia lo compartía con sus tres hermanas. Explicaba, además, que, arriesgando su integridad física y en medio del toque de queda, tenía que ir a la casa de un tío que vivía en San Juan de Lurigancho para agenciarse de dichas herramientas. Esta es una muestra del fracaso del sistema educativo en el país, que se encuentra sin plan, sin métodos, sin recursos y sin la infraestructura necesaria.

Nosotros, en la bancada de Unión por el Perú, vemos con mucha preocupación que hay grandes privilegios en el Presupuesto para el 2021. Y la educación ¿dónde queda?

Por todo ello, estoy plenamente de acuerdo con los Proyectos de Ley 3469 y 5509.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra el congresista Felipe Castillo, de Podemos Perú.



El señor CASTILLO OLIVA (PP).— Señora Presidenta, por intermedio de usted doy un saludo especial a toda la Representación Nacional.

La bancada de Podemos Perú también va a apoyar esta propuesta de ley porque considera que en el Presupuesto Nacional se debe dar prioridad a tres cosas: la salud, la educación y el saneamiento básico (es decir, agua, desagüe, luz, internet). Creo que son los tres pilares fundamentales para tener una mejor sociedad, un mejor futuro para nuestros hijos, a fin de que sean más competitivos en este mundo globalizado.

Dicho esto, también debo llamar la atención sobre lo pronunciado por el Tribunal Constitucional respecto a la salud. Ha decretado la inconstitucionalidad de la Ley 31039, que era muy importante porque con esta reconocíamos ese trabajo arduo y sacrificado de más de treinta mil trabajadores de la salud, que son nuestros héroes que están en la primera línea de batalla. Pero el TC les ha dado la espalda al declarar inconstitucional su norma.

Pero les decimos que igual en la bancada de Podemos Perú vamos a seguir luchando, vamos a presentar proyectos de ley para mejorar sus condiciones laborales, y en la próxima legislatura hacerlas ley.

Reitero que la bancada de Podemos Perú va a apoyar el incremento del presupuesto del sector Educación hasta el 6% del PBI. Es un acto de justicia para que nuestros niños tengan un mejor futuro.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra el congresista Richard Rubio, del Frepap.



El señor RUBIO GARIZA (FRE-PAP).— Señora Presidenta, muy buenos días. Igualmente, muy buenos días a toda la Representación Nacional por intermedio de usted.

Comienzo diciendo que en este año 2020 el presupuesto para el sector

Educación fue de 31 300 millones de soles, lo que representa, pues, el 17,7% del Presupuesto General.

Entonces, yo entiendo, la verdad, que no debe estar en la Constitución, sino nacer de la voluntad del Poder Ejecutivo en cada Presupuesto anual. Porque ¿qué pasaría si el Producto Bruto Interno baja? Crearía un desorden. Es más, pensaría que, si está en la Constitución, dependerá de las circunstancias, por lo que se debería poner algunos candados, como que, cuando baje el PBI, se aumente el porcentaje. Sería lo más razonable.

Pero, ¿el Minedu está preparado para administrar este 6% del PBI, que son algo de dieciocho mil millones de soles? ¿Cuánto se ha usado? ¿Cuánto no? ¿En qué se gasta? Porque no solo es importante aumentar, sino también el destino de este presupuesto. ¿Es para infraestructura? Varios colegas han señalado cómo están las aulas, los sueldos y todo eso, las capacitaciones. Eso es, creo, lo más importante que hay que resaltar.

Por eso, saludo... Claro, se debe aumentar el presupuesto, pero hay que ver lo relativo al Producto Bruto Interno. Yo pienso que sea sobre la base del Presupuesto, como las circunstancias actuales lo han demostrado.

Muchas gracias, señora Presidenta. Eso es todo.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra el congresista Enrique Fernández, del Frente Amplio.



El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Presidenta, algunas intervenciones me exigen de seguir explicando el estado calamitoso de la educación y la infraestructura que para esta hay en el país. Pero nadie se pregunta por qué.

¿Por qué en un país que ha tenido en los últimos 31 años un crecimiento espectacular estamos en esta situación? Bueno, sencillamente porque la educación se convirtió en un negocio y no en un derecho, porque la educación se ha convertido en eso.

En la Constitución de 1979 la educación de las escuelas privadas era complementaria a la del Estado y no podía tener fines de lucro. La Constitución de 1993 quitó la expresión *sin fines de lucro*, y entonces vinieron todos... Tenemos más de 140 universidades de fachada, tenemos no sé cuántos centros educativos especializados de todas las materias. Sin embargo, sigue siendo un desastre, porque es el negocio del siglo que la

gente estudie lo que quieran ofertarle. Sobre la base de una serie de exoneraciones tributarias siguen construyendo monstruos educativos que no sirven de nada o de muy poco.

Entonces, creo que podríamos comenzar no solo hablando del 6% del PBI, sino que la educación tiene que ser un derecho y no tener fines de lucro. ¿Por qué no hacemos una reforma, precisamente volviendo a plantear lo que decía la Constitución de 1979, que la educación no tenga fines de lucro? Eso es lo que yo plantearía para redondear la idea.

Lo otro es que tienen razón al decir que no basta que esté como orden constitucional, porque el 6% del PBI es un compromiso que precisamente votó el Acuerdo Nacional en forma unánime, pero nunca se aplicó.

Que un guardia civil gane más de tres mil soles al mes, lo que no me molesta, pero más que un maestro y más que un médico, es que las cosas están patas arriba.

Pero yo creo que hay que abordar ese problema. Las calamidades que tiene la educación peruana se han producido porque esta se convirtió en un negocio, en un fin de lucro, no en un derecho que el Estado está obligado a dar a todos los ciudadanos, de acuerdo con la Constitución. Esto también está escrito, pero tampoco se cumple.

Nada más. Si tengo algo que aportar a la reforma... Voy a votar a favor, por si acaso. Pero tendría que ponerse que la educación no debe tener fines de lucro, como establecía la Constitución de 1979.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra la congresista Yessica Apaza, de UPP, por dos minutos.



La señora APAZA QUISPE (UPP).— Presidenta, por intermedio de usted saludo a los colegas congresistas.

Definitivamente, cómo no estar de acuerdo con otorgar un mayor presupuesto a un sector tan importante como es la educación. Es el pilar del desarrollo para construir una mejor sociedad, con hombres y mujeres de bien.

Considero que todos debemos estar a favor de esta...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Se fue su audio, congresista.



La señora APAZA QUISPE (UPP).— En el país urge un cambio constitucional, global, general, completo, actual y revolucionario.

Urge una nueva Constitución, planificada, consensuada, articulada.

Nuestro país está por cumplir el bicentenario de su independencia. ¿Pero realmente somos libres e independientes?

El próximo abril tendremos elecciones generales. En el Parlamento tenemos proyectos de ley que proponen llevar a cabo una elección popular para elegir un congreso constituyente. Dejemos que la población decida, que elija, el próximo abril, si quiere una nueva Constitución que en esencia signifique un cambio para el bienestar y desarrollo de nuestro país.

El nuestro es un país tan rico y bendecido, con muchos recursos, pero está mal administrado. Por ello, todos los sectores están en un completo abandono. Ni qué decir de la educación, porque nuestros niños de la región Puno tienen que subir cerros para poderse conectar. Los centros educativos están en completo abandono.

Por ello, es importante realizar este tipo de acciones y cambios. Ya no podemos dejar que nuestro país esté postergado. Las malas autoridades que nos han gobernado nos han llevado al abandono y a la pobreza, que no dejan avanzar en ninguno de los sectores, peor aún en educación.

La bancada de Unión por el Perú apoyará esta propuesta de ley. Comprometidos siempre con nuestra población, votaremos a favor.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra la congresista María Gallardo, por dos minutos.



La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Señora Presidenta, saludo a todos mis colegas congresistas.

Soy testigo de la crisis por la que atraviesa la educación, sobre todo en mi región Lambayeque, donde muchos colegios del Estado carecen de equipos y de infraestructura, no cuentan con agua ni servicios higiénicos adecuados. Incluso hay colegios en lugares adonde no llega la señal de internet. Las pobres madres tienen que subir a los cerros para poder captar la señal y así hacer cumplir las

tareas a sus hijos. Los maestros son mal pagados. En mi región Lambayeque, la crisis sanitaria va a generar el cierre de más de cien colegios privados. Esta situación es grave. Y ahora que acaba esta legislatura, como congresista y como madre, no puedo quedarme con los brazos cruzados.

Congresistas, aprobemos de una vez esta reforma constitucional, por el bienestar de nuestros hijos con edad escolar y por el bienestar de nuestros profesores.

Muchas gracias, señora Presidenta; muchas gracias, queridos colegas.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra la congresista Jesús Núñez, del Frepap, por dos minutos.



La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPAP).— Señora Presidenta, muy buenas tardes. Por intermedio de usted saludo a todos los congresistas y ciudadanos que nos escuchan.

Se propone la modificación del último párrafo del artículo 16 de la Constitución Política del Perú, estableciéndose que el Estado invertirá anualmente no menos del 6% del Producto Bruto Interno en educación.

En los últimos años se han logrado avances en el presupuesto en materia educativa. Se pasó del 2,6% del Producto Bruto Interno en el 2000 al 3,7% en el 2016. Sin embargo, como hemos visto hasta la fecha, no es suficiente. Esto podemos reflejarlo en el último reporte de competitividad elaborado por el Foro Económico Mundial, que indica que el Perú ocupa el puesto 127 en calidad del sistema educativo de 137 países.

La educación en el Perú está en una profunda crisis, con brechas educativas que se agudizan y perjudican el aprendizaje de los niños y niñas del Perú. Nuestros escolares necesitan el incremento del presupuesto para educación a fin de que sean atendidas las grandes falencias en el sector que cada vez son más evidentes. Por ejemplo, más de veintisiete mil colegios a nivel nacional están en mal estado y tienen que ser demolidos, según el Programa Nacional de Infraestructura Educativa (Pronied). En estas condiciones de riesgo estudian nuestros escolares.

En nuestro país, el 79% de los locales educativos no tiene acceso a internet, el 55% de los docentes no posee habilidades para usar tecnologías digitales en el aula.

El Perú se tiene que preparar para un mundo digital. Actualmente en el país existen ocho alumnos por una computadora en primaria y seis por una computadora en secundaria, según el censo educativo del 2017. Por eso, ha llegado el momento de atender y apoyar la educación en el Perú.

Nuestros alumnos tienen derecho a una educación pública, gratuita y de calidad. Es un derecho al que los casi nueve millones de estudiantes de todo el país deberían acceder en igualdad de condiciones.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene 30 segundos para que concluya, congresista.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPA).— Gracias, señora Presidenta.

Como decía, la educación es un derecho al que los casi nueve millones de estudiantes de todo el país deberían acceder en igualdad de condiciones. Es la herramienta básica para el crecimiento del país.

Por lo mencionado, en el Frepap votaremos por una educación más justa e inclusiva.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra el congresista Otto Guibovich, por dos minutos.



El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Buenas tardes a todos los colegas.

Quisiera referirme brevemente a lo siguiente. Fíjese, Corea en la década de 1960 tenía un ingreso per cápita de 50 dólares; hoy tiene más de veintiocho mil dólares, y es una potencia mundial. ¿Qué pasó en ese tiempo? Hubo una reforma educativa muy potente. La reforma educativa permitió reconstruir un país entero. Corea del Sur hoy es la primera potencia naviera en el mundo y tiene muchas otras potencialidades, sobre todo en el combate a la corrupción, que creo ha logrado minimizar y le permite seguir creciendo de manera incesante.

Nosotros requerimos una reforma masiva tanto en contenido como en métodos en la educación peruana.

Yo represento a Áncash, y le comento que tenemos una provincia, Antonio Raimondi, en la que hay distritos donde el analfabetismo histórico bordea el 50%. Eso es infrahumano.

Sin embargo, la Constitución dice que la educación es un derecho constitucional. Vamos a llegar al Bicentenario casi como si tuviésemos bolsones que vienen del siglo pasado. Se viven situaciones infrahumanas realmente. Hay brechas muy grandes en educación. Y la educación, como sabemos, es inherente a la dignidad humana. No podemos seguir así. Hay que darle recursos.

¿Qué sucede? Realmente la Constitución debería ser un compendio de principios, como lo es en gran medida. En algunas partes es casi un reglamento. Pero sucede que a veces no interpretamos bien los principios. Y los presupuestos que plantea el Ejecutivo normalmente olvidan ese principio fundamental del derecho a una buena educación.

Por ello, se hace necesario quizá plantear... No tiene que ser un patrón para otros campos del quehacer peruano, pero sí...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene 30 segundos para que concluya, congresista.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Tenemos que plantearlo en la Constitución.

Y quisiera recordarles a mis colegas del Partido Morado que esta propuesta de ley ya la votamos en otra legislatura, y ya no podemos hacer cambios en estas circunstancias.

Finalmente, tenemos que ir a una reforma muy amplia en fondo, en métodos.

Mi bancada votó de manera unánime a favor de esta reforma, y eso lo vamos a refrendar hoy.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra el congresista Orlando Arapa, de Nueva Constitución, por dos minutos.

Tiene la palabra el congresista Walter Ascona, de APP, por dos minutos.



El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Señora Presidenta, primero quiero muy fraternalmente decirles a los compañeros parlamentarios que el Congreso no es propiedad de quienes manejan en profundidad la Constitución ni mucho menos quienes tienen todo el conocimiento de lo que es la economía y las finanzas de nuestro país o de la

parte social. Esto último creo que es importante señalar en lo que estamos debatiendo.

Considero que es necesario promover la inversión del sector Educación porque es la base del desarrollo de cualquier país. Sin embargo, no podemos dejar de decir que cualquier incremento en una cartera debe ir de la mano de una propuesta programática para su implementación.

Hay temas de fondo respecto al contenido de la educación en los colegios. Es decir, no basta con mayor dinero, es necesario revisar la malla curricular, ver el contenido de lo que se enseña en los colegios. Estos nuevos tiempos exigen habilidades modernas, nuevas. La tecnología de la información y comunicación necesita infraestructura y equipamiento para poder llevar a cabo las clases virtuales. Por eso, debemos considerar que la propuesta del 6% del PBI como mínimo para invertir en educación es un paso trascendental, es un paso adelante para generar condiciones que permitan una mejoría. Este porcentaje debería ser en función del Producto Bruto Interno o relacionado con el Presupuesto Nacional.

Luego debo mencionar que la OCDE tiene como referencia de comparación entre sus países miembros el Producto Bruto Interno. Estando el Perú por debajo del promedio, consideramos fundamental tomar este indicador como referencia y no otro, aunque estamos abiertos al debate.

Finalmente, hay que señalar...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene 30 segundos para que concluya, congresista.



El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Claro, el MEF —y con esto termino— señala en este informe que, de aprobarse este proyecto de ley, incrementaría comparativamente en 68% el presupuesto del sector Educación respecto del año pasado.

Pues bien, más que ser un argumento contrario a la decisión propuesta, nos reafirma en votar a favor de esta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra el congresista Erwin Tito, de Fuerza Popular.

Tiene la palabra el congresista Napoleón Vigo, por dos minutos.



El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Presidenta, por intermedio de usted saludo a todos los colegas congresistas.

Quien habla es representante de Cajamarca. Fíjense, en esta región, en pleno siglo XXI, el analfabetismo en mujeres está por encima del 18% y el analfabetismo en hombres, por encima del 8%. Miren, en la provincia de Cajamarca en los últimos 35 o 40 años no se ha construido ninguna infraestructura educativa de secundaria. La educación secundaria se hace prioritariamente en instituciones privadas en la ciudad de Cajamarca.

Por otro lado, suena muy bonito decir, pues, que se va a aumentar el presupuesto en educación al 6% del PBI. Coincido con lo que han dicho algunos los colegas en muchos puntos, por ejemplo, la fluctuación que puede tener el PBI; la devolución de recursos que se hace al año o el no gasto total del presupuesto asignado; la brecha en infraestructura, que es una de las más cortas con respecto a otras esferas como transportes, salud, infraestructura vial, etcétera.

En ese sentido, pienso que debería llamar a la reflexión problemas principales: cómo invertir este presupuesto; identificar y focalizar lugares y áreas que son deficientes en educación, en conectividad, en analfabetismo, en accesibilidad, en ruralidad. Pienso que la reforma tendría que ser más amplia.

No está demás decirlo, el 6% del PBI suena muy bonito, como repito, pero tendríamos que dotar de capacidades, de mejores capacitaciones al Ministerio de Salud, que en los últimos años hemos visto que no ha hecho un gasto adecuado. Suena bien lo que se propone, pero no caigamos en el populismo, en demostrar que queremos hacer las cosas bien.

Debemos prepararnos en la focalización de gastos en educación, sobre todo en los lugares más atrasados como es mi región Cajamarca.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra el congresista Johan Flores, de Podemos Perú.

Tiene la palabra el congresista Erwin Tito, de Fuerza Popular, por dos minutos.



El señor TITO ORTEGA (FP).— Presidenta, por intermedio de usted saludo a los colegas del Congreso de la República.

Yo quiero referirme básicamente a las observaciones que se han hecho a

este dictamen, en el sentido de que no se ha consultado a los órganos más involucrados en el establecimiento de este gasto del 6%. Por ejemplo, al mismo Ministerio de Economía y Finanzas y a la Comisión de Presupuesto, para a ver qué está pasando en la educación superior. Porque, al parecer, esta modificación del 6% concierne solo a la educación básica regular.

En ese sentido, sugerimos que se haga un estudio más profundo y que los órganos pertinentes que he mencionado participen y den su opinión técnica. Porque, al final, políticamente podemos aprovechar la coyuntura y aprobarlo, pero, ¿qué va a pasar si no se puede ejecutar ese monto en el transcurso de los años? La educación debe cambiar, en eso estamos de acuerdo, pero hay que hacer ese cambio concienzudamente.

Además, en los dos o tres últimos años, el sector Educación ha revertido casi el 50 o 60% del presupuesto que tenía asignado. En este año, 2020, no pasa del 12% el gasto en inversión educativa.

Por lo que concierne, pues, a nuestra posición, pienso que debemos dar una mirada mayor y ampliar las cuestiones técnicas con un sesgo social, con un sesgo equitativo. Por ejemplo, hay que pensar en otros sectores, como salud, por la pandemia, que, al margen de que la educación no se detenga, debe también tener la misma prerrogativa de incrementar su presupuesto en los años venideros.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra la congresista Nelly Huamaní, del Frepap.

Tiene la palabra el congresista Rolando Ruiz, de Acción Popular.

Tiene la palabra el congresista Rubén Ramos, de Nueva Constitución.

Tiene la palabra el congresista José Luis Ancalle, del Frente Amplio.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Presidenta, muchas gracias.

El señor RUIZ PINEDO (AP).— Rolando Ruiz, Presidenta...

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Por favor si me permite, Presidenta...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista Ancalle, está en el uso de la palabra, por dos minutos.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Presidenta...

La señora HUAMANÍ MACHACA (FRE-PAP).— Señora Presidenta...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresistas, están interrumpiendo. Por favor, está en el uso de la palabra el congresista Ancalle. Al que se le pasó el turno lo volveremos a llamar.



El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Presidenta, muchas gracias.

En la sesión del Pleno del 4 de julio del presente año, el presidente de la Comisión de Constitución sustentó el dictamen del proyecto de ley por el que se propone modificar el artículo 16 de la Constitución. En esa sesión plenaria solicité la acumulación de mi Proyecto de Ley 5436, mediante el cual se propone declarar de necesidad pública el incremento del presupuesto del sector Educación. El presidente de la comisión aceptó la acumulación en el referido dictamen, a pesar de que el proyecto fue decretado a la Comisión de Presupuesto. Sin embargo, luego de haberse aprobado en el Pleno la acumulación, Relatoría del Congreso, días después, decidió que no procedía su acumulación. Esta situación no ha ocurrido con otros proyectos de la bancada de Acción Popular, que en ese momento dirigía la Mesa, en que se aceptó y acumuló el Proyecto de Ley 5328, decretado como única comisión a la Comisión de Constitución, pues se permitió su acumulación al dictamen, sustentado por el presidente, de la Comisión de Fiscalización en el Pleno del Congreso, recaído en el Proyecto de Ley 5428. En el Portal del Congreso de la República se observa que el Proyecto de Ley 5328 nunca fue decretado a la Comisión de Fiscalización, ni por él se pidió en el Consejo Directivo que la Comisión de Fiscalización fuera la segunda comisión dictaminadora. Sin embargo, Relatoría del Congreso aceptó la acumulación solicitada y aprobada en el Pleno. Esta decisión no fue tomada de la misma forma, por un trato igualitario, con mi proyecto.

Por eso, respetando los procedimientos, pido al presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República que dictamine mi proyecto de ley, decretado a su comisión desde junio, o sea, prácticamente hace seis meses. Entendiendo la preocupación que tenemos en vista de que esta...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene 30 segundos para que concluya, congresista.

Encienda su micrófono congresista.



El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Muchas gracias, Presidenta.

Solicitaba que se acumule el proyecto, a raíz de la preocupación que tenemos porque esta Constitución más bien ha mercantilizado la educación, que se ha convertido prácticamente en un negocio. Nosotros queremos aportar. Por eso, pido que se permita esta acumulación [*falla en el audio del orador*] que, reitero, hace seis meses exactamente.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra, el congresista Alexander Hidalgo, por dos minutos.



El señor HIDALGO ZAMAÑALLO (APP).— Presidenta, por intermedio de usted saludo a la Representación Nacional.

Una vez más este Congreso, al que dicen populista, se pone a la altura de las circunstancias de las demandas nacionales. El 6% del PBI debe permitir fortalecer el cimiento de la educación primaria, debe permitir una buena formación de nuestros jóvenes a nivel secundaria y debe permitir tener una educación superior competitiva, no solo universitaria sino también técnica, que esté a la vanguardia lógicamente del mundo actual. Es importante por eso la infraestructura, el equipamiento, la capacitación docente y la conectividad. Eso es muy importante.

Quiero aprovechar este momento para decir que no solo hay que ver por los maestros del sector Educación. Por favor. También existen los trabajadores administrativos, que desarrollan labores de limpieza, labores administrativas, sin EPP. Son los más excluidos, con sueldos de hambre, míseros, de 650 soles mensuales. Permítame, Presidenta, saludar a esos aguerridos trabajadores del sector Educación y a la Confederación Nacional de Trabajadores Administrativos del sector Educación.

La bancada de Alianza para el Progreso votará a favor en esta segunda votación.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra el congresista Marcos Pichilingue, de Fuerza Popular.



El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).— Presidenta, saludo a los representantes y colegas.

Qué duda cabe de que la mejora de la educación es una prioridad en el país, si pensamos en un futuro diferente con personas mejor preparadas, no solo en el aspecto académico, sino también en valores.

Pero tengo algunas observaciones que hacer. No se trata de dar más recursos principalmente. Por supuesto que son necesarios. Pero ¿qué nos muestra la realidad? En los últimos años los presupuestos en educación han sido destinados a otras actividades, cuando principalmente deberían emplearse en infraestructura, en capacitación, en logística, y de esa manera avanzar, que es el sentido que, con toda lógica, capto de las personas que han promovido este proyecto de ley.

Pero hay que dar algunas cifras, hay que dar algunos datos para poder verificar si realmente se trata de presupuesto. Por ejemplo, en el Presupuesto de este año a educación se le ha asignado 31 300 millones. Solo para lo que se refiere a inversión se ha asignado 7438 millones. De estos 7438 millones, al día de hoy solo ha gastado 3028 millones, o sea, el 40%. En la fecha en que estamos, va a tener que devolver el resto. Entonces, no se trata de dar más presupuesto. Hay que buscar la eficiencia y la capacidad de aquellos que dirigen esta cartera. Por ahí está la solución al problema de la educación en nuestro país.

Le recuerdo al presidente de la comisión que un Presidente de la República con muy poco hizo bastante, por cada día que estuvo en Palacio de Gobierno construyó un colegio, no como el anterior que prometió mil colegios y no construyó ninguno...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene 30 segundos para que concluya, congresista.

El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).— Ese Presidente de la República tiene un nombre, Alberto Fujimori.

Entonces, es capacidad para ejecutar los presupuestos. No se trata de dar más presupuesto si las personas que llegan al cargo no tienen la capacidad para ejecutarlo. Por supuesto que nece-

sitamos infraestructura, logística, capacitación, mejores colegios, pero, si no hay capacidad de gasto, así le demos el 8% del PBI igual vamos a tener esta realidad.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra el congresista Johan Flores de Podemos Perú, por dos minutos.

Tiene la palabra la congresista Nelly Huamaní, por dos minutos.



La señora HUAMANÍ MACHACA (FREPA).— Señora Presidenta, por intermedio de usted saludo a toda la Representación Nacional.

El desarrollo de un país se crea con ciencia y tecnología, con educación de calidad, con buena infraestructura, con equipos tecnológicos, con una educación orientada al uso de la tecnología de información y comunicación.

El Perú lo necesita, colegas congresistas. Por eso, es necesario aumentar al 6% del PBI el presupuesto del sector Educación. Aprobemos esta reforma constitucional, que será en beneficio de todos los niños y jóvenes, porque ellos son el futuro de nuestro Perú.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra el congresista Rolando Ruiz, de Acción Popular.



El señor RUIZ PINEDO (AP).— Presidenta, es cierto —repito: es cierto— que nuestra educación es bastante paupérrima comparada con la de otros países. En la educación se cimienta el progreso de cualquier país, incluso de cualquier

comunidad, si bajamos el tamaño del problema. Entonces, es necesario que nuestros jóvenes, ahora que salen de quinto año de secundaria a mirar al cielo a ver si les cae algo de ahí, no sigan en ese camino.

Tenemos que buscar que nuestra educación secundaria principalmente esté tecnificada para que estos jóvenes a los 16, 17, 18 años salgan con un título bajo el brazo, un título, aunque sea técnico, que les permita trabajar y no ser

una carga familiar. Necesitamos urgentemente que siquiera —repito: siquiera— ese 6% del PBI pueda ser asignado al sector Educación, porque necesitamos mucho más para progresar, para alimentar las mentes, para afirmar los valores que necesita nuestro pueblo.

Necesitamos realmente que este porcentaje del PBI sea aprobado hoy para que podamos hacer realidad el anhelo de tener una buena educación en nuestro país. Acción Popular todo el tiempo ha apostado por la educación para el progreso de nuestros pueblos.

Muchísimas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra el congresista Robinson Gupioc, de Podemos Perú, por dos minutos.



El señor GUIOC RÍOS (PP).— Buenos tardes, Presidenta; buenas tardes con todos los colegas.

Mis colegas de bancada se han pronunciado a favor del dictamen. Sin embargo, quiero hacer ver que lo que estamos discutiendo en estos momentos es otorgar más presupuesto. Si ampliamos el presupuesto de ciento ochenta y tantos mil millones de soles en el tiempo, pues, con la proporción o con el porcentaje que se tenga en el tiempo, van a ser destinados más recursos a las diferentes áreas, educación, salud y todos los sectores a que se tengan a bien destinar recursos.

Pero esa ampliación o esos mayores recursos los vamos a obtener con el desarrollo de nuestro país. Pero el desarrollo de nuestro país no lo vamos a alcanzar cuando el pequeño grupo de poder sea cada vez más poderoso, sino cuando nuestros ciudadanos se desarrollen en el tiempo. Y una de las propuestas para que esto suceda, pues será una lucha frontal contra la corrupción, una lucha frontal contra esos funcionarios que siempre han atentado contra el tesoro público, pero será también rompiendo esas leyes para sectores privilegiados. Y en relación con eso se genera una interrogante: ¿Por qué no se está discutiendo o por qué no se ha puesto en la agenda la discusión del proyecto contra la usura bancaria?

Es más, señora Presidenta, conversando con su persona se habló sobre *[falla en el audio del orador]* en agenda o agendado. Y no sabemos o no entendemos por qué no se va a tocar hoy. Preocupa mucho porque los únicos beneficiados con...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene 30 segundos para que concluya, congresista.



El señor GUIPIOC RÍOS (PP).— ... y los únicos beneficiados de que no se toque ese proyecto de ley contra la usura bancaria son los bancos, son las AFP, que están bastante relacionadas con las entidades bancarias. Esperamos, señora Presidenta, que pueda ser agendado y no se dé beneficios a los que están generando cosas negativas para nuestra población y su desarrollo.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra el congresista Perci Rivas, de APP, por dos minutos.



El señor RIVAS OCEJO (APP).— Señora Presidenta, reitero mis saludos a usted y, por intermedio de usted, a toda la Representación Nacional.

Sin duda, la educación ha sido olvidada en el Perú. La propuesta de reforma constitucional, que hoy va a ser ratificada en segunda votación, será una reivindicación no solo para los maestros, los padres de familia, sino sobre todo para la niñez del país, en especial de mi región, Ayacucho.

Por este abandono, tenemos grandes brechas en infraestructura, en tecnología. ¿Cómo es posible, como hemos podido verificar en esta última semana de representación, que en pueblos enteros sus escuelas hasta hoy no accedan a internet?

Por ello, en la bancada de Alianza para el Progreso ratificaremos esta propuesta hoy votando a favor, una vez más, de que se exprese claramente en la Constitución Política del Perú que la educación es un derecho humano fundamental y que queremos que se prevea para esta el 6% del PBI.

Aprovecho esta oportunidad para informar a la Representación Nacional que el sur de Ayacucho (Lucanas, Cora Cora, Pausa) se encuentra en movilización. Sus pobladores acaban de anunciar que van a seguir con esta decisión hasta que el gobierno instale con urgencia la mesa de diálogo que ya había instalado hasta el mes de diciembre a inicios de este año.

Muchísimas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra el congresista Orlando Arapa, por dos minutos.

Tiene la palabra el congresista Johan Flores, por dos minutos.

Si no ningún otro orador, vamos a dar por agotado...

Okay, tiene la palabra el congresista Walter Benavides, por dos minutos.



El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).— Presidenta, destinar como mínimo el 6% del PBI a la educación es apostar por una educación pública de calidad y al mismo tiempo equitativa, en la que los niños de los rincones más olvidados de nuestro

país tengan la oportunidad de educarse, porque ellos representan la esperanza de nuestras familias para salir del círculo vicioso de la pobreza.

Priorizar recursos para el sector Educación implica mejorar las condiciones de infraestructura educativa en nuestro país. Esto significa dejar de ver a niños estudiando bajo esteras o en colegios en los que el techo y las paredes se caen a pedazos, en los que no tienen en qué sentarse. Invertir en educación es invertir en el desarrollo de una nación.

Apostar por la educación también implica contar con docentes preparados, con especializaciones, con maestrías, con doctorados, pero bien remunerados.

¿Cómo exigir un alto nivel de especialización a nuestros profesores si apenas ganan 2000 soles mensuales? ¿Con qué dinero podrían cubrir esa inversión, si aparte tienen una carga familiar? Invertir en educación es un acto de justicia con los maestros, sobre todo con quienes tienen que caminar muchas horas para llegar a sus escuelas.

Invertir en educación es luchar contra el analfabetismo. Debo admitir, con mucha tristeza, que en mi región, Cajamarca, rica en recursos naturales, minerales, turísticos, y en pleno siglo XXI, de cada 100 personas 15 no saben leer ni escribir. Hoy los padres sufren para orientar a sus hijos en las tareas en sus casas.

Presidenta, invertir el 6% del PBI en educación permitirá acortar distancias entre la educación urbana y la rural, brecha que...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene 30 segundos para que concluya.

El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).— Invertir el 6% del PBI en educación permitirá acortar distancias entre la educación urbana y la rural, brecha que históricamente ha sufrido nuestro país.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra el congresista Johan Flores, por dos minutos.



El señor FLORES VILLEGAS (PP).— Presidenta, colegas, tenemos 27 años con esta Constitución Política del Perú, cuyo artículo 2 no menciona que la educación sea un derecho fundamental. Consideramos que hoy vamos a reivindicar la

educación para los 33 millones de peruanos, fundamentalmente para los niños y jóvenes del país.

Asimismo, la elevación de su presupuesto al 6% del PBI creo que será el inicio para garantizar una educación de transparencia, honesta. Porque, si realmente aspiramos a tener un Perú nuevo y mejor, la educación debe ser prioridad y un derecho fundamental para que incluso se inicie desde el vientre materno.

Creo que hoy día se hará historia, y la haremos los 130 congresistas.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra la congresista Irene Carcausto, por APP.



La señora CARCAUSTO HUANGA (APP).— Señora Presidenta, saludo a la Representación Nacional, al Perú profundo, al departamento de Puno, en especial a la provincia de Azángaro.

Cómo no hablar de educación de nuestro país. Nuestros actos y los de todos los ministerios del Estado deben tener como eje el bienestar de todos los estudiantes y el trato igualitario para cada uno de los niños y los jóvenes peruanos.

Velar por la calidad educativa es algo en lo que estamos comprometidos todos. Escúchenme bien:

todos. Nuestro único interés es brindar a los estudiantes una educación que les permita un verdadero desarrollo en la vida.

Pedimos que se apruebe este proyecto que propone el 6% del PBI para la educación a fin de mejorar la calidad educativa de nuestro Perú profundo.

La educación es primero. Pedimos asistencia técnica no solo para los docentes, sino también para los auxiliares, para los administrativos.

Pido que se atienda la deuda social al magisterio de activos, cesantes y jubilados. ¿Hasta cuándo van a esperar? Otros ya se adelantaron y están al lado de nuestro Señor, sin que hayan recibido esta bendita deuda social. Presidenta, que se agende esta deuda social.

Por eso, Alianza para el Progreso votará a favor de este proyecto tan anhelado sobre el 6% del PBI para la educación.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Finalmente, tiene la palabra el congresista Rennán Espinoza, por dos minutos.

El señor ESPINOZA ROSALES.— Presidenta, no voy a hacer un diagnóstico de lo mal que está la educación. Ya todos los colegas lo han mencionado reiteradamente, y todos lo sabemos. Yo pregunto: ¿Cuál es la ruta para mejorar la educación en nuestro país? ¿Sabemos cuál es la ruta? Y si la sabemos, ¿sabemos cuánto va a costar? ¿Sabemos cuánto tiempo necesitamos para hacer un cambio real?

Entonces, reflexionando después de este periodo que ha pasado desde la primera votación de la legislatura anterior, ¿es realmente prudente y técnicamente estudiado decir que si destinamos del PBI el 6% para educación se resolvería el problema? Mantengo esa duda.

Reitero, a renglón seguido, que es evidente que estamos a favor de que en nuestro país mejore la educación. Porque no se vaya a entender después, o por ahí a malinterpretar, que estoy en contra de fortalecer o mejorar la educación en nuestro país. Es evidente que falta fortalecer las universidades nacionales. Se les ha dejado libre espacio a las universidades privadas, a las que hay que agradecerles porque han cubierto una demanda insatisfecha.

Presidenta, concluyo solo con esta reflexión: hay que fortalecer, sin duda, la educación, pero hay

que hacerlo desde una base técnica, prudente. Ya lo han dicho también otros colegas. ¿Está el Estado en capacidad de gastar los recursos que en demasía se le quiere dar ahora, si lo poco que tiene no lo sabe gastar?

Hay otros problemas de fondo que tal vez debamos resolver antes de simplemente repartir cifras y cifras, y repartir expectativas ante tanta necesidad y ante un anhelo muy fuerte de que en nuestro país haya un cambio, una revolución en la ciencia, en la innovación, en la tecnología y en la educación. Hay que pensar en eso.

Muchas gracias, Presidenta.

El señor LIZANA SANTOS (FP).— Presidenta, la palabra. Congresista Lizana.

Tengo problemas con el *chat*.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista Lizana, tiene dos minutos.



El señor LIZANA SANTOS (FP).— Señora Presidenta, un saludo a los colegas congresistas.

¡Qué populistas estamos últimamente! Porque si bien el sector Educación necesita apoyo, el apoyo que más necesita en este momento es en la gestión. Imagínese usted, el Ministerio de Educación ni siquiera puede gastar por año la plata que se le asigna. No se construye ni un solo colegio y solo se devuelve el recurso.

¡Qué mal estamos los colegas congresistas que queremos votar a favor de un engaño más al país, porque eso no va a funcionar! ¿Qué plan tenemos? ¿Cómo técnicamente estamos llegando para solucionar este problema de la educación?

Lógicamente, qué duda cabe, el sector Educación requiere apoyo, pero no lo podemos hacer al guerrazo, no podemos ir al guerrazo.

¡Cómo es posible que ni siquiera conociendo bien las cosas vayan a votar a favor! Esto es ir contra el país indudablemente, porque se va a llevar recursos, mucha plata, a diferentes sectores. Los que estarán muy favorecidos serán los izquierdistas, porque ahora tienen el Ministerio de Educación como su casa. Ahora quieren llegar a esto, quieren sacar esto. Porque ya son 30 años que están ahí metidos.

Esto es de mala manera, esto es un populismo tan grande y realmente desastroso para la patria.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Habiendo concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Chehade Moya, presidente de la Comisión de Constitución, hasta por cinco minutos.



El señor CHEHADE MOYA (APP).— Presidenta, agradezco mucho a todos los colegas parlamentarios que han intervenido. La gran mayoría, por lo que hemos escuchado, está a favor.

Con tristeza voy a hablar sobre el señor Lizana Santos, que nos dice «populistas». El domingo 5 de julio pasado él votó a favor de esta propuesta de ley de reforma constitucional. ¿En qué cambió? O sea, no era populista el 5 de julio, pero ahora, 19 de diciembre, que viene la campaña electoral, sí es populismo. Es decir, en seis meses dejó de ser populista. Francamente llama poderosamente la atención.

El congresista Olivares tuvo una intervención interesante. Señaló que una cosa es el Producto Bruto Interno y otra cosa muy distinta es el Presupuesto General de la República. Sí, es cierto. Pero las épocas han ido cambiando. El Acuerdo Nacional del año 2002, que reunió a todas las fuerzas políticas hace 18 años, cuando el sector Educación solo percibía alrededor del 2,3% del PBI, señaló que se debería llegar en los siguientes 10 años a no menos del 6% del Producto Bruto Interno. Muy bien, han pasado dieciocho años y no se ha llegado al 6% del PBI.

Y hay que decir algo también muy interesante. Antes de hacer algún discurso de oposición sería bueno leer detenidamente la norma, en este caso el proyecto de ley de reforma constitucional. En el proyecto de ley de reforma constitucional no se dice que se le destinará el 6% del Producto Bruto Interno. Se dice «no menos del 6% del Producto Bruto Interno». Eso quiere decir que puede ser el 7%, puede ser el 8%, puede ser el 6,3%, puede ser el 6,5%. Es decir, estamos hablando de no menos del 6% del Producto Bruto Interno. Creo que eso es sumamente importante para definir lo que vamos a votar el día de hoy.

Cuando nosotros hablamos de no menos del 6% del Producto Bruto Interno, evidentemente es mucho

más del 20% del Presupuesto General de la República. Esto no es nuevo, pero sí es insuficiente lo que tenemos el día de hoy. La Constitución de Víctor Raúl Haya de la Torre, la Constitución de 1979, en el artículo 39, decía exactamente lo siguiente: «En cada ejercicio, se destina para educación no menos del veinte por ciento de los recursos ordinarios del presupuesto del gobierno central». Eso decía artículo 39 de la Constitución de 1979: «En cada ejercicio, se destina para educación no menos del veinte por ciento de los recursos ordinarios del presupuesto del gobierno central».

En la actualidad, el sector Educación recibe aproximadamente el 3,7% del PBI. ¿Cuánto es el 3,7% del PBI? Es alrededor del 18% del Presupuesto General de la República; es decir, dos puntos menos de lo que se establecía en la Constitución de 1979, en el artículo 39 que he leído.

Lo que plantea la reforma constitucional, no menos del 6% del PBI para el sector Educación, equivaldría más o menos al 28% del Presupuesto General de la República, que es el estándar en Latinoamérica, porque hemos dicho que en Argentina, Colombia, Chile, Uruguay pasa más del 8%. La OCDE y el Acuerdo Nacional señalan y recomiendan incluso que para entrar a la OCDE el Perú debería destinar no menos del 6% del Producto Bruto Interno para el sector Educación.

Estamos cumpliendo con un anhelo histórico. Si alguno de ustedes, como he escuchado a algunos anunciarlo... Espero que no voten en contra de esta reforma constitucional. No estarían yendo contra una bancada, contra el presidente de la Comisión de Constitución, no, sino contra la niñez.

Este Congreso de la República va a dejarles un legado histórico a las futuras generaciones con esta propuesta de no menos del 6% del Producto Bruto Interno. Eso significa mejores escuelas, mayor capacitación para los niños; y para los profesores olvidados, una mejor remuneración, más colegios, más infraestructura, más logística. Eso es lo que se quiere y no estar en el puesto 127, en que estamos hoy lamentablemente, esto es, en la cola del mundo en materia educativa.

¿Queremos estar en la cola, en el puesto 127? Si es así, entonces, votemos en contra.

Lo que nos sorprende es que el 5 de julio pasado, cuando acababa la legislatura, 115 congresistas de la República —acá tengo la lista— votaron a favor de esta reforma constitucional. Algunos de ellos hoy han dicho que es populismo.

Finalmente, señora Presidenta, voy a leer...

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Señora Presidenta, pido la palabra.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Voy a leer, señora Presidenta. No voy a dar ninguna interrupción.

Voy a leer la reforma integral del artículo 16. Constitución Política del Perú, último párrafo del artículo 16. Este es el agregado que se le hace: «La educación es un derecho humano fundamental», como bien se ha dicho acá. Nunca se había hablado del derecho fundamental de la educación. Lo estoy ingresando o agregando en este párrafo:

«La educación es un derecho humano fundamental que garantiza el desarrollo de la persona y la sociedad, por lo que el Estado invierte anualmente no menos del 6% del PBI».

Y la disposición complementaria final, que no había leído en mi alocución anterior, dice lo siguiente:

«Única. Coordinación para determinar políticas nacionales en educación, deporte y recreación.

El Ministerio de Educación, en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas, determina las políticas nacionales en materia de educación, deporte y recreación, en concordancia con los planes de desarrollo, la política general del Estado, los criterios de priorización de inversiones en el sector educación y el Plan Nacional de Infraestructura Educativa, bajo el criterio de cierre de brechas».

Presidenta, esta es una reforma constitucional central para este Congreso de la República. No es ningún populismo. No se está haciendo a la Constitución de alguna manera recortes tipo sastrer, como se ha dicho en algún momento. No. Estamos haciendo historia al aprobar un proyecto de ley que los niños y los jóvenes del Perú necesitan, para ponerlos a la altura de los demás países de América Latina y de la Alianza del Pacífico, como Colombia, Chile y México. Esto permitirá definitivamente, con el apoyo de todos nosotros, dar un salto de calidad hacia el futuro. No obstaculicemos, ni les neguemos a nuestros niños este salto de calidad en educación. Desde el Estado se va a poder fomentar políticas públicas en bien del desarrollo del país.

Por favor, sería —y acá concluyo— un pecado votar en contra de esta reforma constitucional, que es central.

Por eso, habiendo terminado mi discurso, le solicito por favor que proceda a la segunda votación de

esta reforma constitucional, que apoya con no menos del 6%, del Producto Bruto Interno al sector Educación, tan injustamente olvidado en las últimas décadas.

Eso es todo lo que tengo que informar, Presidenta. Por favor, solicito que se ponga al voto de una vez.

Gracias.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— La palabra, Presidenta...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Se va a dar lectura al artículo 206 de la Constitución Política y al artículo 81, inciso a), del Reglamento del Congreso...

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— He solicitado la palabra. Solicito...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Señora congresista, ha terminado el debate. Ya hemos terminado el debate.

Se va a dar lectura a los artículos mencionados de la Constitución y del Reglamento del Congreso.

El RELATOR da lectura:

«**CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ**

TÍTULO VI

DE LA REFORMA DE LA CONSTITUCIÓN

Artículo 206. Toda reforma constitucional debe ser aprobada por el Congreso con mayoría absoluta del número legal de sus miembros, y ratificada mediante referéndum. Puede omitirse el referéndum cuando el acuerdo del Congreso se obtiene en dos legislaturas ordinarias sucesivas con una votación favorable, en cada caso, superior a los dos tercios del número legal de congresistas. La ley de reforma constitucional no puede ser observada por el Presidente de la República.

La iniciativa de reforma constitucional corresponde al Presidente de la República, con aprobación del Consejo de Ministros; a los congresistas; y a un número de ciudadanos equivalente al cero punto tres por ciento (0,3%) de la población electoral, con firmas comprobadas por la autoridad electoral.»

«REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Reglas especiales para la aprobación de proposiciones de ley

Artículo 81. Para el debate y aprobación de proposiciones de ley que no se refieran a materia común, se observarán las siguientes reglas:

a) Leyes de reforma de la Constitución; se aprobarán con el voto favorable de por lo menos la mitad más uno del número legal de Congresistas, para luego ser sometida a referéndum o, en su defecto, será aprobada en dos períodos anuales de sesiones sucesivos con el voto aprobatorio de un número superior a los dos tercios del número legal de Congresistas.

La ley aprobada por cualquiera de las formas señaladas no puede ser observada por el Presidente de la República.

[...].»

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Se va a proceder a votar.

Votación nominal.

Estamos en votación.

—**El relator llama a cada uno de los congresistas en orden alfabético para que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.**

El RELATOR.— Señores congresistas:

Roel Alva.

Fernández Florez.

Acate Coronel.

El señor ACATE CORONEL (APP).— Geovanni Acate Coronel, de Alianza para el Progreso, sí.

El RELATOR.— Acate Coronel, sí.

Acuña Peralta.

Aguilar Zamora.

El señor AGUILAR ZAMORA (AP).— Aguilar Zamora, sí.

EI RELATOR.— Aguilar Zamora, sí.

Alarcón Tejada.

Alencastre Miranda.

La señora ALENCASTRE MIRANDA (SP).— Sí.

EI RELATOR.— Alencastre Miranda, sí.

Aliaga Pajares.

Almerí Veramendi.

Alonzo Fernández.

El señor ALONZO FERNÁNDEZ (FP).— Alonzo Fernández, en contra, señor relator.

EI RELATOR.— Alonzo Fernández, no.

Ancalle Gutiérrez.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Ancalle Gutiérrez, de acuerdo.

EI RELATOR.— Ancalle Gutiérrez, sí.

Apaza Quispe.

Arapa Roque.

Ascona Calderón.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Ascona Calderón, de Alianza para el Progreso, sí.

EI RELATOR.— Ascona Calderón, sí.

El señor ARAPA ROQUE (NC).— Relator, Arapa Roque, a favor.

EI RELATOR.— Arapa Roque, sí.

Ayasta de Díaz.

Ayquipa Torres.

La señora AYQUIPA TORRES (FREPA).— Ayquipa Torres, sí.

EI RELATOR.— Ayquipa Torres, sí.

Bajonero Olivas.

El señor BAJONERO OLIVAS (AP).— Bajonero Olivas, sí.

EI RELATOR.— Bajonero Olivas, sí.

Barrionuevo Romero.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (DD).— Desde la región Áncash, Betto Barrionuevo, sí.

EI RELATOR.— Barrionuevo Romero, sí.

Bartolo Romero.

La señora BARTOLO ROMERO (NC).— Bartolo Romero, sí.

EI RELATOR.— Bartolo Romero, sí.

Bazán Villanueva.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Lenin Bazán, sí.

EI RELATOR.— Bazán Villanueva, sí.

Benavides Gavidia.

El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).— Walter Benavides sí.

EI RELATOR.— Benavides Gavidia, sí.

Benites Agurto.

Burga Chuquipiondo.

Cabrera Vega.

Campos Villalobos.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Campos Villalobos, sí. De Acción Popular, Lambayeque,

EI RELATOR.— Campos Villalobos, sí.

Carcausto Huanca.

La señora CARCAUSTO HUANCA (APP).— Desde la región Puno, Carcausto Huanca Irene, como maestra, sí.

EI RELATOR.— Carcausto Huaca, sí.

Castillo Oliva.

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— Felipe Castillo, sí.

EI RELATOR.— Castillo Oliva, sí.

Cayguaray Gambini.

La señora CAYGUARAY GAMBINI (FRE-PAP).— Cayguaray Gambini, sí.

El RELATOR.— Cayguaray Gambini, sí.

Cayllahua Barrientos.

El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FRE-PAP).— Cayllahua Barrientos, sí. Frepap.

El RELATOR.— Cayllahua Barrientos, sí.

Céspedes Cárdenas de Velásquez.

Chagua Payano.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Chagua Payano, a favor.

El RELATOR.— Chagua Payano, sí.

Chaiña Contreras.

Chavarría Vilcatoma.

El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP).— Chavarría Vilcatoma, sí.

El RELATOR.— Chavarría Vilcatoma, sí.

Chávez Cossío.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— No estoy en contra de la niñez. Estoy en contra del contubernio, del populismo y de las reformas constitucionales cachineras. Mi voto es no.

El RELATOR.— Chávez Cossío, no.

Checco Chauca.

Cehade Moya.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Por la educación, Omar Cehade, sí, de Alianza para el Progreso.

El RELATOR.— Cehade Moya, sí.

Columbus Murata.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— En contra del populismo, del oportunismo y de todos los ismos que vemos en este Congreso. Una desgracia lo que siguen haciendo, por Dios. En contra.

El RELATOR.— Columbus Murata, no.

Combina Salvatierra.

Condorí Flores.

El señor CONDORÍ FLORES (APP).— Fredy Condorí, a favor.

El RELATOR.— Condorí Flores, sí.

Contreras Bautista.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Quiero destacar que es importante también garantizar el acceso a internet. Sí, señor relator.

El RELATOR.— Contreras Bautista, sí.

Costa Santolalla.

De Belaunde de Cárdenas.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).— De Belaunde, abstención.

El RELATOR.— De Belaunde de Cárdenas, abstención.

Dioses Guzmán.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Dioses, sí.

El RELATOR.— Dioses Guzmán, sí.

Durand Bustamante.

Espinoza Rosales.

El señor ESPINOZA ROSALES.— Rennán Espinoza, sí.

El RELATOR.— Espinoza Rosales, sí.

Espinoza Velarde.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Lenin Checco, sí.

El RELATOR.— Checco Chauca, sí.

Espinoza Velarde.

Fabián Díaz.

Fernández Chacón.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Yessy Fabián, sí.

El RELATOR.— Fabián Díaz, sí.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Fernández Chacón, sí. Y que la educación sea un derecho, no un lucro.

El RELATOR.— Fernández Chacón, sí.

Flores Villegas.

El señor FLORES VILLEGAS (PP).— Por la mejora de la educación en nuestro querido Perú, Johan, sí.

El RELATOR.— Flores Villegas, sí.

Gallardo Becerra.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Gallardo Becerra, sí.

El RELATOR.— Gallardo Becerra, sí.

García Oviedo.

García Rodríguez.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Cecilia García, sí.

El RELATOR.— García Rodríguez, sí.

Gonzales Santos.

Gonzales Tuanama.

El señor GONZALES TUANAMA (DD).— Gonzales Tuanama, sí.

El RELATOR.— Gonzales Tuanama, sí.

González Cruz.

Guibovich Arteaga.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Guibovich Arteaga, sí.

El RELATOR.— Guibovich Arteaga, sí.

Gupioc Ríos.

El señor GUIPIOC RÍOS (PP).— Robinson Gupioc, sí.

El RELATOR.— Gupioc Ríos, sí.

Gutarra Ramos.

Hidalgo Zamalloa.

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).— Hidalgo Zamalloa, sí.

El RELATOR.— Hidalgo Zamalloa, sí.

Huamán Champi.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPOP).— Huamán Champi, sí.

El RELATOR.— Huamán Champi, sí.

Huamaní Machaca.

Inga Sales.

Lazo Villón.

Lizana Santos.

El señor LIZANA SANTOS (FP).— Lizana Santos, por que nada va a estar planificado, en abstención.

El RELATOR.— Lizana Santos, abstención.

Lizárraga Houghton.

La señora LIZÁRRAGA HOUGHTON (PM).— Lizárraga Houghton, abstención.

El RELATOR.— Lizárraga Houghton, abstención.

Llaulli Romero.

Lozano Inostroza.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Lozano Inostroza, sí.

El RELATOR.— Lozano Inostroza, sí.

Luna Morales.

Machaca Mamani.

Mamani Barriga.

Maquera Chávez.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Maquera Chávez, sí.

El RELATOR.— Maquera Chávez, sí.

Meléndez Celis.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Por la defensa de la educación pública de calidad y por la educación peruana intercultural, Fernando Meléndez, de Alianza para el Progreso, sí.

El RELATOR.— Meléndez Celis, sí.

Mendoza Marquina.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Mendoza Marquina, sí.

El RELATOR.— Mendoza Marquina, sí.

Merino de Lama.

Merino López.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Merino López Omar, sí.

El RELATOR.— Merino López, sí.

Mesía Ramírez.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Mesía Ramírez, sí. Perdón, en contra.

Mesía Ramírez, no.

El RELATOR.— Mesía Ramírez, no.

Montoya Guivin.

Novoa Cruzado.

Núñez Marreros.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPA).— Núñez Marreros, sí.

El RELATOR.— Núñez Marreros, sí.

Núñez Salas.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— José Núñez, abstención.

El RELATOR.— Núñez Salas, abstención.

Olivares Cortés.

Omonte Durand.

La señora OMONTE DURAND (APP).— Carmen Omonte, sí.

El RELATOR.— Omonte Durand, sí.

Oseda Yucra.

El señor OSEDA YUCRA (FREPA).— Oseda Yucra, sí, señor relator.

El RELATOR.— Oseda Yucra, sí.

Oyola Rodríguez.

El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).— Juan Carlos Oyola, sí.

El RELATOR.— Oyola Rodríguez, sí.

Palomino Saavedra.

La señora PALOMINO SAAVEDRA (PM).— Palomino, abstención.

El RELATOR.— Palomino Saavedra, abstención.

Pantoja Calvo.

El señor PANTOJA CALVO (UPP).— Pantoja Calvo, sí.

El RELATOR.— Pantoja Calvo, sí.

Paredes Eyzaguirre.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Paredes Eyzaguirre, sí.

El RELATOR.— Paredes Eyzaguirre, sí.

Pérez Espíritu.

Pérez Flores.

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).— Señor relator, Pérez Espíritu, sí, por favor.

El RELATOR.— Pérez Espíritu, sí.

Pérez Flores.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Jorge Pérez, de la región Lambayeque, sí.

El RELATOR.— Pérez Flores, sí.

Pérez Mimbela

El señor PÉREZ MIMBELA (APP).— Votar en contra y decir que estoy a favor de la educación es puro cuento chino. Joseph Pérez Mimbela, a favor de la educación y a favor de esta reforma constitucional para la mejora de la niñez y la juventud.

Joseph Pérez, sí.

El RELATOR.— Pérez Mimbela, sí.

Pérez Ochoa.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Pérez Ochoa, de la región Lima, sí.

El RELATOR.— Pérez Ochoa, sí.

Pichilingue Gómez.

El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).— Pichilingue Gómez, abstención.

El RELATOR.— Pichilingue Gómez, abstención.

Pineda Santos.

El señor PINEDA SANTOS (FREPA).— Pineda Santos Isaías, sí.

El RELATOR.— Pineda Santos, sí.

Pinedo Achaca.

Puño Lecarnaqué.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— Puño Lecarnaqué, sí.

El RELATOR.— Puño Lecarnaqué, sí.

Quispe Apaza.

Quipe Suárez.

El señor QUISPE SUÁREZ (APP).— Quipe Suárez, sí.

El RELATOR.— Quipe Suárez, sí.

Ramos Zapana.

El señor RAMOS ZAPANA (NC).— Ramos Zapana, sí.

El RELATOR.— Ramos Zapana, sí.

Rayme Marín.

El señor RAYME MARÍN (FREPA).— Rayme Marín, sí.

El RELATOR.— Rayme Marín, sí.

Retamozo Lezama.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPA).— Retamozo Lezama, sí.

El RELATOR.— Retamozo Lezama, sí.

Rivas Ocejo.

Rivera Guerra.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Por que queremos mejor infraestructura en las instituciones educativas, por que queremos profesores más capacitados, sobre todo en las zonas más humildes del Perú, Walter Rivera, de Acción Popular, sí.

El RELATOR.— Rivera Guerra, sí.

Rodas Malca.

La señora RODAS MALCA (APP).— Rodas Malca, sí.

El RELATOR.— Rodas Malca, sí.

Rubio Gariza.

El señor RUBIO GARIZA (FREPA).— Rubio Gariza, sí.

El RELATOR.— Rubio Gariza, sí.

Ruiz Pinedo.

El señor RUIZ PINEDO (AP).— Por una mejor educación y con valores, Rolando Ruiz Pinedo, de San Martín, sí.

El RELATOR.— Ruiz Pinedo, sí.

Saavedra Ocharán.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Mónica Saavedra, sí.

El RELATOR.— Saavedra Ocharán, sí.

Salinas López.

El señor SALINAS LÓPEZ (AP).— Franco Salinas, a favor.

El RELATOR.— Salinas López, sí.

Sánchez Luis.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Sánchez Luis, sí.

Esperemos que usen correctamente el presupuesto y aprovechen todo el presupuesto el próximo año.

El RELATOR.— Sánchez Luis, sí.

Santillana Paredes.

La señora SANTILLANA PAREDES (APP).— Santillana Paredes, sí.

El RELATOR.— Santillana Paredes, sí.

Silupú Inga.

La señora SILUPÚ INGA (FP).— Abstención.

El RELATOR.— Silupú Inga, abstención.

Silva Santisteban Manrique.

Simeón Hurtado.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Señor relator, por favor, Combina Salvatierra, a favor.

El RELATOR.— Solís Gutiérrez.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).— Necesitamos que la educación tenga más del 6% del PBI. Pero estamos en una profunda crisis económica que antes tenemos que superar. Abstención.

El RELATOR.— Solís Gutiérrez, abstención.

Tito Ortega.

El señor TITO ORTEGA (FP).— Tito Ortega, en contra.

El RELATOR.— Tito Ortega, no.

Tocto Guerrero.

La señora TOCTO GUERRERO (SP).— Tocto Guerrero, sí.

El RELATOR.— Tocto Guerrero, sí.

Troyes Delgado.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Troyes Delgado, sí.

El RELATOR.— Troyes Delgado, sí.

Trujillo Zegarra.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Trujillo Zegarra, abstención.

El RELATOR.— Trujillo Zegarra, abstención.

Urresti Elera.

Valdez Farías.

El señor VALDEZ FARÍAS (APP).— Valdez Farías, sí.

El RELATOR.— Valdez Farías, sí.

Valer Collado.

La señora VALER COLLADO (FP).— No.

El RELATOR.— Valer Collado, no.

Vásquez Becerra.

Vásquez Tan.

El señor VÁSQUEZ TAN (SP).— Vásquez Tan, sí.

El RELATOR.— Vásquez Tan, sí.

Vega Antonio.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Vega Antonio, sí.

El RELATOR.— Vega Antonio, sí.

Verde Heidinger.

El señor VERDE HEIDINGER (APP).— Por la educación de nuestro Perú, en especial de mi región Pasco, Verde Heidinger, sí.

El RELATOR.— Verde Heidinger, sí.

Vigo Gutiérrez.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Este no es el camino correcto para mejorar la educación en mi país. Empecemos planificando, identificando las necesidades educativas en las regiones y gastando los presupuestos asignados cada año.

Vigo Gutiérrez. Mi voto es en abstención.

El RELATOR.— Vigo Gutiérrez, abstención.

Vivanco Reyes.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Vivanco Reyes, abstención.

El RELATOR.— Vivanco Reyes, abstención.

Yupanqui Miñano.

El señor YUPANQUI MIÑANO (DD).— Yupanqui Miñano, sí.

El RELATOR.— Yupanqui Miñano, sí.

Zárate Antón.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Lenin Checco, sí, por favor.

El RELATOR.— Roel Alva.

Fernández Florez.

La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).— Fernández Florez, sí.

El RELATOR.— Fernández Florez, sí.

—**El relator procede a llamar por segunda vez, en orden alfabético, a los congresistas que no han expresado su voto.**

El RELATOR.— Señores congresistas, segundo llamado a votación:

Alarcón Tejada.

El señor ALARCÓN TEJADA (UPP).— Alarcón Tejada, sí.

El RELATOR.— Alarcón Tejada, sí.

Aliaga Pajares.

El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Aliaga Pajares, sí.

El RELATOR.— Aliaga Pajares, sí.

Almerí Veramendi.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Almerí, abstención.

El RELATOR.— Almerí Veramendi, abstención.

Apaza Quispe.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Apaza Quispe, sí.

El RELATOR.— Apaza Quispe, sí.

Ayasta de Díaz.

Benites Agurto.

El señor ROEL ALVA (AP).— Roel Alva, sí.

El señor BENITES AGURTO (FREPA).— Benites Agurto, sí.

El RELATOR.— Benites Agurto, sí.

Roel Alva, sí.

Burga Chuquipiondo.

Cabrera Vega.

Chaiña Contreras.

El señor CHAIÑA CONTRERAS (NC).— Chaiña Contreras, por supuesto que sí.

El RELATOR.— Chaiña Contreras, sí.

Combina Salvatierra.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Combina Salvatierra, sí.

El RELATOR.— Combina Salvatierra, sí.

Costa Santolalla.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Costa Santolalla, abstención.

El RELATOR.— Costa Santolalla, abstención.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Ricardo Burga, a favor.

El RELATOR.— Burga Chuquipiondo, sí.

Durand Bustamante.

Espinoza Velarde.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Espinoza Velarde, sí.

El RELATOR.— Espinoza Velarde, sí.

García Oviedo.

El señor GARCÍA OVIEDO (AP).— García Oviedo, sí.

El RELATOR.— García Oviedo, sí.

Gonzales Santos.

González Cruz.

Huamaní Machaca.

La señora HUAMANÍ MACHACA (FRE-PAP).— La salud y la educación son lo primero para el Frepap.

Huamaní Machaca, sí.

El RELATOR.— Huamaní Machaca, sí.

Inga Sales.

El señor INGA SALES (AP).— Inga Sales, sí.

El RELATOR.— Inga Sales, sí.

Lazo Villón.

La señora LAZO VILLÓN (AP).— Lazo Villón, sí.

El RELATOR.— Lazo Villón, sí.

Llaulli Romero.

Luna Morales.

El señor LLAULLI ROMERO (AP).— Llaulli Romero, sí.

El RELATOR.— Llaulli Romero, sí.

Luna Morales.

Machaca Mamani.

El señor MACHACA MAMANI (FRE-PAP).— Machaca Mamani, sí.

El RELATOR.— Machaca Mamani, sí.

Mamani Barriga.

El señor MAMANI BARRIGA (NC).— Mamani Barriga, sí.

El RELATOR.— Mamani Barriga, sí.

Merino de Lama.

Montoya Guivin.

Novoa Cruzado.

Olivares Cortés.

El señor OLIVARES CORTÉS (PM).— Abstención.

El RELATOR.— Olivares Cortés, abstención.

Pinedo Achaca.

Quispe Apaza.

El señor QUISPE APAZA (FA).— Quispe Apaza, abstención.

El RELATOR.— Quispe Apaza, abstención.

Rivas Ocejo.

El señor RIVAS OCEJO (APP).— Rivas Ocejo, de Alianza para el Progreso, por la educación, sí.

El RELATOR.— Rivas Ocejo, sí.

Silva Santisteban Manrique.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Silva Santisteban, sí.

El RELATOR.— Silva Santisteban Manrique, sí.

Simeón Hurtado.

Urresti Elera.

Vásquez Becerra.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Si mi voto significa una mejora de la educación pública de mi país, mi voto, Jorge Vásquez, es sí.

Acción Popular del Cusco.

El RELATOR.— Vásquez Becerra, sí.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Relator, disculpe.

Almerí Veramendi, cambio de voto. Sí.

El RELATOR.— Cambio de voto.

Almerí Veramendi, sí.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Gracias, señor.

El RELATOR.— Zárate Antón.

La señora CABRERA VEGA (PP).— Cabrera Vega, sí, señor relator, por favor. Tuve problemas técnicos.

El RELATOR.— Cabrera Vega, sí.

Zárate Antón.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Zárate Antón, abstención.

EL RELATOR.— Zárate Antón, abstención.

Novoa Cruzado.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Novoa Cruzado, sí.

EL RELATOR.— Novoa Cruzado, sí.

Señora Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 94 votos a favor, seis votos en contra, 15 abstenciones.

—Efectuada la votación nominal, se aprueba, por 94 votos a favor, seis en contra y 15 abstenciones, el texto de la Ley de reforma del artículo 16 de la Constitución Política del Perú, con el fin de fortalecer el sector Educación.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Ha sido aprobada la reforma constitucional.

—El texto aprobado es el siguiente:

«EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la siguiente Ley de Reforma Constitucional:

LEY DE REFORMA DEL ARTÍCULO 16 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ CON EL FIN DE FORTALECER EL SECTOR EDUCACIÓN

Artículo único. Modificación del último párrafo del artículo 16 de la Constitución Política del Perú

Modifícase el último párrafo del artículo 16 de la Constitución Política del Perú, el mismo que quedará redactado con el siguiente texto:

“**Artículo 16.-** Tanto el sistema como el régimen educativo son descentralizados.

[...]

La educación es un derecho humano fundamental que garantiza el desarrollo de la persona y la sociedad, por lo que el Estado invierte anualmente no menos del 6 % del PBI”.

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL

ÚNICA. Coordinación para determinar políticas nacionales en educación, deporte y recreación

El Ministerio de Educación en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas, determina las políticas nacionales en materia de educación, deporte y recreación, en concordancia con los planes de desarrollo, la política general del Estado, los criterios de priorización de inversiones del sector educación y el Plan Nacional de Infraestructura Educativa, bajo el criterio de cierre de brechas.

Comuníquese, etc.»

«**Votación nominal de los Proyectos de Reforma Constitucional 3469 y 5509**

Señores congresistas que votaron a favor: Roel Alva, Fernández Florez, Acate Coronel, Aguilar Zamora, Alarcón Tejada, Alencastre Miranda, Aliaga Pajares, Almerí Veramendi, Ancalle Gutiérrez, Apaza Quispe, Arapa Roque, Ascona Calderón, Ayquipa Torres, Bajonero Olivas, Barriónuevo Romero, Bartolo Romero, Bazán Villanueva, Benavides Gavidia, Benites Agurto, Burga Chuquipiondo, Cabrera Vega, Campos Villalobos, Carcausto Huanca, Castillo Oliva, Cayguaray Gambini, Cayllahua Barrientos, Chagua Payano, Chaiña Contreras, Chavarría Vilcatoma, Checco Chauca, Chehade Moya, Combina Salvatierra, Condorí Flores, Contreras Bautista, Dioses Guzmán, Espinoza Rosales, Espinoza Velarde, Fabián Díaz, Fernández Chacón, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Oviedo, García Rodríguez, Gonzales Tuanama, Guibovich Arteaga, Gupioc Ríos, Hidalgo Zamalloa, Huamán Champi, Huamán Machaca, Inga Sales, Lazo Villón, Llaulli Romero, Lozano Inostroza, Machaca Mamani, Mamani Barriga, Maquera Chávez, Meléndez Celis, Mendoza Marquina, Merino López, Novoa Cruzado, Núñez Marreros, Omonte Durand, Oseda Yucra, Oyola Rodríguez, Pantoja Calvo, Paredes Eyzaguirre, Pérez Espíritu, Pérez Flores, Pérez Mimbela, Pérez Ochoa, Pineda Santos, Puño Lecarnaque, Quispe Suárez, Ramos Zapana, Rayme Marín, Retamozo Lezama, Rivas Ocejo, Rivera Guerra, Rodas Malca, Rubio Gariza, Ruiz Pinedo, Saavedra Ocharán, Salinas López, Sánchez Luis, Santillana Paredes, Silva Santisteban Manrique, Tocto Guerrero, Troyes Delgado, Valdez Farías, Vásquez Becerra, Vásquez Tan, Vega Antonio, Verde Heindinger y Yupanqui Miñano.

Señores congresistas que votaron en contra: Alonzo Fernández, Chávez Cossío, Columbus Murata, Mesía Ramírez, Tito Ortega y Valer Collado.

Señores congresistas que se abstuvieron: Costa Santolalla, De Belaunde de Cárdenas, Lizana Santos, Lizárraga Houghton, Núñez

Salas, Olivares Cortés, Palomino Saavedra, Pichilingue Gómez, Quispe Apaza, Silupú Inga, Solís Gutiérrez, Trujillo Zegarra, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes y Zárate Antón.»

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Señores congresistas, vamos a entrar a un receso hasta las tres de la tarde.

Se suspende la sesión.

—**Se suspende la sesión a las 14 horas y 11 minutos.**

—**Se reanuda la sesión a las 16 horas y 8 minutos.**

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Buenas tardes, señoras y señores congresistas.

Vencido el cuarto intermedio, se reanuda el debate, con la presencia de los ministros de Economía y Finanzas y de Trabajo y Promoción del Empleo, del proyecto de ley presentado por la Comisión multipartidaria, por el que se propone el régimen laboral agrario y de incentivos para el sector agrario y riego, agroexportador y agroindustrial

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Vamos a reiniciar la sesión, pidiendo las disculpas del caso por la tardanza. Estamos haciendo varias coordinaciones para que avance el consenso sobre la propuesta de ley de promoción agraria.

Vencido el cuarto intermedio, vamos a dar la palabra al congresista Daniel Oседа, presidente de la Comisión de Trabajo.



El señor OSEDA YUCRA (FRE-PAP).— Señora Presidenta, señores parlamentarios, hemos tenido la mayor voluntad para conciliar el texto con el Ejecutivo, a fin de lograr puntos en común razonables.

Al respecto, debo decir que no hay el ánimo de que se establezcan mínimos en cuanto a la remuneración, pues se alega que el acuerdo debe ser libre entre los trabajadores y el empleador. Como ustedes entenderán, esto no soporta el mínimo de análisis real. Precisamente, si hoy estamos discutiendo esto es porque los trabajadores se sienten explotados respecto del monto que reciben por su trabajo. Estamos previendo

un mínimo especial distinto del régimen general porque el dictamen aprobado considera que esta actividad es de riesgo y, como tal, debe tener un trato diferente y con criterio protector.

Asimismo, se pretende que aceptemos el establecimiento de mesas técnicas y hasta el llamado de los representantes de las empresas agroexportadoras. Esto tampoco es viable y refleja que no hay voluntad de definir este tema con la prontitud del caso.

Lamentamos que no haya voluntad de ceder y que el Ejecutivo no tenga realmente la voluntad de entender que el Estado representa a los ciudadanos y sus derechos, no a los intereses de un par de decenas de empresas.

En este sentido, la posición de la presidencia de la Comisión de Trabajo, como primera comisión, será respetar estrictamente el texto aprobado por la Comisión multipartidaria, que realizó un trabajo serio, con plena competencia especializada y dio por aprobado este punto. El sustento, entonces, será respecto del texto aprobado en dicha comisión.

En este punto, Presidenta, quisiera que usted lo someta a debate.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Vamos a suspender por breve término la sesión para invitar a los señores ministros y a los miembros de las comisiones a que ingresen al hemiciclo y podamos continuar el debate.

—**Se suspende la sesión a las 16 horas y 12 minutos.**

—**Ingresan a la sala de sesiones el ministro de Economía y Finanzas, Waldo Mendoza Bellido, y el ministro de Trabajo y Promoción del Empleo, Javier Eduardo Palacios Gallegos, acompañados por el Segundo Vicepresidente del Congreso, Luis Andrés Roel Alva.**

—**Se reanuda la sesión a las 16 horas y 18 minutos.**

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Señoras y señores congresistas, se encuentran en el recinto del Congreso el señor Waldo Mendoza Bellido, ministro de Economía y Finanzas, el señor Javier Palacios Gallegos, ministro de Trabajo y Promoción del Empleo, quienes concurren al Pleno del Congreso para participar en el debate del Proyecto de Ley

6826, por el que se propone la Ley del régimen laboral agrario y de incentivos para el sector agrario y riego, agroexportador y agroindustrial. Tenemos entendido que la presidenta del Consejo de Ministros, Violeta Bermúdez Valdivia, se está conectando de manera virtual.

Vamos a iniciar el debate, dándole la palabra al señor Waldo Mendoza Bellido, ministro de Economía y Finanzas, hasta por 10 minutos.

El señor MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, Waldo Mendoza Bellido.— Muy buenas tardes...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Un minutito, por favor.

Se recomienda a los señores congresistas, por favor, que tomen asiento.

Vamos a continuar.

Adelante, ministro, por favor.



El señor MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, Waldo Mendoza Bellido.— Muy buenas tardes, Presidenta; muy buenas tardes, señores congresistas.

Estamos en una discusión muy importante. El Ejecutivo y el Legislativo se han tomado 15 días para intentar encontrar una ley que satisfaga a empresarios, trabajadores y al país. Déjenme verter unos comentarios previos antes de referirme a los aspectos que tienen que ver con el Ministerio de Economía y Finanzas.

El sector sobre el que estamos legislando ha sido muy dinámico en los últimos años. Para darnos una idea, el sector agroexportador exportaba alrededor de cuatrocientos millones de dólares a principios de este siglo y en el año 2019 ha exportado como seis mil quinientos millones de dólares. Las exportaciones de fruta en el año 2000 eran casi inexistentes y hoy exportamos alrededor de cinco mil millones de dólares. Desde el punto de vista macroeconómico, ha sido un sector claramente importante, dinámico, que ha traído inversión, ha contribuido al crecimiento y ha contribuido al empleo.

La ley que estamos intentando sacar tiene básicamente dos partes: una parte que es tributaria y otra parte que es laboral.

En la parte tributaria, el Ministerio de Economía y Finanzas, por principio, prefiere hacer

la política fiscal a través del gasto público y no de las exoneraciones. Porque el gasto público es más transparente, pasa por el Congreso, por la opinión pública, por la prensa, se discute. Las exoneraciones no son necesariamente transparentes; a veces, las exoneraciones se deciden discrecionalmente.

Desde ese punto de vista, el MEF opina que es preferible no hacer exoneraciones, no dar beneficios tributarios. Pero, si estos existen, que sean transitorios. Dado ese régimen de política fiscal, en el caso de la ley de promoción agraria el Ministerio de Economía y Finanzas considera que este sector ya ha tenido beneficios por dos décadas. Es un sector que ha crecido, se ha capitalizado, es moderno, tiene alta productividad en general y, por tanto, los beneficios tributarios deben ir reduciéndose gradualmente. ¿Por qué gradualmente? Porque los años 2020 y 2021 son complejos para todas las empresas del país. Por eso, la reducción de los beneficios tributarios tiene que ocurrir desde el 2022, de tal manera que en el 2028 este sector pague el impuesto a la renta como los otros sectores: 29,5%.

Ese es el aspecto tributario de la propuesta de ley de promoción agraria. Los beneficios tributarios deben ir reduciéndose gradualmente hasta desaparecer en el año 2028.

Por el lado laboral, el ministro de Trabajo será más específico al respecto. Simplemente debo advertir que hay que procurar encontrar un punto medio. Desde el punto de vista de los trabajadores, quisiéramos darle los más altos beneficios, las mejores condiciones de trabajo. Y, por el lado de las empresas, podría pasar que esos beneficios o esos costos laborales altos atenten contra la rentabilidad de la empresa y puedan frenar su crecimiento. Además, cuando los costos laborales se elevan significativamente, las empresas modernas dejan de contratar y los trabajadores que no pueden encontrar trabajo se van a la informalidad, cosa que hay que evitar. Eso es lo que dice el mercado.

Pero tenemos un Ministerio de Trabajo que regula, intermedia entre trabajadores y empresarios. Estamos entonces en una situación en la que hay que buscar un punto medio, de tal manera que los trabajadores reciban los beneficios del crecimiento económico, pero sin atentar contra el desarrollo de este sector.

Tenemos entonces un gran reto, básicamente laboral. Los equipos de trabajo del Ministerio de Agricultura, del Ministerio de Trabajo,

del Ministerio de Economía y del Congreso han estado trabajando intensamente en las últimas semanas. Nos hemos acercado significativamente. Creo que, en este evento, en este magno evento, congresistas y Ejecutivo podemos llegar a un proyecto de ley que sea consistente con lo que reclaman los trabajadores y sea consistente también con el desarrollo de este sector, que es todavía absolutamente necesario.

Muchísimas gracias, Presidenta. Muchísimas gracias, señores congresistas.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Se agradece al ministro de Economía y Finanzas y se invita al señor Javier Palacios Gallegos, ministro de Trabajo y Promoción del Empleo, para que haga una exposición hasta por 10 minutos.



El señor MINISTRO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO, Javier Eduardo Palacios Gallegos.— Gracias, Presidenta.

Señores congresistas, como señalaba el ministro de Economía, tenemos un reto inmenso por delante, y yo creo que es un doble reto. No solo resolver un problema que se arrastra desde algunas décadas atrás y ha generado el crecimiento de un sector de manera importante pero también la percepción de la población trabajadora respecto a incumplimientos que han hecho en este sector, sino además la posibilidad de mostrar que es posible que podamos trabajar juntos el Ejecutivo y el Congreso para encontrar puntos en común de trabajo que garanticen una mirada que solucione problemas y no abra otros.

No voy a entrar en el detalle, punto por punto, de cada una de las observaciones que se han planteado a lo largo de la discusión del proyecto de ley aprobado en la Comisión multipartidaria y de algunas de otras iniciativas que se han generado en las últimas horas, porque creo que ya tienen las comisiones el resultado de los comentarios. Pero sí quiero hacer mención general al tema central, que forma parte de esta discusión y está vinculado fundamentalmente al salario y los costos derivados de él como consecuencia de la propuesta que se ha aprobado en la Comisión multipartidaria.

El sector agroexportador, el sector agrario en general tiene cuatro millones de trabajadores. De estos cuatro millones, un millón, menos de un millón, alrededor de novecientos treinta mil, son trabajadores asalariados, tienen un patrón, tienen

un jefe. Estos trabajadores asalariados tienen niveles de formalidad, y alrededor, según la Empresa Nacional de Hogares, de ciento setenta y cinco mil personas, según la planilla electrónica un poco más del doble, por la reducción temporal que tienen en función de las temporadas de contratación.

¿Qué es lo que está en juego aquí?

De hecho, muchos puestos de empleos vinculados al sector agroexportador, que, dicho sea de paso, para efectos de estos empleos formales, un poco más de ciento cincuenta empresas concentran más del 70% de los trabajadores formales de la planilla electrónica. Tenemos ahí ya una primera foto que nos resulta importante para efectos de definir quiénes son los que deben tomar parte en una decisión de alcance nacional y de impacto, como esta que estamos discutiendo.

¿Qué está en discusión?

Fundamentalmente, el nivel del salario. Por un lado, hay expectativas que se han planteado en 70 soles; por otro lado, un salario base que hoy integra todos los beneficios del trabajador, a partir de un sueldo mínimo que estaba en 39 soles diarios.

¿Cuáles son las propuestas y cuáles son las diferencias?

Hay una propuesta que se ha planteado desde la comisión que eleva esto alrededor de cincuenta y seis soles, pero que tiene un pequeño detalle que no es menor. Se ha hecho calculando jornales mensuales que suman veinticinco, cuando debería sumar treinta. Esa definición o esta pequeña variación no es menor para efectos de calcular el impacto general en el régimen.

Si lográramos simplemente corregir este error, error técnico, podríamos garantizar que la diferencia entre lo que se propone y lo que está es bastante menor y se acercan en términos prácticos a rangos que van entre el 15% (como algunas de las propuestas que ha señalado un grupo de empresarios sobre las posibilidades de incrementar el piso) y alrededor del 25% (que es lo que quedaría este piso si además se pueden eliminar algunas de las incorporaciones adicionales que se han hecho en la propuesta de la comisión). Lo hemos señalado por escrito y lo acabamos de mencionar en la reunión que hemos tenido con los congresistas. Y hay algunos temas vinculados a un bono de productividad (que en realidad sustituiría a la participación de las utilidades, que ya está regulada) y a un bono de escolaridad (que no debería ser parte de una discusión legislativa, sino parte de

esquemas de negociación colectiva), que pueden discutirse y que terminan para estos efectos acercando a las partes en cuál sería la diferencia en la fijación de un salario que mejore las condiciones de vida de los trabajadores.

Quiero solo terminar con algo que nos parece absolutamente relevante señalar. En buena parte de los temas que han sido punto de discusión estamos de acuerdo. Nadie va a discutir la necesidad de regular e impedir la tercerización o intermediación de trabajadores orientada a dotar de personal a la actividad principal de la empresa. Estamos absolutamente de acuerdo en mejorar e implementar una Sunafil que garantice una vigilancia y una fiscalización adecuada de los derechos de los trabajadores. Estamos de acuerdo en mejorar las condiciones dignas de trabajo de los trabajadores del sector, porque son parte de las cosas que han venido generando una discusión y problemas que no han sido resueltos de la manera más adecuada.

Creo que aún hay espacio para encontrar un acercamiento que permita no cambiar una remuneración mínima que va a impactar en todos los otros sectores y afectará obviamente los niveles de formalidad de otros trabajadores.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, señor ministro.

Concluida las intervenciones de los ministros, vamos a dar la palabra al congresista Novoa Cruzado, presidente de la Comisión de Economía, hasta por cinco minutos.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Sí, cómo no...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista Almerí, tiene un minuto, porque todavía no hay debate.



El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Voy a ser breve.

Presidenta, aprovechando que está el ministro de Economía acá, quiero preguntarle, como también muchos colegas quisieran preguntarle, si se va a mantener la propuesta que enviaron con fecha 4 de diciembre, que era netamente referida a las condiciones laborales.

Ministro, creo que ha sido muy escueto. Quisiéramos saber si tiene alguna propuesta del Poder

Ejecutivo que amplíe esta propuesta, que ha sido muy simple, por cierto. Esa es la pregunta que yo planteo. Si el ministro nos puede decir si el Poder Ejecutivo va a ampliar o no va a ampliar el proyecto que envió el 4 de diciembre al Congreso.

Eso era todo, Presidenta. Gracias.

Gracias, colega Novoa.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Le damos la palabra al ministro de Trabajo.

El señor MINISTRO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO, Javier Eduardo Palacios Gallegos.— Gracias, Presidenta.

Respecto de la pregunta del congresista, debo decir que el proyecto que ha mencionado se hizo el día en el que se derogó la norma; me parece que el día anterior. Es un proyecto que estaba básicamente circunscripto a la derogación del capítulo laboral y la incorporación de temas orientados a impedir la tercerización, a fortalecer Sunafil y a algunas condiciones vinculadas a alimentación, transporte y alojamiento.

Lo que se ha hecho llegar al Congreso en las últimas horas es una serie de recomendaciones y propuestas, algunas con carácter normativo y acciones concretas con alternativas de redacción a cada uno de los artículos del proyecto de ley que se ha aprobado en la Comisión multipartidaria.

No hay más que eso, pero tiene un detalle bastante más puntual que la propuesta que usted ha mencionado.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Vamos a darle la palabra al congresista Novoa Cruzado, presidente de la Comisión de Economía.

Después, se reanudará el debate.

Se pide a los congresistas que quieran intervenir que soliciten la palabra por intermedio del *chat* correspondiente de sus voceros.



El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Señora Presidenta, por intermedio de la Mesa me dirijo a la Representación Nacional.

Después de escuchar a los señores ministros de Economía y de Trabajo, creo que estamos llegando a un

punto medio en el que realmente compartimos casi el mismo interés o el mismo tipo de solución. Con respecto a la ley de promoción que ha apoyado por casi veinte años a este sector empresarial, recojo el sentir del ministro de que es una ley cuyo objetivo ya se cumplió. Consideramos también que estas empresas, de grandes empresas, que se han desarrollado con exportaciones en un principio de cuatrocientos millones y hoy en día sobrepasan los seis mil millones y medio, es tiempo ya de que se adecúen y paguen el impuesto a la renta, como lo hace cualquier empresa común y corriente, por más pequeña que sea, con el mismo porcentaje. Y hemos hallado puntos en común con la exposición del Ministerio de Trabajo, como la problemática de la masa trabajadora.

También con el congresista Juan Carlos Oyola, presidente de la Comisión de multipartidaria, hemos podido consensuar o socializar algunos términos, algunas exposiciones, y sobre todo con Carlos Mesía, quien es el vicepresidente, hemos estado trabajando arduamente en diversas localidades de nuestro Perú.

Después de escuchar las intervenciones de todos nuestros colegas congresistas, considero que sería conveniente que el proyecto ingrese a un cuarto intermedio para tener un texto sustitutorio que recoja las intervenciones de los colegas, haciendo el trabajo en forma conjunta, en un colegiado, con la Comisión multipartidaria.

En casi dos semanas, 15 días, la comisión ha desarrollado un trabajo bastante técnico y de recolección de información. Ahora toca el trabajo de recoger los aportes de los parlamentarios para socializarlos en un texto sustitutorio.

Por el compromiso que tiene, la Comisión de Economía siempre está dispuesta a trabajar una vez más con los mejores deseos, con las mejores ganas, con el equipo técnico que tiene trabajando durante todo el día, a fin de tratar de socializar un buen texto sustitutorio.

En ese sentido, estimada Presidenta, después de terminado el debate, con el resto de congresistas vamos a elaborar un texto sustitutorio que pueda ser sometido a votación.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Se va a dar inicio al rol de oradores.

Tiene la palabra el congresista Carlos Mesía, por seis minutos.

Antes, ha pedido una interrupción el congresista Valdez.



El señor VALDEZ FARÍAS (APP).— Muchas gracias al congresista Antony Novoa por darme posibilidad de participar a través de una interrupción.

Somos conscientes del problema hoy que nos toca resolver. Y, como siempre hemos dicho al inicio de este nuevo gobierno, la mejor forma es hacerlo de manera conjunta, es decir, el Ejecutivo trabajando con el Legislativo para resolver problemas que son hoy graves relacionados con un sector, el de los trabajadores de las empresas agroindustriales, que se ven históricamente perjudicados en sus derechos laborales.

Pero, a la vez, tenemos otra problemática colateral, que tiene que ver con la sostenibilidad del régimen especial que ha traído bondades y algunas ventajas en el ámbito competitivo agroindustrial en el Perú y requiere del Estado una atención, por lo menos, especial.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene 30 segundos para que concluya.

El señor VALDEZ FARÍAS (APP).— Muchas gracias.

Para terminar, debo decir que nos hubiera gustado que el Ejecutivo, a través de la Presidencia del Consejo de Ministros, solicitara a este Congreso la delegación de facultades para legislar en esta materia, habida cuenta de que hay un rubro importante como es el tributario, que, por la especialidad y por la materia, debió haber estado del lado del Ejecutivo. Así que yo espero que el gobierno pueda lidiar con el toro en tiempo real...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra el congresista Carlos Mesía, por seis minutos.

Antes, tiene un minuto el congresista Bazán Villanueva.



El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Gracias, señor Presidenta.

Solo quiero hacerles recordar a los congresistas y a los ministros por quiénes estamos acá. Acá estamos por los trabajadores que han iniciado una lucha. Es el contexto social en

el que nos encontramos. Y lo que los trabajadores principalmente están reclamando en este momento es sobre su salario. No podemos evadir la responsabilidad. Tenemos que definir eso ahora. Y es un incremento salarial.

Por eso, quiero preguntarles a los ministros acá presentes, y espero que respondan... Ellos nos están diciendo que no podemos fijar una remuneración básica referencial, que solo debemos regular sobre la base de la remuneración básica de 930. Pero esa no es la realidad. Si no ponemos una remuneración base ahora, más tarde las carreteras van estar bloqueadas y no vamos a tener paz social. Por ello, yo considero que hoy tenemos que asumir esa responsabilidad. Los ministros nos deben decir si no van a observar lo que acá se está proponiendo hoy.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra el congresista Carlos Mesía, por seis minutos.



El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Señora Presidenta, este proyecto de ley es dramático, porque hágase lo que se haga hay una parte que va a quedar descontenta. Buscar el justo medio, el punto medio es sumamente difícil.

Como ha dicho el congresista Valdez, el punto álgido de este proyecto de ley es el salario. Ahí es donde me preocupan las inconsistencias del gobierno. Por eso, en la mañana pedí que vinieran acá los ministros de Trabajo, de Agricultura, de Economía y la presidenta del Consejo de Ministros, para que nos digan cuál es la posición del gobierno.

Se ingresó a un cuarto intermedio. Hemos estado allá, y de manera abrupta, intempestiva nos hemos enterado de un modo absolutamente informal que ya el Pleno estaba debatiendo aquí, cuando nosotros estábamos tratando de concertar.

Me queda la insatisfacción de saber que el Poder Ejecutivo no sabe cuánto debemos pagar a los trabajadores. La presidenta del Consejo de Ministros ha dicho que eso debe quedar ligado a la negociación colectiva, a las relaciones trabajador-empleador. Y el ministro de Economía ha dicho en este Pleno que seamos prudentes. Pero no hay posibilidad para la prudencia porque los trabajadores quieren 70, la Comisión multipartidaria propone 57,8 y los empresarios dicen otra cosa. Los trabajadores piden 70, la comisión propone 57,8, el Ministerio de Economía no sabe, la presidenta del Consejo de Ministros lo pasa a la

negociación colectiva y los empresarios dicen que somos populistas.

Este es un problema de gobernabilidad en el que no solo está comprometido el Poder Legislativo; está también comprometido el Poder Ejecutivo. Y me sorprende que esta tarde nos encontremos ante una situación en la que prácticamente se quiere dejar al Parlamento con la responsabilidad. Nos han soplado la pluma para que nosotros terminemos siendo el incienso una vez más, ¿no es cierto?...

Sí, cómo no.

Presidenta, me están pidiendo una interrupción.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la interrupción el congresista Oyola.



El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).— Presidenta, pido que no iniciemos el debate. Que se pase a un cuarto intermedio para que los presidentes de las Comisiones de Economía, de Trabajo y multipartidaria, que presido, podamos presentar un texto sustitutorio con todas las observaciones y acatando las recomendaciones del Ministerio de Economía y Finanzas y del Ministerio de Trabajo. Así podremos exponer al Pleno del Congreso un texto debatible que realmente se vaya a aprobar.

Nosotros vamos a proponer en este texto sustitutorio de consenso que los trabajadores del sector agrario tengan derecho a 1,5 de la remuneración mínima vital, lo cual asciende a 46,50 soles, más CTS y gratificaciones.

Considero que incluyendo esto en un texto sustitutorio...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Concluya, congresista.

El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).— ... podemos iniciar un debate sobre algo que vamos a aprobar.

Este texto lo vamos a corregir. Hemos venido trabajando incluso con los funcionarios del Poder Ejecutivo.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Las comisiones especiales no pueden solicitar un cuarto intermedio.

Entonces vamos a correr traslado al presidente de la Comisión de Trabajo sobre esta solicitud.

Mientras tanto, le damos la palabra a la congresista Rocío Silva.

Congresista Mesía, por favor, concluya porque era una interrupción.



El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Creo que la mañana y la tarde nos están quedando muy cortas. Yo prefiero guardar mi intervención para tener una opinión sobre el texto concordado. Y tiene que ser un texto sobre el que haya el compromiso del Poder Ejecutivo. Si el Poder Ejecutivo no firma un proyecto de ley que esté a favor de los trabajadores, pero también a favor de la pequeña empresa, estamos entonces aquí discutiendo por gusto.

Yo tengo por no dicho nada. Por favor, si vamos a pasar a un cuarto intermedio, que el presidente de la Comisión de Trabajo diga si lo acepta. Si no, hablaré en su oportunidad.

Muchas gracias.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— He solicitado la palabra por el *chat*, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Antes de darle la palabra al congresista Oseda, puede intervenir la congresista Rocío Silva.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— He solicitado la palabra...



La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Presidenta, con su permiso. Hemos estado discutiendo sobre este tema durante toda la mañana y parte de la tarde, y me parece que tenemos que acercarnos mucho más a una

propuesta que, por supuesto, no le va a gustar a ninguno de los grupos que están interviniendo, ni a los empresarios ni a los trabajadores, pero es un justo medio que nosotros proponemos.

Yo tengo una propuesta de un texto sustitutorio, que espero que el presidente de la Comisión de Economía, acá presente, y el presidente de la Comisión Agraria puedan tener en consideración. En él se plantea lo que ha propuesto ya el congresista Oyola, el incremento de la remunera-

ción mínima a 1,5, es decir, el 50%; la formulación del pago de la CTS y la gratificación de modo aparte a la remuneración básica agraria; y la contribución al seguro de salud de modo uniforme para todas las empresas del sector agrario, el 9%, algo que están solicitando los funcionarios de EsSalud, aunque consideran que podría exceptuar con el 7% en el caso de las microempresas.

Esas son mis tres propuestas de texto sustitutorio. Se las voy a hacer llegar a los presidentes de comisión.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra la congresista Chávez Cossío, por dos minutos.



La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Presidenta, lamento ser objeto de acoso por parte de la dirección del debate, que no me concede la palabra. Se permite que se ofenda a los congresistas, como nos ofendió el señor Chehade diciendo

que quienes votábamos en contra de su reforma constitucional íbamos en contra de la niñez. Usted no permitió hacer el pedido del retiro de la palabra. Pero, bueno, señora Presidenta.

En estos momentos, lo que debo decir es lo siguiente. El Poder Ejecutivo no ha traído ninguna propuesta y nos deja con el problema a nosotros. Pero los del Poder Ejecutivo actual tienen que entender que están hoy en el gobierno gracias a esa dinámica planteada por la izquierda y por el Partido Morado que llevó a defenestrar al gobierno transitorio del señor Merino y colocar al señor Sagasti.

Pues ahora, como dicen los chicos, que apechuguen, a ver qué tienen como respuesta para esas protestas. Que no vengan a hablar de generalidades, que nos señalen claramente cuál es su posición, porque ellos tienen el poder de observar la ley. Cualquiera fuera el contenido que le diéramos, seguro que la van a observar.

Así que se pongan muy claramente a decir cuáles son los parámetros aceptables, y sobre eso debatiremos. Pero han venido con las manos vacías, propio del que no se sabe qué hacer. Y ellos deben entender que se deben a esa gente, porque la gente que está reclamando y quienes están detrás son los que los han colocado en el gobierno hoy. Y no deben zafarse de la responsabilidad que tienen.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista Gupioc, tiene dos minutos.

De acuerdo.

Entonces, tiene la palabra el congresista Oseda Yucra, presidente de la Comisión de Trabajo, hasta por cinco minutos, a quien le corremos traslado sobre el pedido del cuarto intermedio.



El señor OSEDA YUCRA (FRE-PAP).— Señora Presidenta, analizando y viendo definitivamente que hay una gran preocupación por que este proyecto salga inmediatamente, y en aras o sumándome a esa invaluable voluntad, aceptamos que se abra un cuarto intermedio con el compromiso de resolver ahora mismo este asunto.

Tenemos la mayor voluntad, señora Presidenta, de solucionar este asunto y, sobre todo, el estado lleno de falencias del ámbito laboral en materia agraria. Así que, con su anuencia, se acepta el cuarto intermedio.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muy bien, congresista Oseda.

Sería importante que señalemos un plazo tentativo respecto del cuarto intermedio para saber con qué tiempo contamos.

Congresista Combina, tiene la palabra.



El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Presidenta, solo deseo invocar a la reflexión de todos los colegas parlamentarios. Aquí no se puede poner números al azar. No se puede tomar la economía, la vida de las personas como si fueran, pues, una cuestión de simple numerología.

Por tanto, yo exhortaría a los dos presidentes de comisión, a quienes respeto y valoro, que tomen en cuenta todas las propuestas que se han hecho desde el Poder Ejecutivo y desde otras bancadas. Hagamos un texto serio, porque si este sector se ve afectado, no solo se verán afectados todos sus trabajadores, sino también la economía del Perú. Estamos en un momento de crisis, y este Parlamento tiene que ser responsable.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista Oseda, ¿nos puede precisar qué tiempo tentativo tenemos para el cuarto intermedio?

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Señora Presidenta, estoy pidiendo la palabra.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Señora Presidenta, he estado pidiendo la palabra por el *chat*. Soy Rosario Paredes.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresistas, un momento, por favor. Está interviniendo el presidente de la Comisión de Trabajo. Un momento, por favor.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Le estoy pidiendo la palabra, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista Oseda, tiene la palabra.

El señor OSEDA YUCRA (FRE-PAP).— Muy amable, señora Presidenta.

Pidiendo la paciencia del caso, pero definitivamente teniendo interés en sacar este proyecto hoy, yo pediría que sea no más de una hora, señora Presidenta, para consensuar con el presidente de la Comisión de Economía, quien también lo ha solicitado, y con toda voluntad lo acepto.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Entonces, esta propuesta de ley ingresa a cuarto intermedio.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Presidenta, estoy pidiendo el uso de la palabra. Estoy pidiendo mis derechos. Lenin Checco.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista Almerí, tiene un minuto.



El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Presidenta, con todo respeto debo decir que algunos colegas parlamentarios se atreven a establecer, como decía el colega Combina, cifras, porcentajes.

La remuneración mínima vital está establecida en la Constitución claramente, y la establece de una forma tripartita. Acá nadie puede venir a imponer una remuneración mínima. Si no, pues dejemos la Constitución, que ya no sirve.

No soy adivino, pero ya auguro que hoy no se va a votar nada. Porque no se puede traer un texto, que debía debatirse, y después ver un sustitutorio. Y la Comisión multipartidaria no tiene facultades para traer un proyecto de ley y decir que se apruebe, si no ha sido dictaminado por las comisiones.

Entonces, tendrá que haber una ampliación de legislatura. Trabajemos hasta fin de año. Pero yo, no soy adivino, pero digo que hoy esto de ninguna manera debería aprobarse. Sería irresponsable.

Eso, Presidenta.

Gracias.

La señora RODAS MALCA (APP).— Señora Presidenta, la palabra.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Por favor, congresista, tiene un minuto, porque estamos pasando a cuarto intermedio.

Tiene la palabra la congresista Rodas.



La señora RODAS MALCA (APP).— ¿Me da tres minutos, por favor, señora Presidenta?

Muchas gracias, Presidenta.

Saludo a la Representación Nacional y a los señores ministros.

Es necesario que este asunto se debata ampliamente. Hemos revisado el proyecto de ley del Ejecutivo, el 6736, del 4 de diciembre del 2020, que solo modifica un aspecto del artículo 7 de la Ley 27360, Ley de Promoción Agraria, para prohibir la intermediación laboral y la tercerización de servicios; y, además, garantizar que las empresas cumplan con las condiciones de trabajo y otorgar mayor fortaleza a la Sunafil para supervisarlas.

En el Pleno del Congreso de la República, en lugar de discutir el proyecto de ley del Ejecutivo, se aprobó la derogación de la Ley 27360 y se acordó formar una comisión multipartidaria para que, de modo conjunto con el Ejecutivo, elabore un proyecto de ley que luego sea debatido en este Pleno. Y aquí estamos, señora Presidenta. Pero han venido los ministros y deben darnos...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra el congresista Olivares, por un minuto.



El señor OLIVARES CORTÉS (PM).— Presidenta, solo para que no se pierda el objetivo y el norte, debo señalar que ya tenemos un texto que se ha trabajado por dos semanas. No estamos empezando de cero. Se ha trabajado con todas las

bancadas presentes, se ha aprobado por unanimidad. Hoy simplemente tenemos a los ministros para que se contrasten las cosas que ellos observarían y se llegue a un acuerdo sobre eso.

No hay más que inventar. Hay cinco proyectos de ley dando vueltas, pero ya hay un proyecto de ley aprobado por unanimidad. Ni siquiera hay espacio para un dictamen en minoría. Así que no nos dejemos perder porque ya hay un texto para trabajar. Simplemente hay que contrastarlo con las opiniones del Ejecutivo. No hay más que discutir que eso, lo que no debería tomar mucho tiempo.

Gracias.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Señora Presidenta, la palabra. Lenin Checco.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene un minuto, congresista.



El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Señora Presidenta, hemos presentado un texto sustitutorio a la propuesta que se ha trabajado en la Comisión multipartidaria.

Por favor, quiero que tomen en cuenta ese texto sustitutorio, el cual plantea el pago sobre la base de dos remuneraciones mínimas vitales para todos los trabajadores.

También pido que entendamos que no solo estamos hablando de una norma, sino más que todo de un proceso en el que la población ha demostrado un problema que es indefendible. ¿Cuál es este? Que antes de la derogación de la ley no había equipos de protección, no había herramientas, no había agua y no había baño. Por eso dicen los empresarios que son nuevos costos. Eso significa que están reconociendo que antes no había comedores, ni lactarios ni tópicos ni nada, que hoy sí se exigen. Eso significa que no vamos a permitir, como control político...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— La propuesta de ley pasa a cuarto intermedio.

Volvemos a las seis de la tarde.

Se suspende la sesión.

—Se suspende la sesión a las 17 horas y 2 minutos.

—Se reanuda la sesión a las 20 horas y 4 minutos.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Señores y señoras congresistas, vamos a retomar el Pleno.

Se aprueba el proyecto de resolución legislativa del Congreso que delega a la Comisión Permanente del Congreso de la República la facultad de legislar a partir del día siguiente del término de la segunda legislatura del Periodo de Sesiones 2020-2021 hasta el 31 de enero de 2021

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Se va a dar cuenta del proyecto de resolución legislativa del Congreso por el que se delega a la Comisión Permanente del Congreso de la República la facultad de legislar a partir del día siguiente del término de la segunda legislatura del Periodo de Sesiones 2020-2021 hasta el 31 de enero de 2021.

El RELATOR da lectura:

«Resolución Legislativa del Congreso que delega en la Comisión Permanente la facultad de legislar

Artículo 1. Materias y plazo de la delegación.

Delégase en la Comisión Permanente del Congreso de la República, según lo establecido en el inciso 4) del artículo 101 de la Constitución Política del Perú, la facultad de legislar a partir del día siguiente del término de la segunda legislatura del Periodo de Sesiones 2020-2021 hasta el 31 de enero de 2021, sobre los siguientes asuntos:

1. Los dictámenes y proyectos de ley o de resolución legislativa que se encuentren en el Orden del Día y en la agenda del Pleno del Congreso.

2. Las proposiciones del Poder Ejecutivo enviadas con carácter de urgencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 105 de la Constitución Política del Perú.

Artículo 2. Limitaciones.

Exclúyense de los asuntos a que se refiere el artículo anterior aquellos cuya delegación a la Comisión Permanente no procede, según lo establecido en el segundo párrafo del inciso 4) del artículo 101 de la Constitución Política del Perú.»

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Se va a proceder a votar.

Votación nominal.

Señor relator, llame a los señores congresistas en orden alfabético para que manifiesten el sentido de su voto.

Al voto.

—El relator llama a cada uno de los congresistas en orden alfabético para que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas:

Roel Alva.

El señor ROEL ALVA (AP).— A favor.

El RELATOR.— Roel Alva, sí

Fernández Florez.

La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).— A favor.

El RELATOR.— Fernández Florez, sí.

Acate Coronel.

Acuña Peralta.

Aguilar Zamora.

Alarcón Tejada.

El señor ALARCÓN TEJADA (UPP).— Alarcón Tejada, sí.

El RELATOR.— Alarcón Tejada, sí.

Alencastre Miranda.

Aliaga Pajares.

Almerí Veramendi.

Alonzo Fernández.

El señor ALONZO FERNÁNDEZ (FP).— Alonzo Fernández, sí.

El RELATOR.— Alonzo Fernández, sí.

Ancalle Gutiérrez.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Ancalle Gutiérrez, de acuerdo.

El RELATOR.— Ancalle Gutiérrez, sí.

Apaza Quispe.

Arapa Roque.

Ascona Calderón.

Ayasta de Díaz.

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).— Ayasta de Díaz, sí, señor relator.

El RELATOR.— Ayasta de Díaz, sí.

Ayquipa Torres.

La señora AYQUIPA TORRES (FREPA).— Ayquipa Torres, sí.

El RELATOR.— Ayquipa Torres, sí.

Bajonero Olivas.

El señor BAJONERO OLIVAS (AP).— Bajonero Olivas, sí.

El RELATOR.— Bajonero Olivas, sí.

Barrionuevo Romero.

Bartolo Romero.

Bazán Villanueva.

Benavides Gavidia.

Benites Agurto.

El señor BENITES AGURTO (FREPA).— Benites Agurto, sí.

El RELATOR.— Benites Agurto, sí.

Burga Chuquipiondo.

Cabrera Vega.

Campos Villalobos.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Campos Villalobos, sí.

El RELATOR.— Campos Villalobos, sí.

Carcausto Huanca.

La señora CARCAUSTO HUANCA (APP).— Carcausto Huanca Irene, sí.

El RELATOR.— Carcausto Huanca, sí.

Castillo Oliva.

Cayguaray Gambini.

Cayllahua Barrientos.

Céspedes Cárdenas de Velásquez.

Chagua Payano.

Chaiña Contreras.

El señor CHAIÑA CONTRERAS (NC).— Chaiña Contreras Hipólito, sí.

El RELATOR.— Chaiña Contreras, sí.

Chavarría Vilcatoma.

Chávez Cossío.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Aunque no se ha colgado el texto en la plataforma, supongo que la resolución tiene el mismo texto de siempre. A favor.

El RELATOR.— Chávez Cossío, sí.

Checco Chauca.

Cehade Moya.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Omar Cehade, sí.

El RELATOR.— Cehade Moya, sí.

Columbus Murata.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— A favor.

El RELATOR.— Columbus Murata, sí.

Combina Salvatierra.

Condorí Flores.

Contreras Bautista.

El señor CONDORÍ FLORES (APP).— Señor relator, Condorí Flores, sí.

El RELATOR.— Condorí Flores, sí.

Contreras Bautista.

Costa Santolalla.

De Belaunde de Cárdenas.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).— De Belaunde, sí.

El RELATOR.— De Belaunde de Cárdenas, sí.

Dioses Guzmán.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Dioses, sí.

El RELATOR.— Dioses Guzmán, sí.

Durand Bustamante.

Espinoza Rosales.

Espinoza Velarde.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Aron Espinoza, sí.

El RELATOR.— Espinoza Velarde, sí.

Fabián Díaz.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Yessy Fabián, sí.

El RELATOR.— Fabián Díaz, sí.

Fernández Chacón.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Sí.

El RELATOR.— Fernández Chacón, sí.

Flores Villegas.

El señor FLORES VILLEGAS (PP).— Sí. Johan, sí.

El RELATOR.— Flores Villegas, sí.

Gallardo Becerra.

García Oviedo.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Gallardo Becerra, a favor.

El RELATOR.— Gallardo Becerra, sí.

El señor GARCÍA OVIEDO (AP).— García Oviedo, sí.

El RELATOR.— García Oviedo, sí.

García Rodríguez.

Gonzales Santos.

Gonzales Tuanama.

El señor GONZALES TUANAMA (DD).— Gonzales Tuanama, sí.

El RELATOR.— Gonzales Tuanama, sí.

González Cruz.

Guibovich Arteaga.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Otto Guibovich, sí.

El RELATOR.— Guibovich Arteaga, sí.

Gupioc Ríos.

El señor GUIPIOC RÍOS (PP).— Robinson Gupioc, sí.

El RELATOR.— Gupioc Ríos, sí.

Gutarra Ramos.

Hidalgo Zamalloa.

Huamán Champi.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FRE-PAP).— Huamán Champi, sí.

El RELATOR.— Huamán Champi, sí.

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).— Hidalgo Zamalloa, sí.

El RELATOR.— Hidalgo Zamalloa, sí.

Huamaní Machaca.

La señora HUAMANÍ MACHACA (FRE-PAP).— Huamaní Machaca, sí.

El RELATOR.— Huamaní Machaca, sí.

Inga Sales.

El señor INGA SALES (AP).— Se debió ampliar la legislatura, pero sí.

El RELATOR.— Inga Sales, sí.

Lazo Villón.

Lizana Santos.

Lizárraga Houghton.

La señora LIZÁRRAGA HOUGHTON (PM).— Lizárraga Houghton, sí.

El RELATOR.— Lizárraga Houghton, sí.

Llaulli Romero.

El señor LIZANA SANTOS (FP).— Lizana Santos, sí.

El señor LLAULLI ROMERO (AP).— Llaulli Romero, sí.

El RELATOR.— Llaulli Romero, sí.

Lizana Santos, sí.

Lozano Inostroza.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Lozano Inostroza, sí.

El RELATOR.— Lozano Inostroza, sí.

Luna Morales.

Machaca Mamani.

Mamani Barriga.

El señor MAMANI BARRIGA (NC).— Mamani Barriga, sí.

El RELATOR.— Mamani Barriga, sí.

Maquera Chávez.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Maquera Chávez, sí.

El RELATOR.— Maquera Chávez, sí.

Meléndez Celis.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Fernando Meléndez, sí.

El RELATOR.— Meléndez Celis, sí.

Mendoza Marquina.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Mendoza Marquina, sí.

El RELATOR.— Mendoza Marquina, sí.

Merino de Lama.

El señor MERINO DE LAMA (AP).— Merino de Lama, sí.

El RELATOR.— Merino de Lama, sí.

Merino López.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Merino López Omar, sí.

El RELATOR.— Merino López, sí.

Mesía Ramírez.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Mesía Ramírez, sí.

El RELATOR.— Mesía Ramírez, sí.

Montoya Guivin.

Novoa Cruzado.

El señor MONTOYA GUIVIN (FA).— Montoya Guivin, sí.

El RELATOR.— Montoya Guivin, sí.

Núñez Marreros.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPA).— Núñez Marreros, sí.

El RELATOR.— Núñez Marreros, sí.

Núñez Salas.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— José Núñez, sí.

El RELATOR.— Núñez Salas, sí.

Olivares Cortés.

Omote Durand.

La señora OMONTE DURAND (APP).— Carmen Omote, sí.

El RELATOR.— Omote Durand, sí.

Oseda Yucra.

El señor OSEDA YUCRA (FREPA).— Oseda Yucra, sí, señor relator.

El RELATOR.— Oseda Yucra, sí.

Oyola Rodríguez.

Palomino Saavedra.

Pantoja Calvo.

Paredes Eyzaguirre.

El señor PANTOJA CALVO (UPP).— Pantoja Calvo, sí.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Paredes Eyzaguirre, sí.

El RELATOR.— Paredes Eyzaguirre, sí.

Pantoja Calvo, sí.

Pérez Espiritu.

Pérez Flores.

Pérez Mimbela.

El señor PÉREZ MIMBELA (APP).— Jhosept Pérez, sí.

El RELATOR.— Pérez Mimbela, sí.

Pérez Ochoa.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Pérez Ochoa, sí.

El RELATOR.— Pérez Ochoa, sí.

Pichilingue Gómez.

El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).— Pichilingue Gómez, sí.

El RELATOR.— Pichilingue Gómez, sí.

Pineda Santos.

El señor PINEDA SANTOS (FREPA).— Pineda Santos Isaías, sí.

El RELATOR.— Pineda Santos, sí.

Pinedo Achaca.

La señora PINEDO ACHACA (FP).— Pinedo Achaca, sí.

El RELATOR.— Pinedo Achaca, sí.

Puño Lecarnaqué.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— Puño Lecarnaqué, sí.

El RELATOR.— Puno Lecarnaqué, sí.

Quispe Apaza.

El señor QUISPE APAZA (FA).— Quispe Apaza, sí.

El RELATOR.— Quispe Apaza, sí.

Quispe Suárez.

El señor QUISPE SUÁREZ (APP).— Quispe Suárez, a favor.

El RELATOR.— Quispe Suárez, sí.

Ramos Zapana.

Rayme Marín.

El señor RAYME MARÍN (FREPA).— Rayme Marín, sí.

El RELATOR.— Rayme Marín, sí.

Retamozo Lezama.

Rivas Ocejo.

Rivera Guerra.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Rivera Guerra, sí.

El RELATOR.— Rivera Guerra, sí.

Rodas Malca.

La señora RODAS MALCA (APP).— Rodas Malca, sí.

El RELATOR.— Rodas Malca, sí.

Rubio Gariza.

El señor RUBIO GARIZA (FREPA).— Rubio Gariza, sí.

El RELATOR.— Rubio Gariza, sí.

Ruiz Pinedo.

Saavedra Ocharán.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Mónica Saavedra, sí.

El RELATOR.— Saavedra Ocharán, sí.

Salinas López.

El señor SALINAS LÓPEZ (AP).— Franco Salinas, a favor.

El RELATOR.— Salinas López, sí.

Sánchez Luis.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Sánchez Luis, sí.

El RELATOR.— Sánchez Luis, sí.

Santillana Paredes.

Silupú Inga.

La señora SILUPÚ INGA (FP).— Silupú Inga, sí.

El RELATOR.— Silupú Inga, sí.

Silva Santisteban Manrique.

Simeón Hurtado.

Solís Gutiérrez.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).— Zenaida Solís, sí.

El RELATOR.— Solís Gutiérrez, sí.

Tito Ortega.

El señor TITO ORTEGA (FP).— A favor.

El RELATOR.— Tito Ortega, sí.

Tocto Guerrero.

La señora TOCTO GUERRERO (DD).— Tocto Guerrero, sí.

El RELATOR.— Tocto Guerrero, sí.

Troyes Delgado.

Trujillo Zegarra.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Sí.

El RELATOR.— Trujillo Zegarra, sí.

Urresti Elera.

Valdez Farías.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Troyes Delgado, sí.

El RELATOR.— Troyes Delgado, sí.

Valer Collado.

Vásquez Becerra.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Vásquez Becerra, sí.

El RELATOR.— Vásquez Becerra, sí.

Vásquez Tan.

El señor VÁSQUEZ TAN (DD).— Vásquez Tan, sí.

El RELATOR.— Vásquez Tan, sí.

Vega Antonio.

Verde Heidinger.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Silva Santisteban, sí.

El RELATOR.— Silva Santisteban Manrique, sí.

Vigo Gutiérrez.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Vigo Gutiérrez, sí.

El RELATOR.— Vigo Gutiérrez, sí.

Vivanco Reyes.

Yupanqui Miñano.

El señor YUPANQUI MIÑANO (DD).— Yupanqui Miñano, sí.

El RELATOR.— Yupanqui Miñano, sí.

Zárate Antón.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Zárate Antón, sí.

El RELATOR.— Zárate Antón, sí.

—El relator procede a llamar por segunda vez, en orden alfabético, a los congresistas que no han expresado su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas, segundo llamado a votación:

Aguilar Zamora.

El señor AGUILAR ZAMORA (AP).— Aguilar Zamora, sí.

El RELATOR.— Aguilar Zamora, sí.

Alencastre Miranda.

La señora ALENCASTRE MIRANDA (SP).— Alencastre Miranda, sí.

El RELATOR.— Alencastre Miranda, sí.

Aliaga Pajares.

El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Aliaga Pajares, sí.

El RELATOR.— Aliaga Pajares, sí.

Almerí Veramendi.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Almerí Veramendi, sí.

El RELATOR.— Almerí Veramendi, sí.

Apaza Quispe.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Apaza Quispe, sí.

El RELATOR.— Apaza Quispe, sí.

Arapa Roque.

El señor ARAPA ROQUE (NC).— Orlando Arapa, sí.

El RELATOR.— Arapa Roque, sí.

Ascona Calderón.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Ascona Calderón, sí.

El RELATOR.— Ascona Calderón, sí.

Barrionuevo Romero.

Bartolo Romero.

Bazán Villanueva.

La señora BARTOLO ROMERO (NC).— Bartolo Romero, sí.

El RELATOR.— Bartolo Romero, sí.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Lenin Bazán, sí.

El RELATOR.— Bazán Villanueva, sí.

Benavides Gavidia.

El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).— Walter Benavides, sí.

El RELATOR.— Benavides Gavidia, sí.

Burga Chuquipiondo.



El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Primero ampliación de legislatura, después delegación de facultades para la Comisión Permanente.

El RELATOR.— Burga Chuquipiondo.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— A favor.

El RELATOR.— Burga Chuquipiondo, sí.

Cabrera Vega.

La señora CABRERA VEGA (PP).— Cabrera Vega, sí.

El RELATOR.— Cabrera Vega, sí.

Castillo Oliva.

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— Felipe Castillo, sí.

El RELATOR.— Castillo Oliva, sí.

Cayguaray Gambini.

La señora CAYGUARAY GAMBINI (FRE-PAP).— Cayguaray Gambini, sí.

El RELATOR.— Cayguaray Gambini, sí.

Cayllahua Barrientos.

El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FRE-PAP).— Cayllahua Barrientos, sí.

El RELATOR.— Cayllahua Barrientos, sí.

Chagua Payano.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Chagua Payano, abstención.

El RELATOR.— Chagua Payano, abstención.

Chavarría Vilcatoma.

El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP).— Chavarría Vilcatoma, abstención.

El RELATOR.— Chavarría Vilcatoma, abstención.

Checco Chauca.

Combina Salvatierra.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Combina Salvatierra, a favor.

El RELATOR.— Combina Salvatierra, sí.

Contreras Bautista.



La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Esperando que en la próxima legislatura, que empieza en febrero, se pueda partir en dos, porque hay reformas constitucionales pendientes, como el reconocimiento del acceso a internet como derecho, mi voto es sí.

El RELATOR.— Contreras Bautista, sí.

Costa Santolalla.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Costa Santolalla, sí.

El RELATOR.— Costa Santolalla, sí.

Durand Bustamante.

Espinoza Rosales.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Lenin Checco, sí.

El señor ESPINOZA ROSALES.— Rennán Espinoza, sí.

El RELATOR.— Espinoza Rosales, sí.

Checco Chauca, sí.

García Rodríguez.

Gonzales Santos.

González Cruz.

Lazo Villón.

Luna Morales.

Machaca Mamani.

Novoa Cruzado.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Novoa, sí.

El RELATOR.— Novoa Cruzado, sí.

Olivares Cortés.

Oyola Rodríguez.

El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).— Oyola Rodríguez, sí.

El RELATOR.— Oyola Rodríguez, sí.

Palomino Saavedra.

La señora PALOMINO SAAVEDRA (PM).— Angélica Palomino, sí.

El RELATOR.— Palomino Saavedra, sí.

El señor OLIVARES CORTÉS (PM).— Olivares, sí.

El RELATOR.— Olivares Cortés, sí.

Pérez Espíritu.

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).— Pérez Espíritu, sí.

El RELATOR.— Pérez Espíritu, sí.

Pérez Flores.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Señores, no rehuíamos la fiscalización de las azucareras de Lambayeque. Por favor, se los pido. Sí.

El RELATOR.— Pérez Flores, sí.

Ramos Zapana.

Retamozo Lezama.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FRE-PAP).— Retamozo Lezama, sí.

El RELATOR.— Retamozo Lezama, sí.

Rivas Ocejo.

Ruiz Pinedo.

El señor RUIZ PINEDO (AP).— Ruiz Pinedo, sí.

Santillana Paredes.

La señora SANTILLANA PAREDES (APP).— Santillana Paredes, sí.

El RELATOR.— Santillana Paredes, sí.

Simeón Hurtado.

Urresti Elera.

Valdez Farías.

Valer Collado.

La señora VALER COLLADO (FP).— Sí.

El RELATOR.— Valer Collado, sí.

Vega Antonio.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Vega Antonio, abstención.

El RELATOR.— Vega Antonio, abstención.

Verde Heidinger.

Vivanco Reyes.

El señor RIVAS OCEJO (APP).— Señor relator, Rivas Ocejo, sí.

El RELATOR.— Rivas Ocejo, sí.

Barrionuevo Romero.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (DD).— Barrionuevo Romero, sí.

El RELATOR.— Barrionuevo Romero, sí.

Señor Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 108 votos a favor, cero votos en contra, tres abstenciones.

—Efectuada la votación nominal, se aprueba, por 108 votos a favor, ninguno en contra y tres abstenciones, el texto del proyecto de resolución legislativa del Congreso por el que se delega a la Comisión Permanente del Congreso de la República la facultad de legislar a partir del día siguiente del término de la segunda legislatura del Periodo de Sesiones 2020-2021 hasta el 31 de enero de 2021.

—Asume la Presidencia el señor Luis Andrés Roel Alva.



El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Ha sido aprobado el proyecto de resolución legislativa.

—El texto aprobado es el siguiente:

«LA PRESIDENTA A. I. DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

POR CUANTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Resolución Legislativa del Congreso siguiente:

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA DEL CONGRESO QUE DELEGA EN LA COMISIÓN PERMANENTE LA FACULTAD DE LEGISLAR

Artículo 1. Materias y plazo de la delegación

Delégase en la Comisión Permanente del Congreso de la República, según lo establecido en el inciso 4) del artículo 101 de la Constitución Política del Perú, la facultad de legislar a partir del día siguiente del término de la segunda legislatura del Periodo de Sesiones 2020-2021 hasta el 31 de enero de 2021, sobre los siguientes asuntos:

1. Los dictámenes y proyectos de ley o de resolución legislativa que se encuentren en el Orden del Día y en la agenda del Pleno del Congreso.
2. Las proposiciones del Poder Ejecutivo enviadas con carácter de urgencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 105 de la Constitución Política del Perú.

Artículo 2. Limitaciones

Exclúyense de los asuntos a que se refiere el artículo anterior aquellos cuya delegación a la Comisión Permanente no procede, según lo establecido en el segundo párrafo del inciso 4) del artículo 101 de la Constitución Política del Perú.

Publíquese, etc.»

«Votación nominal del proyecto de resolución legislativa del Congreso que delega en la Comisión Permanente la facultad de legislar

Señores congresistas que votaron a favor:

Roel Alva, Fernández Florez, Aguilar Zamora, Alarcón Tejada, Alencastre Miranda, Aliaga Pajares, Almerí Veramendi, Alonzo Fernández, Ancalle Gutiérrez, Apaza Quispe, Arapa Roque, Ascona Calderón, Ayasta de Díaz, Ayquipa Torres, Bajonero Olivas, Barrionuevo Romero, Bartolo Romero, Bazán Villanueva, Benavides Gavidia, Benites Agurto, Burga Chuquipiondo, Cabrera Vega, Campos Villalobos, Carcausto Huanca, Castillo Oliva, Cayguaray Gambini, Cayllahua Barrientos, Chaíña Contreras, Chávez Cossío, Checco Chauca, Chegade Moya, Columbus Murata, Combina Salvatierra, Condorí Flores, Contreras Bautista, Costa Santolalla, De Belaunde de Cárdenas, Dioses Guzmán, Espinoza Rosales, Espinoza Velarde, Fabián Díaz, Fernández Chacón, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Oviedo, Gonzales Tuanama, Guibovich Arteaga, Gupioc Ríos, Hidalgo Zamalloa, Huamán Champi, Huamaní Machaca, Inga Sales, Lizana Santos, Lizárraga Houghton, Llaulli Romero, Lozano Inostroza, Mamani Barriga, Maquera Chávez, Meléndez Celis, Mendoza Marquina, Merino de Lama, Merino López, Mesía Ramírez, Montoya Guivin, Novoa Cruzado, Núñez Marreros, Núñez Salas, Olivares Cortés, Omonte Durand, Oseda Yucra, Oyola Rodríguez, Palomino Saavedra, Pantoja Calvo, Paredes Eyzaguirre, Pérez Espíritu, Pérez Flores, Pérez Mimbela, Pérez Ochoa, Pichilingue Gómez, Pineda Santos, Pinedo Achaca, Puño Lecarnaqué, Quispe Apaza, Quispe Suárez, Rayme Marín, Retamozo Lezama, Rivas Ocejo, Rivera Guerra, Rodas Malca, Rubio Gariza, Ruiz Pinedo, Saavedra Ocharán, Salinas López, Sánchez Luis, Santillana Paredes, Silupú Inga, Silva Santisteban Manrique, Solís Gutiérrez, Tito Ortega, Tocto Guerrero, Troyes Delgado, Trujillo Zegarra, Valer Collado, Vásquez Becerra, Vásquez Tan, Vigo Gutiérrez, Yupanqui Miñano y Zárate Antón.

Señores congresistas que se abstuvieron: Chagua Payano, Chavarría Vilcatoma y Vega Antonio.»

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Se solicita la dispensa del trámite de sanción del acta para ejecutar lo acordado hasta el momento.

Si no hay oposición por parte de ningún congresista, se dará por aprobado.

—*Efectuada la votación, se acuerda tramitar todos los asuntos tratados hasta este momento sin esperar la aprobación del acta.*

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Ha sido aprobada.

Siguiente punto, señor relator.



La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Presidente, ¿por qué no cuelgan la resolución legislativa que acabamos de aprobar? Por favor, sería bueno que la puedan colgar.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista Martha Chávez, está colgada en la plataforma Teams desde las ocho y quince.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Pero no está colgada.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Está en el chat. La veo acá.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Ah, recién ahora la han colgado.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Desde las ocho y quince de hoy.

Se rechaza la propuesta de modificación del número de integrantes de la Comisión Permanente correspondiente al Periodo de Sesiones 2020-2021

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Señoras y señores congresistas, se va a dar cuenta de dos documentos que han llegado a Oficialía Mayor y a la Mesa Directiva.

Señor relator, dé lectura.

El RELATOR da lectura:

«Lima, 9 de diciembre de 2020

Oficio 028-2020-2021-BNC-CR

Congresista

Mirtha Esther Vásquez Chuquilin

Presidenta del Congreso de la República

Asunto: Solicito cupo de nuestro representante para la Comisión Permanente.

De mi mayor consideración.

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de saludarla cordialmente y, a la vez, en mi condición de vocera del grupo parlamentario Nueva Constitución, y de conformidad con el artículo 42 del Reglamento del Congreso de la República, solicito cupo de nuestro representante para la Comisión Permanente.

Del mismo modo, acredito como titular y suplente a:

Titular: Jim Alí Mamani Barriga

Suplente: Hipólito Chaiña Contreras.

Agradeciendo la atención que brinde a la presente, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

MARÍA ISABEL BARTOLO ROMERO

Congresista de la República»

«Lima, 17 de diciembre de 2020

Oficio 16-2020-2021-GPDD-CR

Señora

Mirtha Esther Vásquez Chuquilin

Presidenta del Congreso de la República

Asunto: Integrar representante del grupo parlamentario Descentralización Democrática como miembro titular en cuadro de la Comisión Permanente.

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla cordialmente, asimismo, conforme señala el literal d) del artículo 22 del Reglamento del

Congreso, los congresistas tienen derecho a “[...] d) elegir y postular, en este último caso, como miembro de un grupo parlamentario a los cargos de la Mesa Directiva del Congreso o de las comisiones o ser designado miembro de la Comisión Permanente o del Consejo Directivo”.

En ese sentido, habiéndose registrado el grupo parlamentario Descentralización Democrática, solicito a su despacho tenga a bien incluir a la suscrita como miembro titular integrante de la Comisión Permanente, conforme a la proporcionalidad que corresponde.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresar mi consideración y estima personal.

Atentamente

FELÍCITA TOCTO GUERRERO

Vocera del grupo parlamentario Descentralización Democrática»

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Al voto.

Lo que se va a votar es el aumento de integrantes de la Comisión Permanente de 25 a 27, correspondiente al Periodo de Sesiones 2020-2021.

Ahora sí, señor relator, al voto.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Señor Presidente, la palabra, por favor.

El RELATOR.— Señores congresistas:

Fernández Florez...

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Señor Presidente, la palabra, por favor, antes del voto.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista Diethell Columbus, si no me equivoco. Tiene la palabra.



El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Señor Presidente, la Mesa me va a disculpar, pero vamos a ampliar la cantidad de miembros de la Comisión Permanente por la creación de una nueva bancada, es lo que yo entiendo, ¿no es así?

La pregunta que yo quisiera hacer es cómo va a quedar la proporción de la bancada desmembrada, llámese la bancada originaria de donde pro-

vienen los congresistas de Descentralización Democrática. Porque si esas dos bancadas, que antes conformaban una, tenían una composición proporcional o una representación proporcional en la Comisión Permanente, ahora que la bancada originaria se ha desmembrado en dos, lo lógico sería que la representación de la bancada desmembrada originaria se reduzca en la misma proporción en la que la nueva bancada está siendo incorporada.

¿Por qué tendríamos que crear nuevos puestos? Es como si el personal que haya tenido la bancada originaria se quede con la misma cantidad de personal y se contrate nuevo personal para la nueva bancada, que es Descentralización Democrática. No tendría lógica ni uno ni otro, porque una cosa es una representación con una cantidad de integrantes de la Comisión Permanente teniendo una bancada 10 o 11 congresistas originalmente y otra es que mantenga el mismo número de integrantes con cinco congresistas.

Entonces, eso es lo que yo necesito se precise, señor Presidente. Porque, si no, sería un atropello absoluto a la proporcionalidad de la representación de las bancadas dentro de la Comisión Permanente.

Las bancadas que se han desmembrado de otras tienen que, digámoslo así, ir con los escaños que les corresponden y la representación que les corresponde de la bancada original. ¿O es que vamos a tener una bancada de cinco parlamentarios con una representación dentro de la Comisión Permanente como si fuera de 10?

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista Diethell Columbus, lo que se está haciendo es garantizar a estas dos nuevas agrupaciones tener representación en la Comisión Permanente durante el receso parlamentario. Ese es un punto.

Sobre la proporcionalidad que usted advierte, en efecto... Pero para establecer una nueva proporcionalidad en la Comisión Permanente es necesario una Junta de Portavoces, que no se ha podido reunir. Y, para no afectar el derecho de participación durante el receso parlamentario de estas dos nuevas bancadas en el Parlamento, se está concediendo, por lo menos, un representante a cada una de ellas para que participen en los debates y las decisiones que se tomen en la Comisión Permanente.

Yo sé que esto no es habitual, pero es la única forma en que podemos garantizar el derecho que tienen

en el Parlamento durante el receso parlamentario estas dos nuevas bancadas que se han formado en el transcurso de la última parte del año.



El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Señor Presidente, discúlpeme usted que le vuelva a hacer hincapié... Usted mismo lo está señalando, esta es una situación irregular. No es que no sea usual, es irregular, porque estamos manteniendo una representación proporcional en función del número de miembros por cada una de las bancadas.

Una bancada que se ha partido a la mitad no puede tener la misma representación, ahora que la conforman cinco, que cuando tenía 10 o 11 congresistas. Lo voy a señalar así para que conste en actas. Y le pido a la Mesa Directiva un informe sobre cómo se está manejando el personal de esa bancada desmembrada, que ahora son dos y que originalmente era de 11, después era de 10 y ahora pasa a ser de cinco. ¿Se está manteniendo el mismo módulo de personal de confianza y demás trabajadores para una bancada de cinco como si fuera una bancada de 10? Le pido, por favor, también ese informe. El pedido se lo voy a hacer llegar de forma escrita a la Mesa Directiva.

No me gustaría pensar que esto es una especie de parcialización. Me niego a pensar eso, habida cuenta de que el que se beneficiaría con ello sería el partido de quien ostenta la tercera vicepresidencia del Parlamento. Yo creo que no es así, pero espero no equivocarme. Yo pediría esa precisión, señor Presidente.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— No se preocupe, Congresista Columbus. Queda constancia de su posición y sustento. Asimismo, se le remitirá la información que solicita.

Ahora sí, señor relator, al voto.

—El relator llama a cada uno de los congresistas en orden alfabético para que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.

EL RELATOR.— Señores congresistas:

Fernández Florez.

Acate Coronel.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Estamos en votación, congresista Burga.

El señor ACATE CORONEL (APP).— Acate Coronel, abstención.

El RELATOR.— Acate Coronel, abstención.

Acuña Peralta.

Aguilar Zamora.

El señor AGUILAR ZAMORA (AP).— Aguilar Zamora, abstención

El RELATOR.— Aguilar Zamora, abstención.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista Burga, estamos en votación.

El RELATOR.— Alarcón Tejada.

Alencastre Miranda.

Aliaga Pajares.

El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Abstención.

El RELATOR.— Aliaga Pajares, abstención.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresistas, estamos en votación. Por favor.

El RELATOR.— Almerí Veramendi.



El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Me parece acertada la decisión de la Mesa de conservar el derecho de todos los parlamentarios, aunque estén divididos. A favor.

El RELATOR.— Almerí Veramendi, sí.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista, estamos en votación.

El RELATOR.— Alonzo Fernández.

El señor ALONZO FERNÁNDEZ (FP).— En contra, señor relator.

El RELATOR.— Alonzo Fernández, no.

Ancalle Gutiérrez.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Ancalle Gutiérrez, en abstención.

El RELATOR.— Ancalle Gutiérrez, abstención.

Apaza Quispe.

Arapa Roque.

El señor ARAPA ROQUE (NC).— Arapa Roque, a favor.

El RELATOR.— Arapa Roque, sí.

Ascona Calderón.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Ascona Calderón, abstención.

El RELATOR.— Ascona Calderón, abstención.

Ayasta de Díaz.

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).— Ayasta de Díaz, abstención.

El RELATOR.— Ayasta de Díaz, abstención.

Ayquipa Torres.

La señora AYQUIPA TORRES (FREPP).— Ayquipa Torres, abstención.

El RELATOR.— Ayquipa Torres, abstención.

Bajonero Olivas.

Barrionuevo Romero.

Bartolo Romero.

Bazán Villanueva.

Benavides Gavidia.

El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).— Walter Benavides, abstención.

El RELATOR.— Benavides Gavidia, abstención.

Benites Agurto.

El señor BENITES AGURTO (FREPP).— Benites Agurto, abstención.

El RELATOR.— Benites Agurto, abstención.

Burga Chuquipiondo.

Cabrera Vega.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Señor relator, no me ha llamado. Ricardo Burga.

La señora CABRERA VEGA (PP).— Cabrera Vega, no.

El RELATOR.— Cabrera Vega, no.

Burga Chuquipiondo.



El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Señor Presidente, esta votación es nula. No se ha permitido a los voceros hacer expresión de lo que se está tratando en este debate. Nosotros, en nuestra bancada, no estamos en contra de la inclusión de más bancadas dentro de la Comisión Permanente. El procedimiento es el incorrecto. Posiblemente vamos a ejecutar hoy un acuerdo que va a tener consecuencias en los acuerdos de la Comisión Permanente, porque podrían ser declarados nulos.

Se debió primero convocar a una reunión de voceros y posteriormente hacer una nueva reestructuración de las fuerzas políticas dentro del Congreso y determinar cuál es el número de integrantes por cada grupo parlamentario en la Comisión Permanente. No como se está haciendo.

En contra.

El RELATOR.— Burga Chuquipiondo, no.

Campos Villalobos.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Campos Villalobos, no.

El RELATOR.— Campos Villalobos, no.

Carcausto Huanca.

La señora CARCAUSTO HUANCA (APP).— Carcausto Huanca Irene, abstención.

El RELATOR.— Carcausto Huanca, abstención.

Castillo Oliva.

Cayguaray Gambini.

La señora CAYGUARAY GAMBINI (FRE-PAP).— Cayguaray Gambini, abstención.

El RELATOR.— Cayguaray Gambini, abstención.

Cayllahua Barrientos.

El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FRE-PAP).— Cayllahua Barrientos, abstención.

El RELATOR.— Cayllahua Barrientos, abstención.

Céspedes Cárdenas de Velásquez.

Chagua Payano.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— En contra.

El RELATOR.— Chagua Payano, no.

Chaiña Contreras.

El señor CHAIÑA CONTRERAS (NC).— Chaiña Contreras, sí.

El RELATOR.— Chaiña Contreras, sí.

Chavarría Vilcatoma.

El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP).— Chavarría Vilcatoma, en contra.

El RELATOR.— Chavarría Vilcatoma, no.

Chávez Cossío.



La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— El tema es muy delicado. La Comisión Permanente es la acusadora ante el Pleno en los procesos de acusación constitucional. Y esto es muy complicado. Entonces, puede dar lugar a la nulidad de todos los procesos de acusación constitucional.

Mi voto es en contra.

El RELATOR.— Chávez Cossío, no.

Checco Chauca.

Cehade Moya.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Omar Cehade, en abstención.

El RELATOR.— Cehade Moya, abstención.

Columbus Murata.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Debido a que no ha habido una debida deliberación sobre este tema, en contra.

El RELATOR.— Columbus Murata, no.

Combina Salvatierra.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Combina Salvatierra, abstención.

El RELATOR.— Combina Salvatierra, abstención.

Condori Flores.

El señor CONDORÍ FLORES (APP).— Condori Flores, abstención.

El RELATOR.— Condori Flores, abstención.

Contreras Bautista.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Contreras Bautista, abstención.

El RELATOR.— Contreras Bautista, abstención.

Costa Santolalla.

De Belaunde de Cárdenas.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).— De Belaunde, abstención.

El RELATOR.— De Belaunde de Cárdenas, abstención.

Dioses Guzmán.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Dioses, abstención.

El RELATOR.— Dioses Guzmán, abstención.

Durand Bustamante.

Espinoza Rosales.



El señor ESPINOZA ROSALES.— Estamos perdiendo el tiempo en una votación que no tiene sentido.

¡Por favor, qué ganas de perder el tiempo! No tiene ningún sentido.

¿Cómo es posible que una bancada va a tener tres representantes? ¿Qué cosa quieren? ¿Salvar a su candidato presidencial de una acusación constitucional? Hasta ellos mismos están votando en abstención. ¡Qué pérdida de tiempo!

Es un absurdo. No.

El RELATOR.— Espinoza Rosales, no.

Espinoza Velarde.

Fabián Díaz.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Yessy Fabián, no.

El RELATOR.— Fabián Díaz, no.

Fernández Chacón.

Flores Villegas.

El señor FLORES VILLEGAS (PP).— Sí. Johan, sí.

El RELATOR.— Flores Villegas, sí.

Gallardo Becerra.

García Oviedo.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Gallardo Becerra, abstención.

El RELATOR.— Gallardo Becerra, abstención.

García Oviedo.

El señor GARCÍA OVIEDO (AP).— García Oviedo, no.

El RELATOR.— García Oviedo, no.

García Rodríguez.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Abstención.

El RELATOR.— García Rodríguez, abstención.

Gonzales Santos.

Gonzales Tuanama.

González Cruz.

Guibovich Arteaga.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Guibovich Arteaga, no.

El RELATOR.— Guibovich Arteaga, no.

Gupioc Ríos.

Gutarra Ramos.

Hidalgo Zamalloa.

Huamán Champi.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FRE-PAP).— Huamán Champi, abstención.

El RELATOR.— Huamán Champi, abstención.
Huamaní Machaca.

La señora HUAMANÍ MACHACA (FRE-PAP).— Huamaní Machaca, abstención.

El RELATOR.— Huamaní Machaca, abstención.

La señora BARTOLO ROMERO (NC).— Presidente, por favor, solicito que se suspenda esta votación.

Presidente, me da la palabra, por favor.

El RELATOR.— Inga Sales.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista, estamos en plena votación.

La señora BARTOLO ROMERO (NC).— Presidente, le solicito que se suspenda la votación y se convoque a Junta de Portavoces.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Sigamos en votación, congresista.

Después de la votación, puede hacer su sugerencia.

La señora BARTOLO ROMERO (NC).— Pero, Presidente, no tiene sentido. Estamos perdiendo el tiempo.

El RELATOR.— Lazo Villón.

La señora LAZO VILLÓN (AP).— Lazo Villón, no, señor relator.

El RELATOR.— Lazo Villón, no.

Lizana Santos.

El señor LIZANA SANTOS (FP).— Desacertada la decisión de la Mesa. Mi voto es no.

El RELATOR.— Lizana Santos, no.

Lizárraga Houghton.

La señora LIZÁRRAGA HOUGHTON (PM).— Lizárraga Houghton, abstención.

El RELATOR.— Lizárraga Houghton, abstención.

Llaulli Romero.

El señor LLAULLI ROMERO (AP).— Llaulli Romero, no.

El RELATOR.— Llaulli Romero, no.

Lozano Inostroza.

El señor INGA SALES (AP).— Inga Sales, no.

El RELATOR.— Inga Sales, sí.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Lozano Inostroza, no.

El RELATOR.— Lozano Inostroza, no.

Luna Morales.

El señor LUNA MORALES (PP).— José Luna, abstención.

El RELATOR.— Luna Morales, abstención.

Machaca Mamani.

Mamani Barriga.

Maquera Chávez.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Maquera Chávez, abstención.

El RELATOR.— Maquera Chávez, abstención.

Meléndez Celis.



El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Presidente, es lamentable que la Mesa Directiva nos lleve a la votación transgrediendo el artículo 42 del Reglamento del Congreso. Ustedes deben dar el ejemplo. Han hecho una votación *express* en el caso de la resolución legislativa que da facultades a la Comisión Permanente, cuando este Parlamento tiene dictámenes que el pueblo está esperando que los debata. No podemos tener malas prácticas desde la Mesa Directiva.

No estamos en contra de las nuevas bancadas, pero hay que respetar el Reglamento del Congreso. Ustedes deben dar el ejemplo de institucionalidad. No debiliten la institucionalidad del Parlamento.

Mi voto es en abstención.

Gracias.

El RELATOR.— Meléndez Celis, abstención.

Mendoza Marquina.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Mendoza Marquina, abstención.

El RELATOR.— Mendoza Marquina, abstención.

Merino de Lama.

Merino López.

El señor MERINO DE LAMA (AP).— Merino de Lama, abstención.

El RELATOR.— Merino de Lama, abstención.

Merino López.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Merino López, abstención.

El RELATOR.— Merino López, abstención.

Mesía Ramírez.

Montoya Guivin.

Novoa Cruzado.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Novoa, no.

El RELATOR.— Novoa Cruzado, no.

Núñez Marreros.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPA).— Núñez Marreros, en abstención.

El RELATOR.— Núñez Marreros, abstención.

Núñez Salas.

Olivares Cortés.

Omonte Durand.



La señora OMONTE DURAND (APP).— Presidenta, es grave la decisión de someter a votación una ampliación de miembros de la Comisión Permanente, que debe representar proporcionalmente a las fuerzas políticas del Parlamento.

En abstención.

El RELATOR.— Omonte Durand, abstención.

Oseda Yucra.

El señor OLIVARES CORTÉS (PM).— Olivares, abstención.

El RELATOR.— Olivares Cortés, abstención.

Oseda Yucra.

El señor OSEDA YUCRA (FREPA).— Oseda Yucra, abstención, señor relator.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— José Núñez, abstención.

El RELATOR.— Oseda Yucra, abstención.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— José Núñez, abstención, señor relator.

El RELATOR.— Oyola Rodríguez.

El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).— Oyola Rodríguez, no.

El RELATOR.— Oyola Rodríguez, no.

Palomino Saavedra.

La señora PALOMINO SAAVEDRA (PM).— Palomino, abstención.

El RELATOR.— Palomino Saavedra, abstención.

Pantoja Calvo.

Paredes Eyzaguirre.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Paredes Eyzaguirre, abstención.

El RELATOR.— Paredes Eyzaguirre, abstención.

Pérez Espiritu.

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).— Pérez Espiritu, abstención.

El RELATOR.— Pérez Espiritu, abstención.

Pérez Flores.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Pérez Flores, abstención.

El RELATOR.— Pérez Flores, abstención.

Pérez Mimbela.



El señor PÉREZ MIMBELA (APP).— Constantemente se está trasgrediendo el Reglamento del Congreso. Colegas, el Perú espera de nosotros muchos proyectos de ley. Abstención.

El RELATOR.— Pérez Mimbela, abstención.

Pérez Ochoa.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Pérez Ochoa, abstención.

El RELATOR.— Pérez Ochoa, abstención.

Pichilingue Gómez.

Pineda Santos.

El señor PINEDA SANTOS (FRE-PAP).— Pineda Santos Isaías, abstención.

El RELATOR.— Pineda Santos, abstención.

Pinedo Achaca.

La señora PINEDO ACHACA (FP).— Pinedo Achaca, no.

El RELATOR.— Pinedo Achaca, no.

Puño Lecarnaqué.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— Puño Lecarnaqué, abstención.

El RELATOR.— Puño Lecarnaqué, abstención.

Quispe Apaza.

El señor QUISPE APAZA (FA).— Quispe Apaza, no.

El RELATOR.— Quispe Apaza, no.

Quispe Suárez.

El señor QUISPE SUÁREZ (APP).— Quispe Suárez, abstención.

El RELATOR.— Quispe Suárez, abstención.

Ramos Zapana.

Rayme Marín.

El señor RAYME MARÍN (FRE-PAP).— Rayme Marín, abstención, señor relator.

El RELATOR.— Rayme Marín, abstención.

Retamozo Lezama.

Rivas Ocejo.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FRE-PAP).— Retamozo Lezama, abstención.

El RELATOR.— Retamozo Lezama, abstención.

Rivas Ocejo.

Rivera Guerra.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— No se puede permitir semejante justificación del vicepresidente en nombre de la Mesa Directiva. En contra.

El RELATOR.— Rivera Guerra, no.

Rodas Malca.

La señora RODAS MALCA (APP).— Rodas Malca, no.

El RELATOR.— Rodas Malca, no.

Rubio Gariza.

Ruiz Pinedo.

El señor RUIZ PINEDO (AP).— Ruiz Pinedo, no.

El RELATOR.— Ruiz Pinedo, no.

Saavedra Ocharán.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Mónica Saavedra, abstención.

El RELATOR.— Saavedra Ocharán, abstención.

Salinas López.

El señor SALINAS LÓPEZ (AP).— Franco Salinas, en contra.

El RELATOR.— Salinas López, no.

Sánchez Luis.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Sánchez Luis, abstención.

El RELATOR.— Sánchez Luis, abstención.

Santillana Paredes.

La señora SANTILLANA PAREDES (APP).— Santillana Paredes, abstención.

El RELATOR.— Santillana Paredes, abstención.

Silupú Inga.

La señora SILUPÚ INGA (FP).— Silupú Inga, no.

El RELATOR.— Silupú Inga, no.

Silva Santisteban Manrique.

Simeón Hurtado.

Solís Gutiérrez.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).— Solís Gutiérrez, abstención.

El RELATOR.— Solís Gutiérrez, abstención.

Tito Ortega.

El señor TITO ORTEGA (FP).— En contra.

El RELATOR.— Tito Ortega, no.

Tocto Guerrero.

La señora TOCTO GUERRERO (DD).— Abstención.

El RELATOR.— Tocto Guerrero, abstención.

Troyes Delgado.

Trujillo Zegarra.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Troyes Delgado, no.

El RELATOR.— Troyes delgado, no.

Trujillo Zegarra.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Trujillo Zegarra, no.

El RELATOR.— Trujillo Zegarra, no.

Urresti Elera.

Valdez Farías.

Valer Collado.

La señora VALER COLLADO (FP).— No.

El RELATOR.— Valer Collado, no.

Vásquez Becerra.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Vásquez Becerra, no.

El RELATOR.— Vásquez Becerra, no.

Vásquez Tan.

El señor VÁSQUEZ TAN (DD).— Vásquez Tan, abstención.

El RELATOR.— Vásquez Tan, abstención.

Vega Antonio.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— La verdad, la Mesa se está haciendo acreedora de una censura. Esperamos que reflexione y que ello no sea muy tarde. En contra.

El RELATOR.— Vega Antonio, no.

Verde Heidinger.

El señor VERDE HEIDINGER (APP).— Abstención.

El RELATOR.— Verde Heidinger, abstención.

Vigo Gutiérrez.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Vigo Gutiérrez, abstención.

El RELATOR.— Vigo Gutiérrez, abstención.

Vivanco Reyes.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Vivanco Reyes, no.

El RELATOR.— Vivanco Reyes, no.

Yupanqui Miñano.

El señor YUPANQUI MIÑANO (DD).— En varias oportunidades hemos solicitado a la Mesa tocar este tema en la Junta de Portavoces. Quieren hacerlo a última hora. En abstención.

El RELATOR.— Yupanqui Miñano, abstención.

Zarate Antón.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Zarate Antón, en contra.

El RELATOR.— Zárate Antón, no.

Fernández Florez.

—**El relator procede a llamar por segunda vez, en orden alfabético, a los congresistas que no han expresado su voto.**

El RELATOR.— Señores congresistas, segundo llamado a votación:

La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).— Fernández Florez, en abstención.

El RELATOR.— Fernández Florez, abstención.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Fernández Chacón, en contra.

Alarcón Tejada.

Alencastre Miranda.

La señora ALENCASTRE MIRANDA (SP).— Abstención.

El RELATOR.— Alencastre Miranda, abstención.

Apaza Quispe.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Apaza Quispe, en contra.

No se puede tomar esta decisión cuando no ha habido Junta de Portavoces. Es una agenda de la Mesa Directiva.

El RELATOR.— Apaza Quispe, no.

Bajonero Olivas.

El señor BAJONERO OLIVAS (AP).— Bajonero Olivas, no.

El RELATOR.— Bajonero Olivas, no.

Barrionuevo Romero.

Bartolo Romero.

Bazán Villanueva.

Castillo Oliva.

Checco Chauca.

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— Felipe Castillo, abstención.

El RELATOR.— Castillo Oliva, abstención.

Costa Santolalla.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Costa Santolalla, abstención.

El RELATOR.— Costa Santolalla, abstención.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Checco Chauca, abstención.

El RELATOR.— Checco Chauca, abstención.

Durand Bustamante.

Espinoza Velarde.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Cada vez la Mesa Directiva está peor. En abstención.

El RELATOR.— Espinoza Velarde, abstención.

Fernández Chacón.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— En contra.

El RELATOR.— Fernández Chacón, no.

Gonzales Santos.

Gonzales Tuanama.

González Cruz.

Gupioc Ríos.



El señor GUPIOC RÍOS (PP).— En la Junta de Portavoces se aprobó tocar el proyecto sobre la usura bancaria. En estos momentos están tocando puntos que no han sido vistos en la Junta de Portavoces. Estamos mal. Robinson Gupioc, abstención.

El RELATOR.— Gupioc Ríos, abstención.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Lenin Bazán, en abstención también, por favor, señor relator.

La RELATORA.— Bazán Villanueva, abstención.

El señor GONZALES TUANAMA (DD).— Gonzales Tuanama, sí.

El RELATOR.— Gonzales Tuanama, sí.

Hidalgo Zamalloa.

Machaca Mamani.

Mamani Barriga.

El señor MAMANI BARRIGA (NC).— Mamani Barriga, abstención.

El RELATOR.— Mamani Barriga, abstención.

Mesía Ramírez.

Montoya Guivin.

El señor MONTROYA GUIVIN (FA).— Montoya Guivin, abstención.

El RELATOR.— Montoya Guivin, abstención.

Núñez Salas.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— José Núñez, abstención.

El RELATOR.— Núñez Salas, abstención.

Pantoja Calvo.

El señor PANTOJA CALVO (UPP).— Pantoja Calvo, en contra.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Mesía Ramírez, abstención.

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).— Hidalgo Zamalloa, abstención.

El RELATOR.— Mesía Ramírez, abstención.

Pantoja Calvo.

El señor PANTOJA CALVO (UPP).— Pantoja Calvo, en contra.

El RELATOR.— Pantoja Calvo, no.

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).— Hidalgo Zamalloa, abstención.

El RELATOR.— Hidalgo Zamalloa, abstención.

Pichilingue Gómez.

El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).— Pichilingue Gómez, en contra.

El RELATOR.— Pichilingue Gómez, no.

Ramos Zapana.

Rivas Ocejo.

El señor RAMOS ZAPANA (NC).— Ramos Zapana, abstención. Que se amplíe la legislatura. ¿Cuál es el problema de no irse de vacaciones?

El RELATOR.— Ramos Zapana, abstención.

Rivas Ocejo.

El señor RIVAS OCEJO (APP).— Rivas Ocejo, abstención.

El RELATOR.— Rivas Ocejo, abstención.

Rubio Gariza.

El señor RUBIO GARIZA (FREPA).— Rubio Gariza, en contra.

El RELATOR.— Rubio Gariza, no.

Silva Santisteban Manrique.

Simeón Hurtado.

Urresti Elera.

Valdez Farías.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Relator, cambio de voto. Almerí Veramendi, por una cuestión reglamentaria, abstención, por favor.

El RELATOR.— Cambio de voto. Almerí Veramendi, abstención.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Señor relator, cambio de voto. Ricardo Burga, abstención.

El RELATOR.— Cambio de voto. Burga Chuquipiondo, abstención.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Relator, cambio de voto. Vásquez Becerra, abstención.

El RELATOR.— Cambio de voto. Vásquez Becerra, abstención.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Secretario técnico, cambio de voto. Otto Guibovich, abstención.

El RELATOR.— Cambio de voto. Guibovich Arteaga, abstención.

El señor RUIZ PINEDO (AP).— Ruiz Pinedo, abstención. Cambio de voto.

El RELATOR.— Cambio de voto. Ruiz Pinedo, abstención.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Secretario, cambio de voto. Walter Rivera, abstención.

El RELATOR.— Cambio de voto. Rivera Guerra, abstención.

Señora Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: cuatro votos a favor, 36 en votos contra, 72 abstenciones.

—*Efectuada la votación nominal, se rechaza, por 36 votos en contra, cuatro a favor y 72 abstenciones, la modificación del número de integrantes de la Comisión Permanente correspondiente al Periodo de Sesiones 2020-2021.*

—**Reasume la Presidencia la señora Mirtha Esther Vásquez Chuquilin.**

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— No ha sido aprobada.

«Votación nominal de la modificación del número de integrantes de la Comisión Permanente correspondiente al Periodo de Sesiones 2020-2021

Señores congresistas que votaron en contra: Alonzo Fernández, Apaza Quispe, Bajonero Olivas, Cabrera Vega, Campos Villalobos, Chagua Payano, Chavarría Vilcatoma, Chávez Cossío, Columbus Murata, Espinoza Rosales, Fabián Díaz, Fernández Chacón, García Oviedo, Inga Sales, Lazo Villón, Lizana Santos, Llaulli Romero, Lozano Inostroza, Novoa Cruzado, Oyola Rodríguez, Pantoja Calvo, Pichilingue Gómez, Pinedo Achaca, Quispe Apaza, Rodas Malca, Rubio Gariza, Salinas López, Silupú Inga, Tito Ortega, Troyes Delgado, Trujillo Zegarra, Valer Collado, Vega Antonio, Vivanco Reyes y Zárate Antón.

Señores congresistas que votaron a favor: Arapa Roque, Chaiña Contreras, Flores Villegas y Gonzales Tuanama.

Señores congresistas que se abstuvieron: Fernández Florez, Acate Coronel, Aguilar Zamora, Alencastre Miranda, Aliaga Pajares, Almerí Veramendi, Ancalle Gutiérrez, Ascona Calderón,

Ayasta de Díaz, Ayquipa Torres, Bazán Villanueva, Benavides Gavidia, Benites Agurto, Burga Chuquipiondo, Carcausto Huanca, Castillo Oliva, Cayguaray Gambini, Cayllahua Barrientos, Checco Chauca, Chegade Moya, Combina Salvatierra, Condorí Flores, Contreras Bautista, Costa Santolalla, De Belaunde de Cárdenas, Dioses Guzmán, Espinoza Velarde, Gallardo Becerra, García Rodríguez, Guibovich Arteaga, Gupioc Ríos, Hidalgo Zamalloa, Huamán Champi, Huamaní Machaca, Lizárraga Houghton, Luna Morales, Mamani Barriga, Maquera Chávez, Meléndez Celis, Mendoza Marquina, Merino de Lama, Merino López, Mesía Ramírez, Montoya Guivin, Núñez Marreros, Núñez Salas, Olivares Cortés, Omonte Durand, Oseda Yucra, Palomino Saavedra, Paredes Eyzaguirre, Pérez Espíritu, Pérez Flores, Pérez Mimbela, Pérez Ochoa, Pineda Santos, Puño Lecarnaqué, Quispe Suárez, Ramos Zapana, Rayme Marín, Retamozo Lezama, Rivas Ocejó, Rivera Guerra, Ruiz Pinedo, Saavedra Ocharán, Sánchez Luis, Santillana Paredes, Solís Gutiérrez, Tocto Guerrero, Vásquez Becerra, Vásquez Tan, Verde Heidingger, Vigo Gutiérrez y Yupanqui Miñano.»

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Pedimos, por favor, al presidente de la Comisión de Economía... ¿Sí? ¿Es respecto al proyecto que vamos a tratar? Pero ya se terminó la votación, congresista.

Un minuto, por favor.



El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Presidenta, lamentablemente la Mesa ha cometido un gravísimo error al someter a votación una propuesta que en la propia convocatoria a este Pleno no estaba considerada. Porque esta sesión extraordinaria ha sido convocada para resolver tres puntos, no cuatro. Por lo cual, solicito, como cuestión previa, que el Pleno se pronuncie sobre la ampliación del propio acuerdo de la Mesa Directiva y se amplíe la legislatura por 15 días más.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista Meléndez, tiene la palabra.



El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Presidenta, ha sido un despropósito que la Mesa Directiva ponga a votación algo que no estaba hoy día agendado. Esto colisiona con la primera votación respecto a la resolución legislativa que da facultades a la Comisión Permanente.

Planteo que se trate de resolver el *impasse* de las nuevas bancadas que hoy aspiran a formar parte de la Comisión Permanente. Que se reconsidere la votación respecto a la resolución legislativa que da facultades a la Comisión Permanente, la única vía para solucionar lo que hoy con razón exigen las nuevas bancadas: formar parte de la Comisión Permanente. Porque el artículo 42 del Reglamento del Congreso dice bien claro que se conforma la Comisión Permanente con proporcionalidad.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Ya se ha aprobado la dispensa del trámite de aprobación del acta. Entonces, ya no se puede someter a reconsideración esa votación, congresistas.

Respecto a las nuevas bancadas, la solución es que vamos a convocar a Junta de Portavoces para que se haga el trámite que corresponde. ¿De acuerdo, congresistas?

Vamos a continuar con el proyecto...

Congresista Bartolo, tiene un minuto.



La señora BARTOLO ROMERO (NC).— Presidenta, si me permite, por favor, en vista de que no se ha resuelto la solicitud para que se incorpore un representante de la bancada bajo los principios de proporcionalidad y pluralidad, pediría, en ese sentido, que se especifique la hora de la Junta de Portavoces. Yo creo que se debería convocar de manera urgente para ver en esta diversos temas. Luego plantearemos la reconsideración de la votación.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— La palabra, Presidenta. Aron Espinoza, de Podemos Perú.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista García, tiene un minuto. Y terminamos con el congresista Espinoza. No hay debate sobre este tema.



La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Me preocupa mucho que haya resistencia a la ampliación de la legislatura, señora Presidenta. He sentido que todo el día nos han hecho hora. Ya son las nueve de la noche y supuestamente a las once y cincuenta y nueve acaba la legislatura.

Si ustedes, los de la Mesa Directiva, están decididos a que no se apruebe el proyecto sobre el problema agrario —ya patearon la propuesta de ley sobre la usura bancaria, que estaba programada, y acaban de meter otro punto, demostrando que hacen lo que quieren—, al menos dígnos «solamente les estamos haciendo hora» para que tengan la delicadeza de permitirnos que nos retiremos. Pero no pueden burlarse de la Representación Nacional. Queremos la ampliación de la legislatura. No queremos vacaciones. Hay muchas demandas y tenemos que buscar la forma técnica legal de ver cómo atenderlas.

Así como usted metió esto al caballazo, hagamos algo que sea técnico y reglamentario para ampliar la legislatura. ¿O va a seguir con la terquedad de cerrar todo y no aprobar nada? Porque si es así, tenga la hidalguía de decirle al Perú: «No quiero nada con el asunto agrario, queremos que la legislatura se cierre hoy a las once y cincuenta y nueve, sin tener respuestas para...»

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— A ver, congresistas. Tengan en cuenta que estamos trabajando el proyecto sobre el problema agrario desde temprano. Ya están terminando un texto que tenemos que votarlo antes de la medianoche. ¿Correcto?

Entonces, les pedimos, por favor, mesura en esto. Ustedes saben cómo es el procedimiento, si quieren ampliar la legislatura o tener una sesión extraordinaria. Eso tiene un procedimiento conforme a ley. Conforme a ley, hay un procedimiento.

Entonces, congresistas, si quieren ustedes tener un Pleno extraordinario, ya saben, ya les he explicado, cuál es el procedimiento.

Congresista Combina, tiene la palabra.



El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Presidenta, a mí me gustaría llamar a la responsabilidad a los colegas. Desde la mañana estamos aquí convocados. No podemos intentar meter puntos en agenda a las nueve de la noche.

Creo que también hay una culpa por parte de la Mesa. Sobre todo, lo que queremos es resolver el problema de la representación de las bancadas. Nuestra votación ha sido por la forma, no por el fondo. Y nos vamos a someter a una convocatoria de Junta de Portavoces para resolver eso. Pero antes, tenemos que darle respuesta al país sobre la agenda ya planteada.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Entonces, vamos a pedir que los presidentes...

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Presidenta, la palabra. La palabra, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— No hay nada en debate, congresistas. Ya está resuelto esto.

Vamos a proceder a...

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Presidenta, soy vocero de mi bancada. No me puede...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Ya les hemos informado que vamos a convocar el lunes a las nueve a Junta de Portavoces. Ese es el camino.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Presidenta, no me puede cortar el derecho...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Por favor, pedimos a los presidentes de las comisiones que nos comuniquen si ya está listo el texto sustitutorio que necesitamos someter a votación. Nos queda poco tiempo.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Presidenta, soy vocero de mi bancada.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Por favor, congresistas.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Pero no me puede cortar el derecho. Tiene que darme el uso de la palabra. Soy vocero de mi bancada.

¿O solamente les da a los que apoyan a su... a la Mesa...?

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— El lunes a las nueve de la mañana, congresistas. El lunes a las nueve de la mañana.

La legislatura no se puede ampliar, congresistas. Lean el Reglamento. La legislatura terminó ayer. Ya se amplió mediante un decreto.

Si ustedes quieren en este tiempo generar un Pleno extraordinario, ya les hemos informado cuál es el procedimiento. Se tiene que acreditar con un escrito y con 78 firmas. Ese es el procedimiento legal.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— El problema es que estamos en pandemia y no se puede conseguir las 78 firmas...

Presidenta, la palabra.

Presidenta, le estoy pidiendo la palabra. Soy vocero de mi bancada.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Por favor... Usted sabe que hay que respetar el Reglamento del Congreso.

Congresista Daniel Oseda, si ya tiene el texto, infórmenos, por favor.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Presidenta, le estoy pidiendo la palabra hace varios minutos.

Veo que la parte técnica funciona bien. Al toque me cortan el micro.

Ahí sí funciona la tecnología. Me están cortando hace rato.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Vamos a dar la palabra a los presidentes de comisión. Vamos a discutir otro punto. Ya hemos agotado este. Se les ha explicado, congresistas.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Pero yo le he pedido la palabra antes que el congresista Combina, y usted le ha dado la palabra a él.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— No vamos a distraernos, estamos con una urgencia.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Pero usted le ha dado la palabra al congresista Combina, y él la pidió después que yo.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista Oseda Yucra, tiene usted la palabra.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Usted no me representa ya. No me representa.

Continúa el debate del proyecto de ley presentado por la Comisión multipartidaria, por el que se propone el régimen laboral agrario y de incentivos para el sector agrario y riego, agroexportador y agroindustrial

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Inicie su intervención, congresista Oseda Yucra.



El señor OSEDA YUCRA (FRE-PAP).— Señora Presidenta, señores congresistas, bueno, un poco de paciencia y calma.

Señora Presidenta, con su anuencia, voy a presentar el texto consensuado entre la Comisión de Trabajo y la Comisión de Economía, trabajado sobre el Proyecto de Ley 6826, que propone la Ley del régimen laboral agrario y de incentivos para el sector agrario y riego, agroexportador y agroindustrial, elaborado por la Comisión multipartidaria para la creación de una nueva ley agraria, al que se acumulan los Proyectos de Ley 6821, 6826, 6832, 6839 y 6840.

Sobre el particular, se están haciendo los siguientes cambios:

El literal c) del artículo 3 queda redactado de la siguiente manera:

«c) La remuneración básica está complementada por el Bono Especial por Trabajo Agrario (BETA), que es equivalente al 25% de la Remuneración Mínima Vital y tiene carácter remunerativo».

En el literal d) del artículo 3, se propone que la CTS sea equivalente al 9,72% de la remuneración básica agraria y que las gratificaciones equivalen al 16,66%. Estos conceptos se pagan al trabajador de forma prorrateada, de forma diaria o en las fechas que la ley lo establece. La forma del abono se realiza a discrecionalidad del trabajador.

En el literal e) del artículo 3 se calcula el monto sobre 30 días, no sobre 25 días.

En el literal k) del artículo 3, se ha consensuado que los trabajadores del sector agroindustrial y agroexportador participen del 10% de las utilidades en sus respectivas empresas, en las condiciones señaladas en el Decreto Legislativo 892 y en el reglamento de la presente ley.

Se elimina el literal l) del artículo 3, que proponía bonificación por incremento del PBI.

Se elimina el literal p) del artículo 3, que proponía el pago de la escolaridad.

Se modifica el artículo 4, referido al derecho preferencial de contratación. Se modifica este punto a fin de que por reglamento se establezcan las consideraciones para la preferencia de la contratación de empleados en función de la productividad, la estacionalidad, la frecuencia, entre otros, que el Mintra considere.

En el artículo 5, referido a las condiciones de trabajo, se señala que el empleador implementa y habilita la infraestructura y personal para dar las facilidades y comodidades para trabajar de forma cómoda, y la atención adecuada de eventuales emergencias, de acuerdo con lo que se establezca en el reglamento.

Se elimina el artículo 10, referido a pensiones.

En el numeral 2 del artículo 11 se elimina la parte referida a la ampliación de la frontera agrícola.

En la primera disposición complementaria modificatoria se ajusta al 10% el pago de las utilidades.

Señora Presidenta, más o menos estos son los puntos que se han modificado. Sobre la base de lo expuesto, pido nuevamente que se someta a consideración de la Representación Nacional el presente texto sustitutorio consensuado.

Muchas gracias de antemano. Han sido muy amables, señores parlamentarios.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra el congresista Novoa Cruzado.



El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Presidenta, en el mismo sentido, debo decir que se ha elaborado un texto sustitutorio entre la Comisión de Trabajo y la Comisión multipartidaria. Estamos recogiendo la mayoría de pedidos de la masa trabajadora. Con ello, estamos dándole solución a este problema, que realmente ha causado un daño social. Consideramos que se está haciendo justicia a esta masa trabajadora. Como lo ha expresado el presidente de la Comisión de Trabajo, solicitamos el voto.

Asimismo, les informo que el texto consensuado ya ha sido ingresado, a través de mesa de partes virtual, en la plataforma, para que todos los señores congresistas puedan acceder a él... Sí, el texto está colgado en la plataforma.

Todos los de la Comisión de Economía, que hemos trabajado muy duro, solo nos queda agradecer porque hemos llegado a producir un texto de consenso, el cual corresponde a las siguientes modificaciones de la iniciativa legislativa propuesta:

En el artículo 3, literal c), se acuerda un bono especial por trabajo agrario, que tiene carácter remunerativo y equivale al 25% de la remuneración mínima vital.

En el artículo 3, literal d), se acuerda que sea facultativo para el empleado decidir si quiere que la CTS y las gratificaciones se paguen en el tiempo que la ley establece o en forma prorrateada dentro de la remuneración diaria.

En numeral 3, literal e), se acuerda que se calcula sobre 30 y no sobre 25 días.

En el artículo 3, literal k), se acuerda que las utilidades se cambian al 10%.

En el artículo 3, literal l), se elimina la bonificación por incremento del PBI.

Es necesario someter este texto a la discusión de la Representación Nacional a fin de decidir su posterior aprobación.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra el congresista Oyola Rodríguez, presidente de la Comisión Especial, hasta por cinco minutos.



El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).— Señora Presidenta, lamento que después de haber hecho un trabajo de dos semanas en una comisión que fue designada por este mismo Pleno, hoy no haya sido considerada la propuesta que hemos planteado en esta comisión y haya sido derivada a la Comisión de Economía y a la Comisión de Trabajo.

Solo quiero señalar la posición que asumimos en la comisión en lo que respecta a la remuneración. Yo la sigo sosteniendo en 58,77 soles. No estamos de acuerdo con la decisión que han tomado la Comisión de Economía y la Comisión de Trabajo. Ya lo hemos manifestado.

Por lo tanto, si van a someter al voto este texto será la bajo la responsabilidad de lo que pueda ocurrir en la convulsión social que hay hoy día en el norte y en el sur del país.

Eso es todo.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Habiendo escuchado a los presidentes de las comisiones correspondientes, pasamos al debate. ¿Hay alguna intervención que se quiera realizar?

El señor BENITES AGURTO (FREPA).— Señora Presidenta, la palabra. La he pedido a través del *chat*. Congresista Benites.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra el congresista Benites Agurto, por dos minutos.



El señor BENITES AGURTO (FREPA).— Muy amable, señora Presidenta.

Quiero hacer un aporte respecto al artículo 6 del texto que se ha puesto en debate, referido al principio de igualdad y no discriminación, a fin de que se establezca de forma precisa la misma remuneración por igual trabajo en el caso de hombres y mujeres. Ello en concordancia con el mandato constitucional de igualdad de oportunidades, sin discriminación, en las relaciones laborales.

En ese sentido, propongo que el artículo 6, inciso 2), quede redactado de la siguiente manera:

«2) El empleador queda prohibido de discriminar, ejercer actos de violencia, acoso u hostigamiento en cualquiera de sus manifestaciones, o despedir a las trabajadoras por el hecho de encontrarse en estado de gestación o período de lactancia —acá propongo agregar—, así como discriminar remunerativamente por razón de sexo ante el ejercicio de un mismo trabajo».

Ello, porque, como sabemos, muchos empleadores pagan menor remuneración a las mujeres por el mismo trabajo que realizan los hombres. Entonces, es necesario que quede establecida esta prohibición en forma explícita para buscar mayor igualdad entre hombres y mujeres en materia de derechos laborales, en el marco del nuevo régimen laboral agrario que vamos a aprobar.

Espero que la presidencia de la comisión haya tomado nota de mi aporte, el cual lo voy a alcanzar en unos momentos.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra la congresista Paredes Eyzaguirre, por dos minutos.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Señora Presidenta, mucho se está hablando de que se va a favorecer al trabajador, y en realidad, esto se está tocando para esconder la realidad.

A los agroexportadores se les quiere aumentar la renta tributaria de 15 a 30%. De esta forma se está beneficiando al Estado. Pongámonos a pensar. Si tenemos un país de informales, es precisamente

porque se tributa demasiado en nuestro país. No se ha hecho un estudio de cuánto y cómo están aportando las empresas.

Hay empresas en Arequipa que llegan a pagar hasta dos mil o tres soles a los trabajadores. Eso me lo han comentado algunos de los miembros. Y no se ha hecho ningún estudio. Alegremente se juega con los números, con los porcentajes. Eso no está bien.

Se tiene que especificar sitio por sitio. Si han trabajado 15 días, de repente no es suficiente. Pero no podemos sacar una ley afectando a gente que realmente trabaja, que arriesga su dinero, que ha perdido casas porque le devolvieron su producto al no ser competitivo. Esa gente ha tenido que comprar maquinaria nueva para volverse competitiva.

Entonces, ¿en qué se está convirtiendo nuestro país? Se castiga a la gente que trabaja. ¿Y esto por qué lo digo? Porque esa gente genera fuentes de trabajo. Hay desempleo, más ahora en la época de reactivación. Por supuesto que hay que velar... La Sunafil tiene que ser muy puntual. Y lo debió ser. Hay que ver la omisión de funciones, por qué se ha cometido tanto exceso y abuso, y los sueldos que ganan. Existe todo tipo de sindicatos.

Señora Presidenta...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene 30 segundos para que concluya, congresista.



La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Sí, señora Presidenta.

No se puede sacar leyes sin analizar cuánto daño económico se haría al país. El agro ha estado abandonado, botado. Si un grupo de personas ha apostado por sacarlo adelante y luego caemos, pues, en que hubo huelgas, hay que atenderlo, porque nadie debe cometer abusos ni excesos, pero tampoco podemos atentar contra quienes generan fuentes de trabajo.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra la congresista Martha Chávez, por dos minutos.



La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Señora Presidenta, es muy lamentable que para debatir una norma tan importante como esta haya un tiempo tan reducido.

Pero quiero señalar lo siguiente. En el artículo 3, literal b), de este texto sustitutorio, cuando se fija una jornada de ocho horas diarias y 48 semanales como máximo se está violando la flexibilidad del artículo 25 de la Constitución, que permite que haya jornadas acumulativas o atípicas, con tal de que el promedio no supere ese máximo semanal de 48 horas. Puede convenir a los trabajadores que haya una jornada de 12 horas tres veces a la semana, por ejemplo, y eso no se podría hacer. O en épocas en que haya necesidad de intensivo uso de mano de obra no se va a poder exceder de las ocho horas, con lo cual se perjudica a los trabajadores.

Luego, quiero preguntar qué han dicho los ministros. Se supone que los ministros habían venido para coordinar con ellos. ¿O nos vamos a someter a la posibilidad de que esta ley sea observada y siga el problema con el vacío legal que se ha definido al derogarse la norma de la agroexportación?

Por otra parte, cuando se prohíbe la terciarización y la intermediación laboral, simplemente no se está comprendiendo, no se sabe qué significa la intermediación laboral. En la intermediación laboral, los trabajadores están en la planilla de su empleador, pero se utiliza una lógica de economía de especialización y de escala para reemplazar con mayor eficiencia puestos que son temporales.

También se está prohibiendo ello hasta para las actividades administrativas, porque en el literal l) del artículo que prohíbe...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene 30 segundos para que concluya.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Entonces, en el inciso l), al prohibirse la intermediación laboral y la terciarización para todas las actividades mencionadas en el artículo 2, se está violentando la propia excepción que hace el inciso 5), que habla de que no están comprendidas en la ley las áreas administrativas, operativas y de soporte de las empresas. Entonces, ¿cómo es eso?, si en el artículo siguiente, literal l), se prohíbe la intermediación laboral y la terciarización para toda actividad prevista en el artículo 2, incluido...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra el congresista Aliaga Pajares.



El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Señora Presidenta, respecto del texto que se nos ha propuesto debo hacer algunas consideraciones que es bien importante resaltar.

Por ejemplo, en el artículo 3, literal c), se habla textualmente de la remuneración básica. La remuneración básica está complementada por el bono especial por trabajo agrario (BETA), que es equivalente al 25% de la remuneración mínima vital, entre otros. El concepto es remuneración básica.

En el literal d) del mismo artículo, se establece que la CTS equivale al 9,72% de la remuneración básica agraria. Entiendo yo que sería un concepto distinto.

En el literal e) del propio artículo 3, se habla de la remuneración diaria, que equivale a una remuneración básica agraria; es decir, es la misma remuneración básica agraria de la que se está hablando en el literal c), en el que solo se habla de remuneración básica. Este tipo de errores, aunque no se quiera hacer notar, al final pueden ser tomados en cuenta para menoscabar algunos derechos, sobre todo de la clase trabajadora. Y este tipo de errores, por lo menos en Somos Perú, los estamos advirtiendo oportunamente.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra el congresista Bazán Villanueva, por dos minutos.



El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Señora Presidenta, saludo a los colegas y a los trabajadores de la agroexportación que en este momento están alertas y viendo el debate en el Pleno del Congreso.

Al parecer, la propuesta del texto sustitutorio que nos hacen llegar no se ajusta al contexto social que en este momento estamos viviendo.

No estamos haciendo caso a la población, que demanda que haya un incremento salarial que al menos pueda alcanzar a las necesidades que cubre una canasta básica familiar, que en el 2019 se mencionaba que era de 1408 soles, a razón de 352 soles por persona, que suman cuatro en las familias de los trabajadores agroexportadores.

No se está teniendo en cuenta ni siquiera las demandas de los 70 soles diarios que ellos han considerado. Hoy en día estamos generando un problema mayor al país.

En ese sentido, consideramos que la remuneración mensual, y no la remuneración integral diaria, no debe bajar de este *minimum minimorum* que es la canasta básica familiar.

Hoy mismo las empresas están pagando por encima de los mil cuatrocientos soles, y nosotros, con esta propuesta, queremos que las empresas paguen 1116 soles mensuales, a razón de 38 soles, lo que significa un incremento miserable de ocho soles en los últimos 20 años.

Asimismo, colegas, proponemos que haya un Consejo Nacional Agrario que el Ministerio de Trabajo lo pueda crear en un plazo determinado de 15 días, para que los representantes de los gremios de los trabajadores y de los empleadores puedan negociar sus incrementos salariales en mejores condiciones.

Tampoco entendemos cómo es que los congresistas que nos hemos reunido hace un momento ni siquiera recogemos la propuesta del Ministerio de Economía y Finanzas, que ha recomendado a este Parlamento que se eliminen los beneficios tributarios de las...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene 30 segundos para que concluya.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— El propio MEF ha recomendado al Parlamento que se eliminen los beneficios de las grandes empresas y que solo se mantengan los beneficios tributarios de las micro y pequeñas empresas, las asociaciones de productores o las cooperativas, que eso sí se puede regular. Pero estamos yendo más allá de lo que el Ejecutivo está proponiendo.

Finalmente, consideramos que hoy los congresistas tenemos que estar a la altura de las expectativas de la población. Porque, si acá no lo decidimos, lo van a decidir en la calle, lo van a decidir en las carreteras. Eso no lo vamos a esperar, menos que haya un muerto más, como nuestro compañero...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra el congresista Manuel Merino, por dos minutos.



El señor MERINO DE LAMA (AP).— Es lamentable, señora Presidenta, que para el debate de un proyecto tan importante se limite el tiempo. Debió acordarse tiempo libre para poder aportar a fin de que se saquen las mejores conclusiones

de esta propuesta de ley, que es sumamente trascendente. Sin embargo, voy a tratar de recortar mi participación, fundamentalmente en hacer algunos aportes y algunas críticas.

Nosotros estamos de acuerdo con el incremento del 25% al sector de los trabajadores de la agroexportación. Sin embargo, el impuesto a la renta creemos que debe mantenerse por 10 años en 15%, y mantenerse por 15 años con responsabilidad social, que vaya en el marco de generar mejor infraestructura, ya sea escolar o la que se pueda determinar como en la acuicultura, que permita realmente un acceso directo, y no cómodamente lo que el Ministerio de Economía y Finanzas pide, que se incremente al 30%, sin dar ningún aporte a la propia norma. Creo que eso sería lo más importante.

Luego debo señalar que es necesario que la Sunafil haga una mejor labor de fiscalización, porque tenemos lamentablemente informalidad en el sector agroexportador, que es lo que ha generado en gran parte la zozobra, la preocupación y el reclamo de los miles de trabajadores a nivel nacional. Sobre esto no se está haciendo absolutamente nada. La Sunafil no está haciendo una actuación responsable, fiscalizadora para sancionar a aquellos malos exportadores que han venido haciendo uso y abuso de los trabajadores del sector agroexportador.

En el caso de la tercerización, sí nos preocupa sin lugar a dudas, porque se plantea una nueva metodología. Creo que esta debe ser gradual. Lo que debemos limitar es el importe de utilidades que debería tener la tercerización para que no haya un abuso desmedido, que es lo que realmente ha originado en estos últimos tiempos problemas que son parte de los reclamos que se han hecho a nivel nacional.

En lo que corresponde a EsSalud, consideramos que debe mantenerse para los pequeños...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene 30 segundos para que concluya.

El señor MERINO DE LAMA (AP).— Presidenta, si nos puede dar un minuto para poder terminar...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Concluya, congresista.



El señor MERINO DE LAMA (AP).— En lo que corresponde a EsSalud, consideramos que para las pequeñas empresas que tienen menos de 100 trabajadores se debe mantener el 4,5% de aportes y que sea del 7% para las empresas

que tengan más de 100 trabajadores. Y se debe incorporar a las asociaciones de productores, que vienen laborando también en la agroexportación. Me refiero a los cafetaleros y, fundamentalmente, a los bananeros, que se asocian y pareciera que componen empresas grandes, cuando en realidad son pequeñas. Ellos se vienen pronunciando, preocupados de lo que estamos acordando.

Por último, solicito que en el artículo 2, inciso 4), de la propuesta de ley se agregue que las asociaciones y cooperativas de servicios múltiples de pequeños productores que se dedican a la agroexportación y generan cadena de valor tendrán un régimen especial tributario tan igual como el régimen de la micro y pequeña empresa para, de esta manera, tener un acto de sensibilidad hacia esos pequeños agricultores, que merecen un trato especial.

En ese sentido, la bancada de Acción Popular va a apoyar esta norma, para poder legítimamente...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra el congresista Arapa Roque.



El señor ARAPA ROQUE (NC).— Presidenta, no se ha recogido la sugerencia que se había hecho respecto al artículo 10, referido al régimen tributario. Toda vez que en realidad no hay ningún apoyo a las pequeñas empresas agrícolas, que no se podrían comparar con la gran empresa agroexportadora. Esos beneficios tributarios sí deberían tenerlos los pequeños empresarios, las pequeñas empresas que se dedican a la agricultura. Pero eso no está considerado. Esa es la preocupación.

Por otro lado, entre un marco general, estas normas deben tener legitimidad. Y la legitimidad se busca consultando a la población beneficiada. Y ahí llega también la reflexión. ¿La Comisión multipartidaria ha hecho que participe la población beneficiada, la población que está reclamando, en la elaboración de la norma? Porque los que planteamos las normas, pues, no podemos proponer cosas desde nuestro punto de vista, sino recogiendo la necesidad de la población. Esperemos que esta norma tenga legitimidad y no que, aprobada aquí en su momento, sea luego cuestionada y rechazada por la población en su conjunto.

Mucho se ha hablado del bono, si va a ser parte de la remuneración o no, y de cuánto va a ser. Eso no se ha trabajado comparando cuantitativamente cuánto es el ingreso en la exportación y las

utilidades que las agroexportadoras han tenido en estos años, con la remuneración que reciben los trabajadores y con cuánto se está subiendo el monto. Eso debía numéricamente mostrarse.

De modo...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene 30 segundos para que concluya, congresista.



El señor ARAPA ROQUE (NC).— Todos puedan convencerse con números. Los números no fallan. Hay que decir exactamente de qué montos estamos hablando para que nadie se escandalice.

Solamente eso, Presidenta. Este texto sustitutorio en realidad debe ser corregido.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra la congresista Saavedra Ocharán, por dos minutos.



La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Señora Presidenta, el 25% adicional a la remuneración mínimo vital significaría la pérdida del 25% de empleos de los trabajadores. Propongo que, en lugar del 25%, sea el 15% adicional, con la

finalidad de mantener la competitividad de las empresas agroexportadoras y de esa manera aumentar también los ingresos de los trabajadores. De lo contrario, estaríamos condenando al desempleo a los trabajadores del sector agroexportador.

Es una acotación.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra el congresista Vásquez Becerra.



El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Señora Presidenta, creo que estamos perdiendo el contexto, el por qué estamos discutiendo en el Congreso este proyecto de ley.

No me parece que tengamos reclamo de los empresarios agroexportadores, no me parece que tengamos ningún otro movimiento de empresarios. Lo que tenemos son problemas sociales.

Y los problemas sociales que tenemos han sido causados precisamente por falta de condiciones laborales, por una remuneración no adecuada.

Creo que estamos perdiendo el contexto. Pero lo principal es que el Ejecutivo ha venido a decirnos que las empresas ya no requieren esas exoneraciones, que ya se han cumplido los plazos. Por eso, nos hemos dado tiempo y nos hemos tomado la molestia de establecer ahora que las exoneraciones continúen, porque tenemos miedo de que las empresas o el Ejecutivo reaccionen.

Por lo tanto, si no vamos a hacer una mejora sustancial como lo está planteando la Comisión Especial formada por este Congreso, mejor no hagamos nada, dejemos que las empresas ya no tengan las exoneraciones y que ya sea el libre mercado el que determine la remuneración mínima vital, que sea eso, pues, lo que la vaya a establecer.

Hemos incluso derogado el Decreto de Urgencia 043 en el que se establecían las remuneraciones. Entonces, ¿a dónde estamos queriendo llegar? Tenemos que ser responsables respecto al trabajador agrario, quien ha reclamado, ha salido a la carretera. Si no, nuevamente, seguro de acá a unos días, vamos a estar...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene 30 segundos para que concluya.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Por eso, propongo que se respete lo que ha planteado la Comisión multipartidaria y no caigamos en el juego del Ejecutivo, que nos han asustado. Estamos reduciendo realmente las respuestas a la población y al trabajador agrario.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra el congresista Hans Troyes, de Acción Popular.



El señor TROYES DELGADO (AP).— Señora Presidenta, agradezco a la Comisión multipartidaria por haber hecho una gran labor, pero hoy se ha llegado a un consenso entre todas las bancadas porque consideramos que el 25% es una asignación razonable tanto para el empleador como para los trabajadores.

Sin embargo, estamos dejando de lado a las asociaciones y cooperativas de pequeños productores que

se dedican a la agroexportación, como, por ejemplo, los productores bananeros, que no pueden elevar el monto mínimo o el precio de venta del banano orgánico de comercio justo. La caja está en 6,20 dólares desde hace años, de manera deprimida.

Incrementar las remuneraciones un sol es bastante. Las asociaciones acopian el plátano o banano de diferentes productores agropecuarios. Por lo tanto, tenemos que tener un régimen especial para que puedan ser competitivos en el mercado de la agroexportación.

De igual manera, quisiera que se modifique el artículo 2, inciso 4), que señala que la ley comprende a los productores agrarios organizados y asociaciones de productores. Pido que también se incluya a las cooperativas, porque hacen cadena de valor en el pequeño productor.

El otro tema que no estamos tocando, que hemos dejado de lado y que constantemente estuve señalando en la reunión que tuvimos todas las bancadas con el ministro de Economía y el ministro de Trabajo, es el de la alimentación diaria. Eso se tiene que tomar en consideración. Por lo menos, mínimo, dos comidas al día se tiene que dar al trabajador. Eso no se está contemplando...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra el congresista Cayllahua Barrientos.



El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPA).— Presidenta, colegas congresistas, muy buenas noches.

Como mencioné en una oportunidad anterior, un gran problema es la informalidad. Muchos agricultores dudan o no quieren estar en la planilla porque no quieren perder el SIS. Al estar en la planilla, pasan a EsSalud, y no hay hospitales de EsSalud en sus localidades. No se construyeron los 80 hospitales, lamentablemente. Entonces, al pasar a planilla en el régimen agrario o mediante el del Decreto Legislativo 728, pierden el acceso a la salud. Eso debe cambiarse.

Por ello, propongo lo siguiente:

«Los trabajadores del sector agrario tienen derecho a ser atendidos por el Seguro Integral de Salud (SIS) mientras dure la relación laboral, debiendo el SIS de oficio y dentro de los treinta días hábiles referir a EsSalud la transferencia de los recursos correspondientes por atención médica,

los cuales deberán ser reembolsados en un plazo no mayor de treinta días, bajo responsabilidad. En ningún caso se trasladará la responsabilidad de los trámites para el reembolso al trabajador».

De esa manera, garantizamos la atención de salud favoreciendo a la formalidad.

Finalmente, solicito a los presidentes de las Comisiones de Economía y de Trabajo que se acumule el Proyecto de Ley 6832, de mi autoría.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra el congresista Pérez Mimbela, por dos minutos.



El señor PÉREZ MIMBELA (APP).— Presidenta, reconocemos el trabajo realizado por la Comisión multipartidaria y por mi colega Napoleón Puño Lecarnaqué, de Alianza para el progreso.

Lamentamos que no hayan sido atendidos, sin embargo. Debo decir que se ha cometido una importante omisión, porque no se ha escuchado la voz de los pequeños agricultores incluidos en el ámbito conocido como agricultura familiar y que, según las estadísticas, conforman la gran mayoría en el sector agrario de nuestro país.

La derogada Ley de Promoción del Sector Agrario hace tiempo cumplió su propósito de desarrollar el agro. Lo hizo hasta con creces porque los empresarios agrarios han quintuplicado sus exportaciones, al igual que sus ganancias. Pero también es cierto que lo hicieron con el sudor de miles de trabajadores agrarios, que no tenían beneficios laborales y eran sometidos a una serie de abusos.

Pero una cosa son los grandes agroexportadores que por 20 años se beneficiaron con esa ley y otra muy distinta es la realidad de los pequeños agricultores, con quienes el Estado aún mantiene una enorme deuda social, pero, aun así, con mucho esfuerzo vienen saliendo adelante. La semana pasada me reuní con los representantes de una asociación que los agrupa, quienes me manifestaron que, si son incluidos en la nueva ley de promoción agraria, tal como se está planteando, estarían condenados y se abriría las puertas para el crecimiento de la informalidad, que, según el observatorio de formalización del Ministerio de Trabajo, alcanza el 96,3%. En ese sentido, solicito incorporar el siguiente texto en el artículo 2, numeral 5): «Y los comprendidos en la agricultura familiar».

Desde Alianza para el Progreso impulsaremos siempre propuestas que reconozcan los derechos de los trabajadores del campo, pero sin dejar de lado aquellas que fomenten el desarrollo de la pequeña agricultura, que representa un sector mayoritario del agro peruano.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra el congresista Enrique Fernández.

El señor YUPANQUI MIÑANO (DD).— Presidenta, estoy en el *chat*. Mariano Yupanqui. Continuaba después del congresista Pérez.



El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Presidenta, creo que lo último que han traído refleja un poco la incertidumbre que tienen y que han hecho mella las amenazas de los empresarios agrupados, que en diversos comunicados amenazan con cerrar, con quebrar y cosas por el estilo.

Yo me había preparado para hacer algunas anotaciones de lo que dijera el ministro de Economía o el ministro de Trabajo, y no dijeron nada. Sencillamente hablaron de generalidades, como que estaban a favor de que se vayan eliminando las exoneraciones tributarias, pero que estaba bien mantenerlas y sacarlas gradualmente.

Es lo primero que tenemos que definir. ¿Se van a seguir dando exoneraciones tributarias en las condiciones que han tenido los agroexportadores o no? Es lo primero que hay que definir. Yo creo que 20 años son más que suficientes, son más que suficientes. Porque esas exoneraciones permitieron que de cuatrocientos millones en exportaciones se pasara a seis mil y pico. Miren cómo subieron.

Yo pregunto si la economía de los trabajadores ha subido en la misma proporción. No ha sido así. Se los aseguro que no ha sido así. Entonces, este es el primer problema. Y el texto sustitutorio no plantea esto.

Lo otro es que la Comisión multipartidaria planteaba el 50% más de salario mínimo y este texto sustitutorio baja al 25%. Es decir, que, lejos de cimentar e identificarnos por completo con los intereses de los trabajadores, lo que ha generado esa riqueza, que hoy amenazan los otros que la van a perder... Se merecen una atención a su demanda si...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene 30 segundos para que concluya, congresista.

Encienda su micrófono.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Le decía, señora Presidenta, que, si creen que con esto que se va a votar se resolverán los problemas, se equivocan por completo. Solamente es patearlo, querer patearlo.

El propio Ejecutivo está soplando la pluma, direccionando todo hacia el Congreso. Y esta posición ambigua que se está desarrollando precisamente favorece a que sigan apuntando sus baterías contra los que están defendiendo con muchas dificultades los derechos de los trabajadores.

Entonces...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra el congresista Lenin Checco.



El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Presidenta, creo que esta propuesta legislativa que hemos venido trabajando durante dos semanas ha sido modificada en algunos aspectos.

Antes de seguir con mi propuesta, quiero pedir a la comisión que incorpore varios temas que ha sacado.

En el artículo 3, se plantea que sean 30 días en la propuesta del sueldo. La comisión ha señalado que el cálculo sería sobre la base de 25 días, ¿no? Esto está en la modificación del artículo 3, inciso e).

Asimismo, se ha eliminado el pago por escolaridad. Este es un derecho de los trabajadores.

En tercer lugar, el del prorrateo de los beneficios sociales en realidad no es útil para el trabajador. Puede que le hagan creer al trabajador que va a ganar más, pero no es cierto. En realidad, esto le conviene más al empleador.

En mi anterior participación de un minuto, no terminé de plantear mi propuesta. Más allá de un asunto legal, de un asunto económico, es un asunto de justicia social. Tenemos que entender que estamos debatiendo un derecho y el acceso a un trabajo digno. Por eso, la comisión, así como también mi bancada, ha planteado una propuesta sobre el trabajo digno en lo que respecta al pago.

En ese sentido, Presidenta, creo que tal vez es incompleta...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene 30 segundos para concluir.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Como decía, no se está planteando los 70 soles que pedían los trabajadores. Sin embargo, pongo a consideración lo siguiente. Hay una norma que se está quitando del texto anterior. Pido que en las disposiciones complementarias se vuelva a ingresar, en vista de que se habla de la negociación colectiva.

Pido a la comisión que tomen en cuenta eso. Voy a hacer llegar el texto en forma completa...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra el congresista Yupanqui Miñano.



El señor YUPANQUI MIÑANO (SP).— Presidenta, muy buenas noches.

Revisando varios puntos del texto sustitutorio que se ha planteado, veo que en el artículo 3, literal c), se habla del bono especial del 25%. Bueno, algunas empresas van a salir beneficiadas, ya que de rango mayor de ingresos a pequeños o medianos sería bueno precisar, si es posible, si está dentro del alcance de la información... Por ejemplo, escuché anteriormente a una colega que hablaba de porcentajes menores y quizá de porcentajes mayores. Entonces, se tendría que enlazar con el tipo de empresas y el tipo de ingresos que tienen, ya que para algunas empresas este porcentaje va a ser beneficioso. O, mejor dicho, respecto de lo que perciben en la actualidad los trabajadores se va a estar por debajo de la expectativa. Entonces, se tendría que centralizar en conocer el tipo de empresa y los ingresos de cada una, no tratarlas a todas por igual.

En una parte se habla del fortalecimiento de la Sunafil, pero no se especifica de qué manera se va a hacer, ya que una de las razones por las que ha generado este problema es la falta de control y fiscalización en este sector. Sería importante hacer la consulta al Ejecutivo para que señale de qué manera se puede replantear que Sunafil tenga presencia permanente y especializada en este sector, a fin de asegurar que no solo esta ley, sino también las que vengan tengan el control necesario para evitar problemas a futuro.

Y sobre lo mencionado por el colega que me ha antecedido en el uso de la palabra, los derechos colectivos, sería necesario fortalecer la negociación, porque, si empezamos con una base de sueldos, se puede adicionar...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene 30 segundos para que concluya, congresista.

Tiene la palabra la congresista Cecilia García.



La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Señora Presidenta, cada vez que se trata de sacar una ley que ayude a la población tenemos que llamar a los representantes del empresariado. Han estado aquí los ministros dejando clara cuál es la posición del empresariado y hasta cuánto están dispuestos ellos a pagar.

Sin embargo, una vez que se tenía ese texto, ¿se discutió con los dirigentes agricultores?, ¿se llamó a la población organizada para decirles esto es lo que ellos proponen?, ¿no se supone que nosotros, como congresistas, debemos llevar la voz de la población? No se hizo absolutamente nada de eso.

Aquí hay bancadas que están trabajando en contra de la población y en beneficio de las grandes empresas, pero no tienen la hidalguía, la valentía de decir «yo no creo en esta ley», y lo único que hacen es demorar y demorar y demorar y demorar y demorar.

Son las diez de la noche, nos queda una hora y cincuenta y nueve minutos. Si no logramos ponernos de acuerdo, se acaba la legislatura, a pesar de que hemos pedido a gritos que la legislatura sea ampliada.

No me sorprende, señora Presidenta, que usted no desee que esta ley salga y que esta Mesa Directiva ponga puntos que no estaban agendados. Su despreocupación y su poca vehemencia en defender la ley sobre la ONP demuestran claramente contra quiénes estamos jugando.

No queremos tocar a los grandes empresarios. No queremos que salga una sola ley que reivindique a la población y que perjudique a aquellos. Hay cuatro millones setecientos mil peruanos que están esperando la defensa certera del Congreso de la República, y no tenemos nada, señora Presidenta.

Hoy hemos debido tratar en este Pleno, donde hemos estado de cuarto intermedio en cuarto

intermedio durante todo el día, una propuesta de ley importante contra la banca terrorista que viene causando terror en ocho millones de familias...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene 30 segundos para que concluya.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Presidenta, he pedido los cuatro minutos que me corresponde, por favor. Es el tiempo que se ha dado al inicio del debate.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Estamos dando a todos los congresistas 30 segundos adicionales.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— ¿Puede preguntarle al oficial mayor, por favor, para que no me corten?

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— A todos le estamos dando el mismo tiempo.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— A cuenta de mi bancada. Estoy usando los minutos a cuenta de mi bancada.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— No estamos dando el tiempo por bancada. A cada uno de los congresistas se le está dando...

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Señora Presidenta, usted no puede censurarnos así. Usted no puede tomar las decisiones así.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— No, no la estoy censurando. Le estoy dando el mismo derecho que a todos.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Si usted está defendiendo a los banqueros, porque no quieren que salga...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Es por congresista. Lo hemos explicado. A todos les estamos dando el mismo derecho.

Congresista, por favor, termine.

Está su tiempo corriendo.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Pero yo estoy tomando los minutos de mi bancada,

señora Presidenta. Estoy tomando los minutos de mi bancada para decirle a la población que aquí no se quiere tomar...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene dos minutos más de su bancada, entonces, y ningún congresista de su bancada intervendrá más.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Presidenta, estoy hablando en nombre de mi bancada...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista, le estamos dando dos minutos.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Hoy debimos de tratar la propuesta de ley contra la bancada terrorista.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Por favor.



La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Y, aunque me quiere apagar el micrófono, ocho millones de familias van a tener que sufrir la jugada maestra que la Mesa Directiva nos ha hecho, porque vamos a pedir que se modifique la

Ley Orgánica del Banco Central de Reserva y eso no lo puede hacer la Comisión Permanente. En enero no vamos a ver la propuesta de ley contra la usura bancaria. Y usted no quiere que le diga esto a la población.

Estamos ahora a 58 minutos de que se acabe la legislatura y no va a haber un texto que salve a nuestros hermanos agricultores. ¿Quiénes somos nosotros para decir lo que les conviene o no les conviene a ellos? ¿Acaso ellos no conocen su realidad, el día a día de lo que trabajan y de cómo ganan las empresas agroexportadoras? ¿Por qué le quitamos legitimidad al pueblo, si el pueblo ya dijo «esta es mi posición»?

Una vez que tenían el texto ¿dialogaron con alguien de la población? Eso lo tiene que saber la población. Aquí se juegan intereses de empresas, aquí te apagan el micro cuando quieres sacar la cara por la población. Pero el pueblo, señora Presidenta, no se va a dejar, así como yo no me dejo, ni mucho menos va a bajar la cabeza.

Aquí estamos jugando contra la pared. Mire la hora que es y ni siquiera tenemos un texto consensuado con los trabajadores. Ellos mejor

que nadie conocen su realidad. Podemos Perú no les va a dar la espalda, va a estar con ellos. Ellos tienen una expectativa. Y es nuestra obligación moral, social, económica, constitucional defenderlos, y no lo estamos haciendo.

Han tenido reuniones en privado y en privado y en privado, ¿para qué? ¿Para seguir sometiéndonos? ¿Para eso usted se eligió Presidenta? ¿Para eso usted está sentada ahí cobrando un sueldo y todos los demás? Las cosas como son, señora Presidenta. Las cosas como son.

En este Congreso...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra el congresista Daniel Olivares.



El señor OLIVARES CORTÉS (PM).— Presidenta, primero debo decir que son lamentables las faltas de respeto a la Mesa Directiva. Mi solidaridad con la Mesa Directiva. Hay acusaciones que no vienen al caso en esta discusión.

Es lamentable también la ausencia de una serie de representantes durante todo el día mientras hemos estado discutiendo a puertas abiertas en todos los salones del hemiciclo. No se les ha visto pasar en ningún lado y han llegado al final a cuestionar los acuerdos, a denunciar puertas cerradas, cuando en realidad esto se ha discutido con todas las personas que han tenido voluntad de discutir, y con muchas ausencias, lamentablemente.

Es lamentable también que se sabotee el trabajo duro que se ha hecho por parte de todas las bancadas, porque esta ha sido una comisión multipartidaria en la que ni un solo partido ha quedado fuera. Se ha trabajado un texto, se le ha dado un montón de vueltas, se ha hablado durante dos semanas con todas las partes. El texto puede gustar o no puede gustar, pero no se puede decir que no ha sido participativo porque se ha escuchado a todas las partes y, lo más importante, en este hemiciclo a todas las bancadas. Entonces, todas las acusaciones de trabajos a puerta cerrada y cosas así en realidad vienen sobrando bastante.

Dentro de tantas cosas lamentables, lo positivo es que se haya llegado al menos a un texto único después de tanto trabajo con los ministros y con las bancadas. Tenemos un texto único finalmente, que es el tenemos que aprobar hoy.

Hay una modificación que sí pediría que dejemos clara. Se debería arreglar el artículo 7, porque se

menciona que... En el artículo 7 se habla, bueno, de una serie de cosas y que el presupuesto estará de cargo de la Sunafil y no del Ministerio... Se dice a cargo del Ministerio de Transportes... del Ministerio de Trabajo, perdón, y no de la Sunafil. Cuando la Sunafil tiene su propio pliego presupuestal. Es un error técnico...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene 30 segundos para que concluya.

El señor OLIVARES CORTÉS (PM).— Gracias.

Es un error técnico de fácil solución, pero va a ser necesario corregirlo porque más adelante podríamos tener problemas presupuestales. Tiene que decir —y los técnicos están escuchando en este momento, seguro— que será un presupuesto de la Sunafil en el artículo 7.

Más allá de eso, lo positivo es que tenemos un texto único por el cual vamos a mostrar hoy si vamos a apoyar el trabajo que se ha hecho en estas dos semanas o vamos a sabotearlo con nuestras banderas de campaña.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra el congresista Carlos Mesía.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Señora Presidenta, ¿cuántos minutos tengo, por favor?

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Dos minutos, congresista.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Dos minutos es muy poco. Creí que me habían dado cuatro. Voy a hablar con el oficial mayor.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Si hay alguien de su bancada que le quiera dar sus minutos.



El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Bueno, ahorita no está ningún coordinador. Si son dos minutos, prescindo de hablar, porque sobre una propuesta de ley tan importante en dos minutos no se puede decir nada.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra el congresista Zárate Antón.



El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Señora Presidenta, hoy día hablamos de derechos, de obligaciones, de seguridad jurídica, que son lo más importante en estos momentos. Yo quiero hablar en nombre de una parte de mi región, Piura. Quiero hablar en nombre de un valle muy hermoso dedicado a la agricultura y la agroindustria: Tambogrande.

Tambogrande vive hoy día momentos de zozobra y de inmensa preocupación por el modo como este gobierno, siguiéndole la plana el actual presidente Sagasti a Vizcarra, como este se la siguió al expresidente Pedro Pablo Kuczynski, prominero, ha dejado en mesa dispositivos legales, como los Decretos Supremos 027 y 028, que autorizan y declaran de interés nacional las actividades mineras de una empresa de capital canadiense que tiene el 99,96% de capital de inversión para proyectos mineros.

La gran preocupación es que este proyecto minero se ejecutaría dentro de los 50 kilómetros de las fronteras de Perú y Ecuador, en tierras de Tambogrande. Y por norma constitucional (artículo 71) los extranjeros no pueden adquirir ni poseer por título alguno minas, tierras, bosques, aguas, combustibles ni nada que se parezca.

Siendo el de Tambogrande un suelo dedicado a la agroindustria y a la agricultura en el 90%, hoy día está en alto riesgo, lo que pone en grave situación la paz social y la tranquilidad de sus actividades. Hace más de 18 años sus pobladores han decidido, en una asamblea pública, como modelo económico la agricultura. En esta zona le han dicho «no» a la minería.

Señora, por favor, deme 30 segundos para terminar.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Continúe. Tiene 30 segundos para que concluya.

Encienda su micrófono.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Muchas gracias.

En ese sentido, decía que la población empieza nuevamente a enervarse, a intranquilizarse por estos dispositivos legales que ponen en riesgo su economía y su modelo económico, y exige la derogación de los Decretos Supremos 027 y 028. El Ejecutivo está notificado.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra la congresista Rodas Malca.



La señora RODAS MALCA (APP).— Señora Presidenta, es necesario mantener algunas líneas rojas por los límites inaceptables que brotan de las necesidades de cuatro millones de peruanos. Sin embargo, es necesario pensar también en el desarrollo del país y de todos los peruanos.

Una línea roja es el aporte del 9% de la remuneración total para EsSalud, a fin de evitar que esta institución sea desfinanciada y, por tanto, que se afecte a todos sus asegurados. Otra línea roja son las condiciones laborales y las condiciones especiales propias del agro.

Sin embargo, las facilidades tributarias sí deben ser revaluadas, en el contexto de la rentabilidad de las empresas para fortalecer su efecto promotor.

Es necesario avanzar y no retroceder. Fortalezcamos la competitividad de nuestro agro de la mano Estado-trabajador-empresa.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra el congresista Otto Guibovich, por dos minutos.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Señora Presidenta, buenas noches.

Hay que dejar bien en claro, para comenzar, que el texto que estamos debatiendo ha sido consensuado entre el Ejecutivo y el Legislativo. No es el texto de la comisión que se designó hace algo más de dos semanas y que debería haber sido sustentado. Es un texto consensuado.

Yo quería hacer una reflexión sobre las preguntas que deberíamos hacernos los peruanos. ¿Cómo queremos generar empleo para los millones de desempleados que tenemos en el país? ¿Cómo hacemos para que este trabajo sea formal, es decir, que se respeten los derechos de los trabajadores y se les dé trabajo y también dignidad humana?

Se entiende que las exoneraciones o regímenes especiales no pueden ser eternos, pero es un método que generó empleo. Y la Sunafil actuó muy mal, realmente no hizo el trabajo que le corresponde por ley y, por lo tanto, tuvimos empresas que abusaron del derecho, que no hicieron lo que

estaba acordado en la ley o en las normas o en los reglamentos. Faltó fiscalización. Muy mal estuvo la Sunafil. Realmente creo que es una institución a la que hay que ponerle el ojo, porque nada está haciendo para lograr su propósito de existencia. Muy mal también el uso de las *servicios* o intermediarios y el maltrato al ser humano en el duro trabajo del campo.

Pero también sería un grave error, apreciando estas cosas que están mal, que, en vez de curarlo, pretendamos matar al enfermo. Al enfermo se le cura.

También censura que algunos estén buscando hacer juego político en este momento que vivimos en el Congreso.

Es muy sensible el tema que estamos tratando. Es sensible porque hace mucho tiempo que debió haberse...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene 30 segundos para que concluya, congresista.



El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Gracias, señora Presidenta.

Los legisladores tenemos que garantizar los plenos derechos de los trabajadores. Ese es nuestro deber, particularmente con los trabajadores del campo.

Conversé con algunos de los comisionados y les hice el planteamiento de que este régimen que permitió que el Perú se vuelva agroexportador se traslade al Ande. En el Ande tenemos Sierra Exportadora, otros sistemas. Pero yo creo que si este sistema que durante más de quince años...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra...

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Le pido, señora Presidenta, que me dé 15 o 20 segundos para terminar.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Concluya, congresista, por favor.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Hay un tema muy importante. Este es un esquema que ha tenido éxito en el país, al margen de los problemas laborales que estamos buscando solucionar. Este es un régimen que podríamos extenderlo a

la sierra y a la selva, donde no hay trabajo, no hay empleo y tenemos, sin embargo, grandes posibilidades para desarrollar el agro.

Lo dije como planteamiento, pero no ha sido recogido. Presentaré un proyecto de ley al respecto.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra la congresista Carolina Lizárraga.



La señora LIZÁRRAGA HOUGHTON (PM).— Señora Presidenta, pedí la palabra muy temprano ante la eventualidad de que se pudiera modificar el texto del artículo 6, para darle oportunidad a que hablen otros colegas. Por el escaso tiempo

que tenemos, prefiero no intervenir y solo decir que quisiera agradecer públicamente al congresista Oyola, presidente de la Comisión multipartidaria, y a todos los miembros de esta comisión, por su apertura a lograr consensos.

Necesitamos velar por los derechos de las mujeres gestantes, de las madres, de niños pequeños. Necesitamos que las trabajadoras se encuentren libres de acoso. Las mujeres no queremos más discriminación, abuso ni postergación. Necesitamos justicia social y trabajo digno y con buenas condiciones.

Ya nos hicieron sentir su voz los trabajadores en las calles, expresando sus necesidades, su clamor por una igualdad de condiciones en el ámbito laboral. Debimos escucharlos.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra el congresista Ramos Zapana.



El señor RAMOS ZAPANA (NC).— Señora Presidenta, es lamentable que no se tome en cuenta el trabajo hecho por la Comisión multipartidaria, designada por este mismo Pleno.

Todos los que están haciendo empresa en nuestro país últimamente se hacen millonarios porque reciben exoneraciones sobredimensionadas, en perjuicio de los trabajadores, como hemos notado en este sector. Y dicen estas mismas empresas que, si se les aplica lo que estamos debatiendo hoy, van

a quebrar. Eso es falso. Los que quieren pueden de alguna manera retirarse y, si es así, vendrán otras empresas a invertir en estos sectores.

La soberanía del Congreso debe hacerse respetar. El Congreso no debe ser un anexo del Ejecutivo. Se dice que el Ejecutivo muchas veces opina, propone, y el congresista solo vota la agenda del Ejecutivo.

Nosotros debemos cumplir con nuestras funciones sin estar mirando qué nos dice, qué nos aconseja o qué nos indica el Ejecutivo. Esta propuesta *consensuada* —entre comillas— tiene que ser analizada. Por eso, me ratifico, como piden algunos colegas también, en que debe ser ampliada esta legislación.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra el congresista Rolando Campos Villalobos.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Señora Presidenta, estoy muy atento y preocupado, como todos nosotros, por esta importantísima propuesta de ley.

Solicito, por favor, la acumulación del Proyecto de Ley 6839.

Uno de los puntos que es necesario que se considere es que...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Apaguen por favor sus micrófonos. Están interrumpiendo, congresistas.



El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— En esta propuesta de ley no deben estar comprendidas, como lo están ahora, las empresas que realizan actividad industrial, como las cerveceras y las textiles, que utilizan insumos agrícolas y se aprovechan de estas leyes para obtener beneficios.

Yo solo quisiera manifestar que, lejos de los discursos irrespetuosos y radicales, de los que ya tenemos experiencia en nuestro país, sobre todo en el ámbito agrario, en la década de 1970, que nos hicieron daño... Recuerden ustedes el lema *el patrón nunca comerá más de tu pobreza*. ¿Y qué se consiguió con esos mensajes?

Las cooperativas agroazucareras de la región Lambayeque han dado lugar sobre todo a una inmensa crisis socioeconómica. Eso que nos sirva

de experiencia esta vez. Mucho cuidado, señora Presidenta, señores congresistas, con matar la gallina de los huevos de oro.

Sin embargo, esta propuesta de ley es importantísima, y hay que formularla con el cuidado que se debe tener, dando, pues ya ha llegado el momento, los derechos que corresponde a los trabajadores. Yo he estado el día lunes en Olmos...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene 30 segundos para que concluya, congresista.

Tiene la palabra el congresista Gupioc Ríos.



El señor GUIPLOC RÍOS (PP).— Señora Presidenta, quiero recordar lo que dijo una vez un funcionario del BCR cuando se pretendía, por ahí, reducir el sueldo del señor Julio Velarde, que con sus beneficios sociales llega más o menos a sesenta mil soles. Cuando se expresó ese pedido o esa intención de reducir el sueldo, lo calificó de tontería. Pero ahora, cuando un trabajador agrario quiere que se le reconozca 70 soles diarios, que multiplicado por 25 hace 1700 soles, y con esto están pagados todos sus beneficios sociales, se dice que prácticamente es una canallada. Es la verdad. Es muy lamentable esa postura.

¿Cómo es posible que se acepte que la remuneración diaria sea dividida entre 30? ¿Por qué, si esto fuese tan saludable, no se aplica a todos los trabajadores, bajo la misma modalidad? Porque en el agro se toma de manera especial, porque la forma como actúan en sus espacios de labores no es de manera mensual los 26 o los 25 días. Es como en la construcción civil. Si cae una semana al mes por trabajar, se contabiliza y se paga, y después están buscando otro lugar dónde laborar. Pero se divide entre 30. O sea que este trabajador tendría que trabajar los 30 días seguidos para recién...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene 30 segundos para que concluya.

El señor GUIPLOC RÍOS (PP).— Con eso que considera el gobierno, tendría que buscar trabajar por todos lados 30 para que recién consiga su remuneración básica. Es lamentable. O sea, ¿nosotros acaso... o en general en el Estado se trabaja los domingos? ¿No se supone que es día de descanso?

Entonces, si multiplicamos lo que dividen por 30 y luego multiplicamos por 25, eso es injusto.

Acá tenemos que velar, por justicia social, lo que les corresponde. Y con 70 soles no pierde el empresariado. Igualmente gana *[falla en el audio del orador]*, considerando el régimen laboral del Decreto Legislativo 728. Hay que considerar un *[falla en el audio del orador]* por lo menos considerar los 70 soles que este agricultor solicita *[falla en el audio del orador]*.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra la congresista Yessica Apaza.



La señora APAZA QUISPE (UPP).— Presidenta, por intermedio de usted saludo a los colegas congresistas.

Miles de trabajadores del sector agrario están ahora a la expectativa del resultado de nuestro trabajo. Con mucha esperanza se confió en la Comisión multipartidaria para que presentara un proyecto de ley que solucionase los problemas. Sin embargo, vemos ahora que, a pesar de que el Ejecutivo ha presentado su posición y sugerencias para llegar a un consenso, esto no está ocurriendo. Sigue cada cual proponiendo nuevas y nuevas sugerencias, pero no soluciones.

Es lamentable que estemos en lo mismo en la mañana y en la tarde. Presidenta, colegas, tenemos hasta las once y cincuenta y nueve para aprobar la propuesta de ley. Lamento la postura final de considerar el dictamen de la Comisión de Trabajo y de la Comisión de Economía, dejando de lado la propuesta de la Comisión multipartidaria, que fue creada para ese fin. Al final, como siempre, llegan a cambiar todo el trabajo y el esfuerzo que ha hecho esta comisión.

El tiempo en este caso es nuestro enemigo, por lo que, para dar respuesta a los trabajadores del campo, dejando claro nuestro compromiso de seguir abogando por sus derechos y apoyar toda iniciativa que conlleve a la innovación agraria, en beneficio de la gran masa de nuestro campesinado dedicado a la agricultura familiar... El trabajador agrario peruano está por encima de todo.

Lamentamos mucho este actuar, Presidenta. Pasemos al voto. ¿Qué es lo que quieren? ¿Que no se toque esta propuesta de ley? ¿Por eso ya

son las diez y media de la noche y hasta ahora se siguen paseando en lo mismo, sin dar respuesta a los miles de agricultores que en este momento están esperando con esperanza que esta norma sea aprobada?

Lamentablemente es un paseo más. Pongamos, pues, orden, Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra el congresista Manuel Aguilar, por dos minutos.



El señor AGUILAR ZAMORA (AP).— Presidenta, buenas noches.

La agricultura en el Perú, sin duda, es una de las actividades más importantes del país. Aporta más del 5,4% del PBI y emplea a más de cuatro millones de peruanos.

La propuesta que hoy está siendo sometida a debate sustituirá a la llamada «Ley Chlimper». En ese momento esta ley representó una tabla salvavidas para la agricultura y permitió que esta actividad creciera exponencialmente en poco tiempo. La norma siguió vigente hasta la semana pasada cuando este Pleno la derogó. Y está bien derogada, pues los incentivos que contenía ya eran insostenibles y, además, ya se había cumplido su objetivo.

Sin embargo, cambiar las reglas de juego a aquellos peruanos que creyeron en el Perú e invirtieron en hacer producir nuestros suelos no se condice con un Estado que respeta la estabilidad económica y propicia la inversión interna y extranjera. Es cierto que los señores agricultores en el país podrían tener mayores ingresos. Pero eso, señores congresistas, es algo que debe establecerse en una negociación colectiva, no en una ley general. Y lo que dijo el ministro, es cierto; el retiro de las exoneraciones debe realizarse de manera paulatina.

El problema y las carencias de los trabajadores agrarios no se solucionará con esta propuesta de ley. Lo que vamos a generar es informalidad y menores inversiones en el sector agrario.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra el congresista Isaías Pineda, por dos minutos.



El señor PINEDA SANTOS (FREPA).— Señora Presidenta, sobre el régimen laboral, quería *[falla en el audio del orador]* en la contratación laboral. Para efectos de *[falla en el audio del orador]* se contemplará lo establecido en el Decreto *[falla en el audio del orador]* ya que establece diversas modalidades de contratación acorde con las *[falla en el audio del orador]* que se presenta en el sector agrario.

Asimismo, esta norma permite al trabajador agrario gozar de beneficios sociales *[falla en el audio del orador]* derechos laborales, CTS, gratificación de julio y diciembre y asignación familiar.

Señora Presidenta, tratándose solo de la remuneración mínima vital *[falla en el audio del orador]* bastante ínfimo para esta labor de riesgo y de esfuerzo físico, que muchas veces desarrolla a tempranas horas y en lugares alejados del domicilio *[falla en el audio del orador]* además de temporal. Se debe compensar *[falla en el audio del orador]* por el 30% de la remuneración mínima vital *[falla en el audio del orador]* la alimentación del 20% de la remuneración mínima vital.

También quiero como aporte, señora Presidenta, sugerir para el impuesto a la renta, en el régimen tributario, que a la gran empresa sea el 30% a partir de *[falla en el audio del orador]* y a la mediana empresa en el año 2021, el...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista, no se le está oyendo, concluya por favor.

El señor PINEDA SANTOS (FREPA).— Señora Presidenta, ¿no ha escuchado la exposición?

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Sí, pero la última parte se cortó, concluya por favor.

El señor PINEDA SANTOS (FREPA).— Por favor, si me puede considerar el tiempo.

Entonces, en el régimen tributario, que la gran empresa en el 2021 pague el 30% de impuesto a la renta; la mediana empresa el 20% al 2021, el 25% al 2023, *[falla en el audio del orador]* al 2025; y la pequeña empresa el 20% al 2021, el 25% al 2025 y el 30% al 2028...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra el congresista Diethell Columbus, de Fuerza Popular.



El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Señora Presidenta, quiero referirme a tres temas.

Como yo supongo —y espero asumir esto correctamente— que todos los que estamos hablando en el Pleno hemos leído y analizado el proyecto de ley, no voy a detenerme en mucho detalle.

El artículo 3, inciso b), del proyecto que se plantea colisiona abierta y directamente con el artículo 25 de la Constitución. El artículo 3, inciso c), colisiona abierta y groseramente con el artículo 24 de la Constitución.

En el artículo 9, inciso 3), se habla de que el aporte a EsSalud tiene que ser del 9%, como es en todos lados, como es en todos lados menos en el Estado peruano o menos en el aparato público peruano. Porque el Estado, el aparato público es campeón para regular, pero no para autorregularse. Y me refiero a los trabajadores CAS, cuya normativa señala que solo pagan al día de hoy 113 soles con 40 centavos. Los funcionarios CAS que existen en el Congreso, que pueden ganar 10 mil, 15 mil soles, al igual que en el Ejecutivo, solamente pagan 113 soles con 40 centavos, como si su sueldo fuera de más o menos de 1300 soles.

Creo que se debe predicar con el ejemplo también. Porque, si se va a poner una regla del 9% a raja tabla para todo el sector privado, el Estado tampoco se puede poner de costado y no puede obligar a los aportantes de EsSalud a subsidiar las pachangas del Estado y de la burocracia pública.

Muchísimas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra el congresista César Combina.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Presidenta, Alianza para el Progreso cumplió su palabra. No vinimos al Parlamento a participar de una Comisión multipartidaria para tomaros la foto. Hicimos propuestas, propuestas que no fueron incluidas en un primer texto. Por eso, nuestro congresista Napoleón Puño Lecarnaqué presentó hoy un texto en minoría con la voluntad de que sea consensuado.

Esta palabra la han repetido muchas bancadas, *consensuado*, pero a la hora de la hora no se ha recogido nada de la propuesta técnica de Alianza para el Progreso. ¿Y por qué digo esto? Porque hay temas que realmente muestran que este proyecto

de ley no va a dar la paz social y la promoción económica que se quiere. Se retira el bono de escolaridad, pese a ser un derecho recogido en el Decreto Legislativo 728. Se empodera al empleador para decidir sobre la forma de pago de la CTS; este régimen era garantía de una CTS diaria para el trabajador, que con eso tiene que vivir, con eso tiene que pagar deudas. El proyecto de ley, además, no garantiza la promoción del sector, no garantiza que haya más hectáreas cultivadas, no garantiza que haya más mano de obra, sino que pone en jaque a todo el sistema de agroexportación y agroindustria.

Se excluyen, además, distintos enunciados que hicimos llegar y que hoy esperábamos que fueran incluidos. Lamentablemente, no lo fueron. Y también hemos visto una posición muy dubitativa del Poder Ejecutivo, que, teniendo la posibilidad de presentar una propuesta, no lo hizo.

En ese sentido, señora Presidenta y señores parlamentarios, desde Alianza para el Progreso exhortamos que se recoja para un verdadero debate...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene 30 segundos para que concluya.



El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Gracias, Presidenta.

Que se recoja la propuesta de Alianza para el Progreso. Nosotros no somos irresponsables. No vamos a dar un cambio sin rumbo. Queremos

empleo y eso es lo que vamos a apoyar. Empleo de calidad sin malas leyes.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra el congresista Rolando Ruiz.



El señor RUIZ PINEDO (AP).— Presidenta, por intermedio de usted saludo a toda la Representación Nacional.

Ciertamente, coincido con muchos de mis colegas parlamentarios en el sentido de que no hay que poner en riesgo a la agroexportación, no hay que matar la gallina de los huevos de oro, pero tampoco podemos abandonar un problema social que es muy importante. La agricultura en el Perú es tal vez la actividad social más grande que existe y, sin embargo, nos salva de muchas preocupaciones, de muchas situaciones, como nos acaba de salvar en esta pandemia.

Pero debemos tener bastante responsabilidad para legislar en favor de todos, que no haya riesgo ni siquiera para dejar de lado a los agricultores, menos a nuestra agroexportación, que ha estado yendo muy bien en estos últimos años.

Eso significa que no podemos estar armando frases que puedan perjudicar la paz social. Ya conocemos a algunos colegas congresistas que paran en esa situación. De eso tenemos que olvidarnos un poco para legislar mejor.

Esperamos, señora Presidenta, que nos alcance el tiempo. Nos queda muy poco tiempo. Quiero dejarlo ahí para avanzar y llegar a votar esta propuesta de ley.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin FA).— Tiene la palabra el congresista Carlos Almerí.



El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Presidenta, mire, el tiempo es muy corto. Pero lo que quisiera señalar son conceptos puntuales.

La agricultura es subsidiada en muchos países del mundo. Acá no estamos hablando de un asunto específicamente del agricultor, el campesino. Este es un asunto de la agroexportación, de cómo esta se hace en los Estados modernos y cómo se genera empleo y cómo se generan divisas para un país.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin FA).— Congresista, no se le está escuchando.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Presidenta, ¿ahora me escucha?

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Sí. Ahora sí.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Presidenta, permítame recuperar mi tiempo, por favor.

Gracias.

Decía que se tendría que plantear unos temas más puntuales. Los Estados modernos ya no *[falla en el audio del orador]* de la agroexportación, la agroindustria moderna *[falla en el audio del orador]*, digamos una injusticia social en las épocas pasadas en cuanto a los campesinos y agricultores.

Hoy día la agroexportación, la agroindustria representa un sector moderno con el cual el Estado puede tener las exportaciones que generan una balanza comercial positiva. En el caso del Perú, porque el nuestro netamente es un país que puede ser la despensa del mundo entero... Una tasa flat sería, creo, lo más justo con la obligación de que reinviertan los empresarios todas sus utilidades en el país.

Establecer remuneraciones mínimas como lo han propuesto otros colegas parlamentarios no es posible, porque la Constitución dice claramente que es una cuestión tripartita en la que el Estado, los empleadores y los trabajadores deben ponerse de acuerdo, salvo los pactos colectivos. Las que se van a perjudicar son las medianas y pequeñas empresas; las grandes no. Las grandes se pueden ir a Cuba, a Colombia, donde les dan mejores condiciones.

Por eso, considero que en un debate tan corto, tan pequeño no vamos a hacer algo bueno para el país. Yo quiero pedir esa reflexión a todos mis colegas parlamentarios.

No podemos hacer una ley tan importante en tres horas, y trasnochadamente, Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin FA).— Tiene la palabra la congresista María Gallardo.

Tiene la palabra el congresista Meléndez Celis, por dos minutos.

Habiendo concluido el rol de oradores, le damos la palabra al presidente de la Comisión de Trabajo, congresista Oseda Yucra.

El señor MELENDEZ CELIS (APP).— Presidenta, la palabra. Yo me he inscrito en el *chat*.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista, le he hemos dado la palabra y no ha intervenido. Intervenga, por favor.



El señor MELENDEZ CELIS (APP).— Mil disculpas, Presidenta.

Por intermedio de usted saludo a mis queridos colegas parlamentarios.

Ya son varias semanas que el Parlamento ha tomado una decisión para

resolver un problema estructural. Escuchando las voces de los distintos parlamentarios y sabiendo el esfuerzo que ha hecho la Comisión multipartidaria al escuchar a los trabajadores, a los empresarios, llego a la conclusión de que no debemos buscar soluciones simples a un problema estructural y complejo como es la precariedad laboral en el sector agroexportador, en el sector agroindustrial.

Aquí hay un responsable. Es el Estado. El Estado es el que no ha creado las condiciones para que en la relación empresa-trabajador exista dignidad, derechos laborales, mejores condiciones de vida.

Se ha escuchado estas semanas a los empresarios decir que se han convertido en los facilitadores para dar condiciones de vida a miles de familias que se dedican a la agroexportación.

Por eso, si hoy se pone a debate esta propuesta de ley de promoción agraria, primero tenemos que ver quién falló. Y quien ha fallado ha sido el Estado. Vemos cero servicios públicos, cero salud, cero condiciones a los trabajadores que hoy trabajan para la agroexportación.

En la bancada de Alianza para el Progreso estamos convencidos de que en el crecimiento económico exponencial que se ha dado en la agroexportación los grandes perdedores han sido los trabajadores. Sueldos miserables...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra el congresista Luis Orestes, por dos minutos.



El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Señora Presidenta, colegas congresistas, solo quiero llamar a la reflexión que con una ley del Congreso no podemos otorgar sueldos mínimos, no podemos establecer sueldos básicos ni fijar remuneraciones.

Lo que podemos dar en términos generales, como mencionó el congresista Almerí... El sueldo mínimo es siempre a nivel general del Estado. Y a lo máximo, que son los topes de sueldos que se dan por convenios a través de la patronal y el trabajador, y también de acuerdo con la especialidad, tampoco podemos ponerle un tope.

Hay que tener mucho cuidado con todos estos temas, puesto que vamos a crear luego inconvenientes para los mismos trabajadores. Hoy día es un sueldo básico, pero de aquí, si el costo de vida sube en el 2021, el sueldo básico va a ser mucho mayor. Entonces, no podemos poner un monto mínimo en una ley.

Además, no se trata de Ica, no se trata de Piura; se trata de todos los trabajadores de este sector agrícola en el país. Es más, hay pequeños y microempresarios que no van a estar en condiciones de pagar estos sueldos, si ponemos un monto en la ley.

Mucho cuidado. Para eso están los expertos asesores laborales en el Congreso. Debemos tenerlo en cuenta, y no caer... Si no, estaríamos haciendo un daño tremendo al sector.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Ahora sí, habiendo concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Oседа Yucra.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Presidenta, la palabra. Mendoza Marquina.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresistas, ya hemos concluido.

Por excepción, porque no podemos estar ampliando más el debate.

Congresista Marquina, tiene dos minutos.



El señor OSEDA YUCRA (FRE-PAP).— Señora Presidenta, discúlpeme usted por la interrupción. Si me permite, por favor.

Pido una pequeña ampliación, de diez minutos a lo mucho. Se está afinando los textos que se van a agregar, según los pedidos. Eso justamente se está consensuando con la Comisión de Economía. Se está viendo el trabajo en conjunto.

Bajo ese término, pido unos diez minutos de plazo, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— De acuerdo.

Entonces, tiene la palabra el congresista Mendoza Marquina.



El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Presidenta, señores parlamentarios, en realidad, estamos en estos momentos en una situación en que se sale en defensa de intereses de los sectores empresariales o en defensa de los intereses de los trabajadores.

Lo que resulta vergonzoso es que los dueños de las grandes compañías mercantilistas quieren seguir teniendo los privilegios y, como siempre, han recurrido a sus lobistas y a sus medios de comunicación para llevar adelante una campaña de miedo. Los videos propalados por la televisión, la radio y las redes sociales son inaceptables. Insultan al Congreso, meten miedo y usan a gente muy humilde para que diga que va a verse la más afectada.

En efecto, hay buenos y malos empresarios. Unos son responsables, apuestan por un desarrollo compartido y creen que los seres humanos son eso y no mano de obra, y mano de obra barata, como consideran los otros.

A esos empresarios que siguen reclamado sus privilegios y no quieren que nadie cambie para seguir teniendo sus millonarias utilidades, les importó poco o nada las *services* abusivas o la situación de los más pobres que tienen hasta el día de hoy una economía de subsistencia. Les ha faltado empatía, les ha faltado dar la cara.

¿Dónde está el señor Chlimper, para que diga cuánto paga a sus trabajadores? ¿Dónde está señor Masías? ¿Saben dónde están? Escondidos detrás de sus gremios que les sirven de fachada de sus empleados. Lo único que hacen son *lobbies* y campañas de miedo.

¿Les vamos a hacer caso a esos lobistas como Cecilia Blume y Jaime de Althaus? ¿Quién debe legislar en el Perú finalmente? ¿Los grupos de poder a través de esos representantes que usan los medios de comunicación para meter miedo, como lo hicieron cuando se oponían a que se toquen las AFP y sus negociados?

Seamos coherentes en el Parlamento. Nosotros hemos venido a defender la posición del pueblo, una posición justa. Esa posición justa es la que se debe plantear. Hay que respetar lo que ha trabajado la Comisión multipartidaria, que ha ido a escuchar a todos los sectores. De lo contrario, estamos...



El señor ALONZO FERNÁNDEZ (FP).— Señora Presidenta. Habla Alonzo Fernández, de la región Ica.

He solicitado la palabra —bueno, estoy registrado en el *chat* a través de mi vocero— y todavía no me consideran. Por favor.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Adelante, congresista. Tiene dos minutos.

Congresista, tiene la palabra.



El señor ALONZO FERNÁNDEZ (FP).— Señora Presidenta, se ha hecho un gran esfuerzo por parte de la Comisión multipartidaria encargada de la elaboración de la propuesta de ley.

En esta propuesta observamos todas las buenas intenciones para solucionar un problema que ha venido aquejando a los trabajadores de la agroexportación, buscando principalmente que el beneficio de la actividad agrícola se vea reflejada en las mejoras laborales de los trabajadores. Por esta razón, debemos priorizar en esta nueva ley las mejoras laborales y poner mucho énfasis en la reglamentación de la ley que hoy aprobaremos, porque el Estado ha venido fallando respecto a la fiscalización y las sanciones a las empresas que explotan a los trabajadores de la agroexportación.

Por otro lado, consideramos que la flexibilidad tributaria ha contribuido mucho al desarrollo de la actividad agrícola y le ha proporcionado la competitividad que ha permitido posesionarnos exitosamente en el mercado internacional de alimentos. Los beneficios tributarios son fundamentales para mantener la competitividad de nuestras empresas, tan igual como lo hacen en otros países con los que competimos en el mercado internacional. De modificar esta situación, celebrarán hoy los chilenos y los colombianos, que compiten con nosotros en los mercados internacionales. Por eso, nuestras intenciones no deben perjudicar la segunda actividad económica más importante que tiene el país, la que más empleo genera. Consideramos importante mantener el impuesto a la renta en 15% como se plantea en el Proyecto de Ley 6832, propuesto por el Frepap.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra el congresista Lizana Santos.



El señor LIZANA SANTOS (FP).— Presidenta, solo quiero saludarla y cederle mis dos minutos al doctor Mesía, congresista de mi bancada, porque él quiere hablar unos cuatro minutos como mínimo. Si usted lo tiene a bien, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra, congresista Mesía.



El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Presidenta, tengo la impresión de que no hay los votos para aprobar esta propuesta de ley. No tiene sentido que yo hable a favor o en contra de ella. Más bien pediría a las bancadas que procedamos al voto y que sea lo que tenga que ser.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— De acuerdo, congresista.

Congresista Oseda, ¿ya tienen listo el texto?

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— La palabra, Presidenta.

El señor OSEDA YUCRA (FREPPAP).— Presidenta, aún...

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— Presidenta, Napoleón Puño.



El señor OSEDA YUCRA (FREPPAP).— Presidenta, aún falta afinar... Se están viendo varios temas que los señores parlamentarios han solicitado incluir. Sobre la base y criterio de todo ello se está aún considerando cada uno de los pedidos.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— ¿Cuántos minutos más necesitan, congresista?

El señor OSEDA YUCRA (FREPPAP).— Por favor, unos 10 minutos más, como máximo, señora Presidenta.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— Presidenta, ¿puedo hacer uso de la palabra? Napoleón Puño, de Alianza para el Progreso. Estoy a la expectativa.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— La palabra, Presidenta.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— Pido la palabra. Napoleón Puño, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista Puño, tiene la palabra, por dos minutos.



El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— Presidenta, tal como dijo el presidente de la Comisión multipartidaria, prácticamente han sido dos semanas de trabajo que no han sido valoradas.

Sobre un proyecto de ley, supuestamente visto por dos comisiones, así a la ligera, creo que hay que tener mucha reflexión. El texto en debate no recoge los aportes de la propuesta de APP, que tenía como fin fortalecer el sector, generar equilibrio y protección al trabajador y promover la actividad agroexportadora y agroindustrial.

Se ha retirado el bono de escolaridad, pese a ser un derecho recogido en el Decreto Legislativo 728, que es el régimen laboral de la actividad privada.

Se empodera al empleador para que decida pagar la CTS al final del término de la relación laboral y de forma prorrateada, siendo ello un atentado contra lo que debería ser un acuerdo entre las partes.

El proyecto en su integridad no apoya la promoción, sino que destina una inestabilidad económica del sector. Ello puede desembocar en una posible quiebra de varias empresas, así como en la pérdida de miles de puestos de trabajo formal, lo que generaría el riesgo del aumento de la informalidad y peores condiciones de trabajo.

No se cobertura la prestación de servicios de salud a los trabajadores afiliados a EsSalud que dejan el vínculo laboral, al no otorgárseles el SIS de forma automática, como fue una de las propuestas de APP.

Se excluye de los alcances de la norma a las provincias de Lima y Callao sin mayor sustento técnico.

Si bien se prohíbe la tercerización, lo que está bien, se está abarcando actividades que no son la principal de la empresa, lo que puede generar sobrecostos.

Se fijan tasas diferenciadas...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene 30 segundos para que concluya.

El señor RIVAS OCEJO (APP).— Presidenta, la palabra. Le cedo mis minutos al compañero colega Puño, por favor. Perci Rivas.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista Puño, termine, por favor.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Debe encender el micrófono, congresista Puño.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— Me cortaron.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— No sé si el presidente de la Comisión de Economía... Ya vencieron los 10 minutos. Necesitamos tener un texto para votar.

Estamos esperando porque se van a cumplir ya los 10 minutos que el congresista Oseda pidió.

Por favor, esperemos unos minutos más. Tenemos que someterlo a votación porque se está acabando el tiempo.

Congresista Oseda, le rogamos que concluya con las modificaciones necesarias.

Por favor, lea el texto.

El señor OSEDA YUCRA (FREPA).— Sí, Presidenta.

Ya me están remitiendo el texto. Por favor, un momentito.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista María Cristina, ¿ha pedido la palabra?

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPA).— Sí, señora Presidenta.

Solo para comunicar que mencionan que el texto ha sido enviado ya a la mesa de partes de manera virtual. ¿Lo podrían subir a la plataforma para que los colegas congresistas lo vayan revisando, Presidenta?

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— De acuerdo.

Vamos a pedir que lo suban a la plataforma virtual.

Pedimos al congresista Oseda que, mientras tanto, lo vaya sustentando, por favor.

Congresista Oseda, tiene la palabra.



El señor OSEDA YUCRA (FRE-PAP).— Señora Presidenta, muy agradecido nuevamente.

Si bien, como les mencioné, señores congresistas —por intermedio de usted, señora Presidenta—, se reunieron nuevamente los técnicos y los asesores de las comisiones tanto de Economía como de Trabajo para ver todos los pedidos y analizar los agregados que se iban a hacer a este texto final, en este momento me comentan que aún no retorna de la Comisión de Economía el texto firmado.

Sin embargo, voy a proceder a hacer el sustento.

En el literal d) del artículo 2, se agrega «las cooperativas», para que la ley también se les aplique, a fin de evitar la creación de un nuevo concepto remunerativo.

Se propone cambiar, en el artículo 3, los literales siguientes:

«c) A la Remuneración Mínima Vital se le suma el Bono Especial por el Trabajo Agrario, que es equivalente al 25% de la Remuneración Mínima Vital y tiene carácter remunerativo.

d) La CTS equivale al 9,72% y las gratificaciones equivalen al 17,66% de la Remuneración Mínima Vital más el Bono Especial por Trabajo Agrario. Estos conceptos se pagan al trabajador de forma prorrateada diariamente o en las fechas que la ley establece. La forma del abono se realiza a elección del trabajador.

e) La Remuneración Diaria equivale a una Remuneración Mínima Vital más el Bono Especial por Trabajo Agrario, dividida entre 30 días. Sobre esta remuneración se calculan y pagan la CTS y las gratificaciones de Fiestas Patrias y de Navidad conforme a sus dispositivos legales.

[...]

g) El descanso vacacional será la parte proporcional de lo que corresponde a las vacaciones de 30 días por año de servicios, según el tipo de contrato. Las vacaciones truncas se calculan sobre la base de los días trabajados y se abonan sobre el 8,33% de la Remuneración Mínima Vital más el Bono Especial por Trabajo Agrario, al momento del término del vínculo laboral o a la finalización de una temporada o intermitencias».

Se está dejando el 5% de utilidades, conforme al texto original; se han reducido las condiciones de trabajo

establecidas en el texto original; y se ha hecho un cambio de forma en el artículo referido a la Sunafil.

Dicho esto, espero que ya hayan subido el texto final para que lo tengan los señores congresistas también, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista Oseida, ¿ha concluido?

El señor OSEDA YUCRA (FRE-PAP).— Sí, señora Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muy bien.

Finalizado el debate, se va a proceder a votar.

Votación nominal.

Señor relator, llame a los señores congresistas en orden alfabético para que manifiesten el sentido de su voto.

Al voto.

—El relator pasa lista a los señores congresistas para que efectúen la votación nominal.

El RELATOR.— Señores congresistas:

Roel Alva...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Un momentito, por favor.

Vamos a pedir al congresista... Congresista Oseida, por favor, envíe el texto para colgarlo en la plataforma.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Presidenta, no se puede votar una ley contra el reloj. Seamos más responsables...

El señor OSEDA YUCRA (FRE-PAP).— Señora Presidenta, por intermedio de usted pido al presidente de la Comisión de Economía, Anthony Novoa, que me pase el texto final firmado para poder subirlo de manera rápida y oportuna. Esto se está dilatando demasiado.

[Pausa]

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista Daniel Olivares, tiene la palabra.



El señor OLIVARES CORTÉS (PM).— Que quede claro, Presidenta, que estamos saboteando una votación. Estamos saboteando una votación, que deberíamos estar realizando en este momento. Que se rechace en todo caso la propuesta, pero no nos pongamos de costado. No podemos sabotear una votación después del arduo trabajo que hemos hecho. Puede no gustar la propuesta de ley, pero no podemos ponernos de costado. Tenemos que votar. Que se firme, que se vote, que se rechace, si se rechaza.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— De acuerdo, vamos a ir al voto, una vez que el congresista Oseda cuelgue el texto correspondiente.

Congresistas, en este momento estamos esperando, conforme lo han solicitado ustedes, que el congresista Oseda cuelgue en la plataforma el texto final para proceder a la votación.

[Pausa]

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Señores congresistas, ya hemos recibido el texto. Se está colocando en la plataforma para la votación.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Es increíble, Presidenta, que mostremos este tipo de conductas. Faltan minutos para...

No solo es irresponsable...

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— ... en la lógica irresponsable de destruir una norma sin tener el reemplazo. Ahí tienen, ahí tienen. Seguirá la misma dinámica. Destruirán el aparato productivo del país en beneficio del odio...

[Pausa]

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresistas, ya está colgado el texto sustitutorio.

Señor relator, vamos a proceder a la votación.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Presidenta, no se puede votar un texto que...

—**El relator pasa lista a los señores congresistas para que efectúen la votación nominal.**

Señores congresistas:

Roel Alva.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Solicito a la Mesa Directiva que delegue facultades al Ejecutivo...

El RELATOR.— Fernández Florez.

Acate Coronel...

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Una cuestión de orden, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Un momento por favor. ¿Sí, congresista?



El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Presidenta, buenas noches. Quiero plantear una cuestión de orden, por favor.

No se puede someter a consideración un proyecto que acaba de ser colgado hace 30 segundos en el Teams. Por lo menos necesitamos 20 minutos o media hora, para poderlo revisar y consensuarlo con las bancadas. No podemos tomar una decisión los que estamos acá en el Pleno, y hay que considerar que el 80% de los congresistas están conectados vía internet.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresistas, teniendo en cuenta... ¿Sí? Termine congresista.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Gracias.

Lo que sugiero, señora Presidenta, es que se amplíe la legislatura hasta el día lunes. Lo planteo como cuestión de orden, para poder analizar esto con tranquilidad. No por el apuro vamos a aprobar una norma que va a ser observada o que va a ser ampliamente criticada por ambos sectores, tanto por los trabajadores como por el sector empresarial. Hay que tener un poquito más de responsabilidad y no trabajar con apuro.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresistas, miren, vamos a dejar en claro varias cosas. La primera es que todo el día de hoy se ha trabajado para llegar a un texto consensuado. Han estado la mayoría de bancadas presentes en diversos espacios para tratar de consensuar un texto. Al final se están poniendo otros temas. La gente está esperando una respuesta nuestra. Hay en este momento una situación muy delicada afuera. La gente espera, y nosotros nos comprometimos a votar hoy esta propuesta de ley.

Nos ha ganado el tiempo. Podemos ampliar la legislatura para mañana, porque mañana mismo tenemos que dar respuesta a la población. Este es un tema muy delicado. No podemos decir «la próxima semana», no podemos decir «después». Así que vamos a sacar un decreto para que se amplíe la legislatura y el día de mañana, todo el día... Ya tenemos bastante avanzados los textos. Es verdad que en este momento se tiene que poner a consideración los textos de la Comisión de Trabajo y de la Comisión de Economía. Hay que llegar a un consenso final para poder votar.

Tienen razón ustedes al decir que no pueden revisar en 20 segundos un texto que se cuelga en este momento. Es verdad. Entonces, ya está colgado el texto. Los vamos a convocar para mañana a fin de continuar con este debate, llegar a un consenso y realizar la votación.

Se levanta la sesión, congresistas.

—A las 23 horas y 18 minutos, se levanta la sesión.

Por la redacción:
JOSÉ FRANCO ÁVALO ALVARADO